

“ESTA ACTA SOLO SERÁ DEFINITIVA,  
UNA VEZ SEA APROBADA POR LA PLENARIA”

REPÚBLICA DE COLOMBIA



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - N° 19

Bogotá, D. C., lunes, 5 de febrero de 2024

EDICIÓN DE 59 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## SENADO DE LA REPÚBLICA

### ACTAS DE PLENARIA

#### Acta número 08 de la sesión ordinaria del día martes 22 de agosto de 2023

La Presidencia de los honorables Senadores: *Iván Leonidas Name Vásquez, María José Pizarro Rodríguez y Didier Lobo Chinchilla.*

En Bogotá, D. C., a los veintidós (22) días del mes de agosto de dos mil veintitrés (2023), previa citación, se reunieron en el recinto del Honorable Senado de la República los miembros del mismo con el fin de sesionar en pleno.

I

#### Llamado a lista.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

#### Registro de asistencia

#### Honorables Senadores

Agudelo García Ana Paola

Amín Saleme Fabio Raúl

Arias Castillo Wilson Neber

Asprilla Reyes Inti

Avella Esquivel Aída Yolanda

Ávila Martínez Ariel Fernando

Barrera Rodríguez Josué Alirio

Barreto Castillo Miguel Ángel

Barreto Quiroga Óscar

Bedoya Pérez Sor Berenice

Benavides Solarte Diela Liliana

Benavides Mora Carlos Alberto

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Bitar Castilla Liliana Esther

Blanco Álvarez Germán Alcides

Blel Scaff Nadia Georgette

Cabal Molina María Fernanda

Cabrales Baquero Enrique

Carreño Castro José Vicente

Castañeda Gómez Ana María

Castellanos Serrano Jairo Alberto

Cepeda Sarabia Efraín José

Chacón Camargo Alejandro Carlos

Chagüi Flórez Julio Elías

Correa Jiménez Antonio José

Daza Cotes Imelda

Daza Guevara Robert

De la Calle Lombana Humberto

Deluque Zuleta Alfredo Rafael

Díaz Contreras Édgar de Jesús

Díaz Plata Edwing Fabián

Durán Barrera Jaime Enrique

Echavarría Sánchez Juan Diego

Echeverri Piedrahíta Guido

Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro

Elías Vidal Julio Alberto

Espinosa Oliver Karina

Espitia Jerez Ana Carolina  
 Estrada Cordero Julio César  
 Farelo Daza Carlos Mario  
 Flórez Hernández Alex Xavier  
 Flórez Porras Pedro Hernando  
 Flórez Schneider Gloria Inés  
 Fortich Sánchez Laura Ester  
 Gallo Cubillos Julián  
 Gallo Maya Juan Pablo  
 Garcés Rojas Juan Carlos  
 García Gómez Juan Carlos  
 García Turbay Lidio Arturo  
 Giraldo Hernández Óscar Mauricio  
 Gnecco Zuleta José Alfredo  
 Gómez Amín Mauricio  
 González Villa Carlos Julio  
 Guerra Hoyos Andrés Felipe  
 Guevara Villabón Carlos Eduardo  
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel  
 Hernández Silva Yuly Esmeralda  
 Holguín Moreno Paola Andrea  
 Hurtado Sánchez Norma  
 Jaimes Cruz Sandra Yaneth  
 Jiménez López Carlos Abraham  
 Lemos Uribe Juan Felipe  
 Lobo Chinchilla Didier  
 López Maya Alexánder  
 López Obregón Clara Eugenia  
 Lozano Correa Angélica Lisbeth  
 Luna Sánchez David Andrés  
 Marín Lozano José Alfredo  
 Meisel Vergara Carlos Manuel  
 Merheg Marún Juan Samy  
 Moreno Hurtado Gustavo Adolfo  
 Mota Solarte Carlos Fernando  
 Name Cardozo José David  
 Name Vásquez Iván Leonidas  
 Padilla Villarraga Andrea  
 Peralta Epieyú Martha Isabel  
 Pérez Giraldo Claudia María  
 Pérez Oyuela José Luis  
 Pérez Pérez Catalina del Socorro  
 Pineda García Marcos Daniel  
 Pinto Hernández Miguel Ángel  
 Pizarro Rodríguez María José  
 Pulido Hernández Jonathan Ferney  
 Quilcué Vivas Aída Marina

Quintero Cardona Esteban  
 Quiroga Carrillo Jael  
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro  
 Ramírez Lobo Silva Sandra  
 Restrepo Correa Ómar de Jesús  
 Riascos Riascos Paulino  
 Ríos Cuéllar Beatriz Lorena  
 Roldán Avendaño John Jairo  
 Rosales Cadena Polivio Leandro  
 Roza Zambrano Yenny Esperanza  
 Tamayo Tamayo Soledad  
 Torres Victoria Pablo Catatumbo  
 Trujillo González Carlos Andrés  
 Uribe Turbay Miguel  
 Valencia Laserna Paloma Susana  
 Vega Pérez Alejandro Alberto  
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio  
 Zuleta López Isabel Cristina.

**Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores**

Besaile Fayad John Moisés  
 Cepeda Castro Iván  
 Córdoba Ruiz Piedad Esneda  
 Zabaraín Guevara Antonio Luis.  
 22.VIII.2023.



**JOHN MOISES BESAILE FAYAD**  
 Senador de la Republica

Bogotá 28 de agosto de 2023

Doctor

**GREGORIO ELJACH PACHECO**

Secretario general senado de la república.

Doctor

**ALFREDO ROCHA ROJAS**

Secretario Comisión Cuarta Senado de la Republica.

ASUNTO: RADICACION DE EXCUSA - INASISTENCIA DE SESION PLENARIA Y DE COMISION.

Reciba un cordial saludo, Por medio de la presente y por instrucciones del Senador John Moises Besaile Fayad y conforme al artículo 90 de la ley 5ta de 1992 relativo al numeral 1, me permito allegar a su despacho la excusa a la inasistencia a la sesión plenaria y la sesión de comisión de los días martes 22 y miércoles 23 de agosto de 2023 ya que debido a un malestar de salud fue incapacitado.

Adjunto incapacidad médica.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

Maria del Pilar Vargas

Asistente UTL

Senador John Moises Besaile Fayad.

Tuesday, August 29, 2023 at 11:43:55 AM Colombia Standard Time

Asunto: Fwd: EXCUSA SENADOR JOHN BESAILE
Fecha: lunes, 28 de agosto de 2023, 11:28:40 a. m. hora estándar de Colombia
De: Secretaria General
A: Diana Sofia Reyes Gonzalez
Datos adjuntos: EXCUSA 22 Y 23 DE AGOSTO 2023.pdf

Forwarded message
De: Honorable Senador John Moises Besaile Fayad <utjohnmoisesbesaile@gmail.com>
Date: lun, 28 ago 2023 a las 11:19
Subject: EXCUSA SENADOR JOHN BESAILE
To: <secretaria\_general@senado.gov.co>, Comisión Cuarta Senado <comision.cuarta@senado.gov.co>, <relatoria@senado.gov.co>

Buen día, reciban un cordial saludo.

Por medio de la presente comunicación y por instrucciones del Honorable senador John Moises Besaile Fayad me permito allegar a sus despachos la excusa de inasistencia de la sesiones plenaria de los días 22 y 23 de agosto del 2023.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

Equipo UTL

SGE-CE- 2023
SECRETARIA GENERAL DEL SENADO
RECIBIDO: CATALINA CRUZ
FECHA /08/2023

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico
AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia - Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación si copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this e-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this e-mail.



Bogotá D.C, 22 de agosto de 2023

Senadores
Iván Leonidas Name Vásquez
Presidente
María José Pizarro Rodríguez
Primer Vicepresidenta
Didier Lobo Chinchilla
Segundo Vicepresidente

Señor
Gregorio Eljach
Secretario General

Mesa Directiva
Senado de la República

Referencia: Radicación de excusa

Por medio del presente escrito respetuosamente me permito excusarme para asistir a la sesión Plenaria del Senado de la República, convocada para el día de hoy, 22 de agosto, a las tres de la tarde (3:00 p.m.), habida cuenta que esta Mesa Directiva ha autorizado mi salida fuera del país, los días comprendidos entre el 11 de agosto y el 05 de septiembre 2023, para participar en la Mesa de Diálogos con la guerrilla del Ejército de Liberación Nacional -ELN.

Atentamente,

[Handwritten signature of Iván Cepeda Castro]

Iván Cepeda Castro
Senador de la República
Polo Democrático Alternativo

Anexo: Resolución N° 016 del 10 de agosto de 2023 en dos (2) folios



RESOLUCION 016
FECHA ( 10/08/2023 )

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a unos Senadores de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva - numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que mediante oficio radicado el día 08 de agosto de 2023, los Senadores de la República IVAN CEPEDA CASTRO Y MARIA JOSÉ PIZARRO, solicitan autorización para viajar en Comisión Oficial a la ciudad de Caracas - Venezuela, los días comprendidos entre el 11 de agosto y el 05 de septiembre del 2023, con el fin de atender la convocatoria por el Presidente de la República, Gustavo Petro Urrego, y participar en la Mesa de Diálogo del Gobierno Nacional con la guerrilla del Ejército de Liberación Nacional - ELN, instalada el 21 de noviembre del 2022, en cumplimiento de funciones propias de la Comisión de Paz y Posconflicto del Senado de la República.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Comisión Oficial a los Senadores IVAN CEPEDA CASTRO Y MARIA JOSÉ PIZARRO RODRIGUEZ, con el fin de participar en la Mesa de Diálogos del Gobierno Nacional con la guerrilla del Ejército de Liberación Nacional - ELN, a realizarse los días comprendidos entre el 11 de agosto y el 05 de septiembre del 2023, en la ciudad de Caracas- Venezuela, lo anterior en cumplimiento a funciones propias de la Comisión de Paz del Senado de la República. De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo: La Comisión Oficial no generará erogación presupuestal alguna al Senado de la República en lo que corresponde a viáticos y tiquetes aéreos

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa valida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

PARÁGRAFO: Se entiende que por efectos de desplazamiento a los Senadores se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

ARTICULO TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la Republica mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTICULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoria, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los...

[Signature of Iván Leonidas Name Vásquez]
IVAN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ
Presidente

MARIA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ
Primera Vicepresidenta

[Signature of Didier Lobo Chinchilla]
DIDIER LOBO CHINCHILLA
Segundo Vicepresidente

[Signature of Gregorio Eljach Pacheco]
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General



**Siendo las 3:10 p. m., la Presidencia manifiesta:**

Ábrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al orden del día para la presente reunión:

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Palabras de la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:**

Ya, muchísimas gracias señor Presidente, yo sí quiero dejar una constancia en el día de hoy, se ha derrumbado el puente precisamente que habíamos hablado la semana pasada, cerca de Pajarito en el municipio de Boyacá; ese puente fue inaugurado por el doctor Vargas Lleras, pero a pocos kilómetros está el otro puente, el Orquídeas I se partió exactamente como se derrumbó el puente en el día de ayer, así es que tenemos a Casanare y a los Llanos Orientales completamente aislados, la carretera de Bogotá a Villavicencio pues tiene todos los problemas en Quetame, pero también me dicen que se sigue cayendo Guayabetal, puede ser también por todos los problemas de los sismos, pero de todas maneras, la carretera que va hacia Casanare, de Sogamoso a Yopal, es realmente una situación muy lamentable.

Ahí se está afectando el comercio de cuatro departamentos muy importantes y yo sí creo que hay necesidad, como se lo dijimos ayer al señor

Ministro del Transporte que se trace la nueva carretera hacia Casanare y los Llanos Orientales que va por Sogamoso-Belén, Belén va para sacar más Sácama, Sácama va para la Cabuya y ahí llega Paz de Ariporo, esa es una carretera que tiene un terreno completamente distinto, diferente, se usaba antes para llegar a los Llanos Orientales y en este momento está en pésimas condiciones.

Ese sitio de donde se derrumbó antier el puente, más lo de Orquídeas I, todo ese kilometraje está en un sitio de fallas geológicas inmenso y se ha vuelto una vaca de leche, cada invierno hay que poner miles y miles de millones para arreglar esos puentes y, estamos haciendo la solicitud de que por favor no solamente esa, sino la carretera por Labranzagrande que va a Yopal que está en pésimas condiciones, pero que tiene una geografía también muy difícil, por eso, Presidente yo quiero llamar a Invías porque es la entidad encargada, pero también a quienes hacen la recolecta del peaje que está ahí saliendo de Sogamoso y que tiene que ver con el cruce, ese peaje tiene que invertirse en parte en eso. Por eso, le estamos solicitando al Gobierno nacional, por favor actúe rápidamente, porque el comercio de casi la mitad de los Llanos Orientales está completamente interrumpido, gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez.

Palabras de la honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

Presidente, también quiero dejar constancia sobre esa misma línea de la que habló la Senadora Aída Avella, que es urgente y que hacemos un llamado al Gobierno nacional, pero también a Coviandes para que agilicen los trabajos y se den soluciones definitivas a las comunidades afectadas por el cierre de la vía Villavicencio-Bogotá y a los departamentos que integran los Llanos Orientales que se han suministrado no solo petróleo crudo, sino alimentos en primera necesidad y que surten el interior del país.

Que las necesidades económicas del pueblo llanero no estén supeditadas a la temporada invernal de todos los años, suficiente es que paguen peajes tan caros, que en esto el Senador Fabián es un garante de que son, incluso los más caros de Latinoamérica y que no haya unas vías de acceso o que los campesinos puedan sacar sus alimentos para comercializarlos en el interior del país, gracias señor Presidente.

**El Presidente de la Corporación honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, manifiesta:**

Muchas gracias honorable Senadora, quiero recordarles que a las 3 en punto se abrió ya el registro y durante media hora se pueden inscribir los honorables Senadores y Senadoras que quieran intervenir, después de las 3:30 ya lo haremos en la inscripción de intervenciones y constancias, sino que las que se soliciten serán después de que votemos proyectos y al final de la sesión. De esta manera agilizamos el trámite de los proyectos, pero mantenemos ese derecho esencial elemental de los Senadores a intervenir sobre sus temas autorregulando la intervención, vamos a mantener siempre constancias a partir de las 15:00 de la tarde, pero solo por media hora las inscripciones.

Quiero recordarles entonces a los Senadores, que lleguen puntuales para hacer sus intervenciones que son transmitidas en directo por la televisión, por los medios de comunicación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata.

Palabras del honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata:**

Gracias, gracias Presidente, Colombia es el país con la mayor cantidad de peajes, las tarifas más costosas y las distancias más cortas entre un peaje y el otro, y pese a ello, pese a ese recaudo multimillonario en manos de concesiones, en manos de ciertos grupos políticos económicos que se han aprovechado de su poder en el Estado para enriquecerse, para crear estas concesiones cada vez más cortas, para saquearle el dinero a los

colombianos, se terminan cayendo los puentes, se terminan viendo las vías totalmente destruidas, llenas de huecos, cráteres. Eso sí encontramos vías en perfectas condiciones 500 metros antes de llegar al peaje y 500 metros después de salir del peaje, ahí sí encontramos, mejor dicho, 5 o 6 carriles, por supuesto para cobrar y después nuevamente retomar a un carril, dos carriles que terminamos viendo nosotros en todo el territorio nacional.

Y, es que esto no puede seguir siendo el pan de cada día, no podemos permitir que sigan estos abusos, no podemos permitir que se siga pasando por encima de las comunidades, recordemos en Bolívar, en Turbaco cómo se organizaron, se movilizaron y lograron que se suspendiera un peaje que estaba a puertas de su municipio y pese a ello, en estos momentos vuelven a reactivar este peaje, sí, por supuesto, vuelven a reactivarse las comunidades, porque no podemos permitir este saqueo, porque ya sencillamente estamos al borde.

Es por ello que, Presidente, compañeros, esto que sucedió con el puente que se cayó este fin de semana, un costo de más de 17 mil millones de pesos que lo tenía bajo un consorcio, no puede quedar impune, no podemos seguir permitiendo que sigan cobrando peajes cuando no tienen servicio de ambulancia, cuando no tienen servicio de asistencia mecánica, cuando tiene las vías totalmente destruidas, unas trochas y es por ello que vamos a seguir insistiendo en una iniciativa de ley que hemos venido radicando desde que éramos Representantes a la Cámara, una iniciativa de ley, un proyecto que busca regular de una vez por todas las distancias de los peajes, que busca de una vez por todas acabarles con ese negocio abusivo en contra de los colombianos, que a su vez termina deteriorando nuestro sistema productivo, porque recorrer las vías en nuestro país termina generando unos costos adicionales para la productividad de nuestro país.

Así que nuestra iniciativa de ley, que ya fue erradicada nuevamente en la Comisión Sexta, queremos establecer un lineamiento en la distancia de los peajes 150 km de un peaje al otro y, no nos digan que no es posible, porque cómo es que sí es posible en otros países, no nos vayamos tan lejos, en Ecuador 200 km un peaje de a dólar o en Chile, o en El Salvador que por ley la distancia de un peaje al otro es de 300 km, entonces, cómo no es posible en nuestro país. Claro, si se roban la plata, si vuelven un negocio las vías, si pretenden seguir saqueando a nuestros colombianos, por supuesto que no va a ser posible; así que insistimos y seguiremos insistiendo en esta iniciativa, para establecer de una vez por todas asunto, pero los incrementos en las tarifas de los peajes que sea el IPC como debe ser y no que se termine inicialmente cuando empieza la concesión un valor, pero al pasar dos 3 años, ese valor se incrementa hasta en un 100%.

Así que, Presidente y compañeros, esto que pasó el fin de semana no puede seguir ocurriendo, que las concesiones que terminan siendo también aliadas de ciertos grupos políticos, de clanes, se salgan con

la suya porque los peajes en Colombia no pueden seguir siendo un negocio de unos cuantos, gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Alberto Benavides Mora.

Palabras del honorable Senador Carlos Alberto Benavides Mora.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Alberto Benavides Mora:**

Gracias Presidente, quiero dejar dos constancias: la primera, un reconocimiento a los procesos electorales que en Guatemala y en Ecuador se hicieron este domingo. En Guatemala, después de un acuerdo de paz durante más de 25 años, un proceso en donde las movilizaciones sociales y populares de ese país han logrado por fin reivindicar la democracia y la paz, y desde aquí, enviar justamente ese reconocimiento a la profundización de la democracia al elegir a un Presidente que tiene como propósito cumplir con esos acuerdos y cumplir también con un nuevo proceso de integración progresista en América Latina. Y, en el mismo sentido, lo ocurrido en Ecuador con la candidata que ha logrado también desde el progresismo pasar a segunda vuelta, eso, creo que reconforta a América Latina y nos hace pensar que se está dando un giro hacia la democracia, hacia la justicia social y a la dignidad de los pueblos.

Y, en segundo lugar, Presidente, quiero también hacer una constancia sobre lo que sigue ocurriendo en el departamento de Nariño, nos ha llegado esta mañana nuevamente una alerta de las poblaciones de Samaniego sobre lo que está ocurriendo, sobre las confrontaciones que se están dando allí, los desplazamientos, y un pedido que nos están haciendo los campesinos y campesinas, los indígenas que están allí en el municipio de Samaniego, para que desde la se Fuerza Pública les permita retornar en paz a sus territorios, es muy importante y quiero volverlo a recalcar que el gobierno realmente exprese, nos ponga a todos en situación del plan estratégico que para la región debe tener la consecución de la paz total, muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo.

Palabras del honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:**

Muchas gracias señor Presidente, lo siguiente, quiero referirme al resultado de la investigación y de la negociación del Grupo Aval en los Estados Unidos, solo, primero decirle al país que nos estamos acostumbrando, se ha vuelto paisaje que en Colombia no prospere en la investigación contra los poderosos, los superpoderosos cometen hechos de corrupción de diversa índole, que nos hemos acostumbrado, en Colombia tienen, no

prosperan, en los últimos periodos ha sido la justicia norteamericana la que nos ha ofrecido pruebas, investigadores, acuerdos como el que acabamos de conocer, que ponen de manifiesto un hecho que es mucho más que bochornoso, esto no es un asunto pues como para que las señoras de tinto, de café, de té, eleven su voz, no, esto es un asunto que pone de manifiesto la gravedad de la situación de la justicia de Colombia, la captura de la Rama Judicial y de los organismos de control. más aún, pone de manifiesto lo que los Jorge Garay denomina la *reconfiguración cooptada del Estado*, es decir, los factores corruptos han ordenado la institucionalidad y los poderes nacionales, con la finalidad de evitar que le den alcance.

Y, por esa razón, decía en alguna oportunidad, yo, tal vez el partido más poderoso del país, el partido de los contratistas, financia procesos electorales y a partir de esa financiación y su injerencia en los procesos democráticos, obtiene la consabida reconfiguración del Estado, tal vez debamos detallarlo un poco más.

En Colombia, los superpoderosos compran partidos políticos, hacen donaciones cuantiosas e inexplicables a los partidos políticos, se multiplican de un proceso a otro, financian campañas no solamente al Legislativo, sino también al Ejecutivo y en todos los órdenes, además le está permitido semejante gabela, con ello fletan Congresistas y partidos completos, a quién les corresponde hacer las leyes con esas leyes, recurrentemente benefician a eso, de actores poderosos que le han financiado, tanto así que en alguna oportunidad la Revista *Semana*, en la Revista *Semana*, Luis Carlos Sarmiento Angulo llegó a reconocer que desde su casa redacta leyes de la República de Colombia o por lo menos artículos importantes de los proyectos legislativos y, es el Congreso de la República, el propio *Tiempo* tiene facultades muy importantes electorarias en relación con la Rama Judicial y con los organismos de control, tanto así, que por ejemplo, tiene injerencia en la designación de Procuradora, la doctora cabello en este caso y de Contraloría, entre otros, también de las magistraturas.

Para el caso colombiano, tenemos la vergüenza de decir que el abogado de Corficolombiana y del Grupo Aval fue designado Fiscal General de la República, muy a pesar de contar con cuestionados comportamientos, uno de los principales estará al servicio de un hombre, de los más poderosos de nuestro país; para el caso que nos ocupa, que fue develado en los Estados Unidos que no en Colombia, hemos de mencionar que lamentablemente el *Controller* del negociado objeto de esta discusión, muere el doctor Jorge Enrique Pizano y con él su hijo dejando una mácula enorme que hasta ahora no ha podido ser investigada en nuestro propio país, pero que ya aparece en la prensa internacional como objeto de gran atención por cuanto se reconoce el doctor Pizano, que hoy es reivindicado en la justicia de los Estados Unidos el largo expediente, el profuso expediente que había

puesto en consideración el propio exfiscal General de la Nación, Luis Humberto Martínez.

Dados sus negocios con el Estado, entre otras cosas porque este hombre poderoso se especializa en tener negocios con el Estado o con los recursos públicos, por ejemplo, de los fondos privados de pensiones que son públicos, aunque pertenezcan individualmente a cada uno de los pensionados y cotizantes, a partir de allí logran, entre otras cosas, capturar la cosa pública y pautar en todos los medios de comunicación, como si le hiciera falta, hay una nueva publicidad del Grupo Corficolombiana, dice: “Yo soy Corfi, tu nuevo amigo”, pues tu nuevo amigo es el que acaba de ser develado en los Estados Unidos y mediante esa, amplísimos poderes, además se hace dueño de los medios de comunicación y aún en casos tan necesarios como este, logra la incidencia para que los hechos profusos de corrupción no sean dominados por la opinión pública y mucho más en un país, donde un hecho de corrupción logra opacar el anterior hecho de corrupción.

Este hombre es quien acaba de, bueno, su grupo económico es el que acaba de negociar con los Estados Unidos y ofrecernos pautas que fueron negadas en Colombia incesantemente, no solamente a la voz de Jorge Enrique Pizano, sino a las múltiples presentadas en este Congreso de la República quiero hacer una reivindicación para el país.

En este atril, Gustavo Petro le dijo, le informó a la nación colombiana que particularmente algunos de los más grandes negocios, negociados de Sarmiento Angulo habían adelantado mediante coimas enormes, protuberantes, y dijo la cuantía, en este atril Gustavo Petro, por entonces Congresista de la República, le endilgó en presencia de ese Fiscal y en presencia de las principales autoridades, que particularmente el contrato que daba estabilidad jurídica, estaba manchado mediante máculas de corrupción y lo sostuvo e hizo otra afirmación que hoy por hoy parece estar meridianamente clara con las últimas noticias de los Estados Unidos, dijo entonces Gustavo Petro.

Desde Andrés Felipe Arias todos los candidatos que ha respaldado Álvaro Uribe han obtenido bochornosa impúdica financiación de Odebrecht por la vía de la corrupción y son exactamente los hechos que hoy se comprueban, el día de ayer empezó la mañana el expresidente Álvaro Uribe trinando sindicando a Juan Manuel Santos de lo que entonces señaló Gustavo Petro y miren ustedes la paradoja, tardíamente Álvaro Uribe reconoce aunque no quiere hacerlo que Petro tenía la razón cuando hizo esos señalamientos, pues bien, hoy señor Presidente se comprueba unas y otras manifestaciones y para terminar señor Presidente no solamente estamos asistimos a la comprobación internacional de lo que aquí fue denunciado en este Congreso de la República y que pretendió el tapen, tapen impedir que trascendiera al público colombiano, sino que hoy en mi opinión este hecho entre otros explica la andanada en que están empeñados los poderes colombianos contra el Presidente de la República,

porque reconocen que a partir de una gestión transparente se puede empezar a enderezar el país.

Ojalá el pueblo colombiano alcance a dimensionar lo que aquí acontece cuando tenemos que esperar que sean los gringos los que nos entreguen la última palabra de estos hechos y nos acompañe en lo que yo creo personalmente Wilson Arias, no compromete a nadie más debería estar propiciando una profunda reforma a la justicia en Colombia qué reforma, voltear patas arriba el Régimen de Justicia Colombiano que se ha comprobado allí radica uno de los principales, sino la más grande tragedia de la corrupción y de la sociedad colombiana muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador David Luna Sánchez.

Palabras del honorable Senador David Luna Sánchez.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador David Luna Sánchez:**

Presidente, muchas gracias, Presidente y quiero dejar una constancia sobre las cifras que publicó hace unos días el departamento nacional de estadística un departamento que pertenece a la estructura del Estado, por supuesto, entonces, a la estructura de Gobierno, es muy importante tener presente que ese reporte señaló que el Producto Interno Bruto presentó un crecimiento casi nulo de apenas el 0.2% frente al mismo trimestre del año inmediatamente anterior, sin tener en cuenta, por supuesto, las acepciones de la época de la pandemia este es el crecimiento más bajo de los últimos 14 años y, a esto se refirió nada más y nada menos que el doctor José Antonio Ocampo ex Ministro de Hacienda del Gobierno, quien ha señalado que la economía colombiana está en franco estancamiento, recordemos que a menor crecimiento Presidente menor empleo, menor inversión y, por supuesto, mejores menores oportunidades de todos nuestros ciudadanos.

Cinco sectores generadores de empleo cayeron comercio, industria, construcción, agricultura y actividades profesionales y esto en gran medida a qué se debe, se debe a una reforma tributaria, que lamentablemente se tramitó en un momento inapropiado y, que nosotros desde el día cero le dijimos al entonces Ministro Ocampo va a causar un grave daño a la economía; esa reforma se tramitó en un momento que había tensiones inflacionarias, pero también tensiones cambiarias muy agudas no era el momento indicado para esa reforma de tal magnitud. Vuelvo insisto lo advertimos, pero poco o nada se hizo al respecto y la aplanadora gubernamental simplemente pasó por delante sin tener en cuenta dichas advertencias.

Las críticas sobre tasas en el impuesto de renta demostraron impactar a las empresas solo Ecopetrol es una muestra de esto, en el último trimestre sus utilidades cayeron en un 66% y esto sí alertó en su momento a la opinión pública, a los economistas, al

Gobierno, pero se había advertido que iba a suceder, pero también las modificaciones a rentas exentas, a retenciones en la fuente, mermaron los ingresos de los asalariados. De los asalariados que se dice tanto defender esos asalariados que son los que claramente están siendo golpeados por esta reforma entrada en vigencia, estos cambios limitaron en cuanto a gastos y ahorros a cientos de miles de colombianos y la tributaria nunca se propuso decididamente algo tan importante como reducir la carga impositiva de quienes hoy generan empleo.

La mejor política social es la creación de empleo y siendo incluso Chile un país afecto, ideológica y políticamente al Presidente Petro ni siquiera ellos han tomado medidas tan exageradas como las que hoy estamos viviendo en Colombia y como las que comenzamos a sufrir.

En materia de impuesto de dividendos en materia de impuesto de eliminaciones de exenciones pues los sectores específicos como el turismo son los más afectados, dónde queda entonces esa frase del Presidente Petro de que vamos a reemplazar el turismo perdón el petróleo por el turismo siendo hoy uno de los más afectados en este momento de medición por el DANE.

En últimas esta reforma tributaria ha generado unos tropiezos desde el punto de vista obviamente económico genera un mayor recaudo sí, pero vemos lastimosamente que se recaude no se ve reflejado en la ejecución presupuestal. Así que el llamado es al Presidente siendo un líder a que genere confianza y no a que genere incertidumbre.

Y, para terminar Presidente, una ñapa, el sector de la vivienda el sector constructor atravesando gravemente una crisis que en estos momentos no está siendo enfrentada, un sector fundamental para la economía que genera altísimo número de empleos, que actúan motor como motor de otras industrias ya hoy se ven caídas de hasta el 20% en ferretería, en vidrios, en pinturas y en ligados a este sector.

Por último, recordando por supuesto gravísimos problemas burocráticos de ausencia de desembolsos de subsidios para cientos de miles de familias que en estos momentos ven con gravedad truncado un sueño, terminaría señalando y recordando que es el DANE, quien hace estas advertencias y que estamos todavía a tiempo de tomar decisiones pensando en la construcción colectiva y, por supuesto en la reactivación de la economía Presidente, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Édgar de Jesús Díaz Contreras.

Palabras del honorable Senador Édgar de Jesús Díaz Contreras.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Édgar de Jesús Díaz Contreras:**

Gracias, Presidente, con motivo de un decreto que está en borrador por parte del Ministerio de Ambiente he querido dejar una constancia, el

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible el 15 de julio de 2023, publicó un borrador de decreto el cual se pretende reglamentar la declaratoria y delimitación de la reserva naturales temporales, las cuales se encuentran establecidas en el Decreto Ley 2811 de 1974 por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales, Renovables y de Protección al Medio Ambiente. Si bien es cierto el argumento fondo para la expedición de este nuevo reto es lo ordenado por el Honorable Consejo de Estado en su fallo de segunda instancia del 4 de agosto de 2022, el cual a su vez recoge los fallos de la Corte Constitucional sobre la materia.

Sin embargo, esta es una justificación perversa toda vez que si bien es cierto la sentencia establece la obligación de hacer una completa delimitación de parte del Gobierno para así evitar que un título minero se entregue sobre un área no permitida, esta obligación no se cumple con un decreto restrictivo desconociendo derechos adquiridos y por sobre todo en contravía de lo dispuesto por el Decreto Ley 2811 de 1974 del cual toma su complementencia, el cual claramente pone en su artículo 47 “sin para el juicio a los derechos adquiridos por terceros o en las normas especial en este código podrá declararse reservada una porción determinada o la totalidad de recursos naturales renovables de una región o zona cuando sea necesario para organizar o facilitar la presentación de un servicio público, adelantar programas de restauración, conservación o preservación de estos recursos y del ambiente o cuando el estado resuelva explotarlo”.

El Gobierno nacional en cabeza del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible pretende por la vía fácil de la expedición de un decreto abrogándose competencia legislativas que no le corresponde, creando la figura de la reserva naturales temporales convivencia indefinida supuestamente para cumplir con el fallo del Honorable Consejo de Estado, el cual de manera detallada incorpora la obligación de hacer un documento dejando en claro las zonas excluibles en minería y las zonas de minería rescindida previa elaboración de una detallada cartografía.

Quiero dejar constancia en la plenaria del Senado de lo antijurídico y peligroso que resulta la expedición de un decreto como el que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible quiere expedir, pues atenta contra el principio de la seguridad jurídica, vulnerando los derechos adquiridos o a través de la peligrosa figura bien dibujada de la reserva natural temporal paradójicamente de vigencia indefinida, creando como lo manifestó la Procuraduría General de la Nación métodos generales, territoriales con un carácter temporal e indefinido para el desarrollo de actividades como la explotación de recursos no renovables, este tema tiene que ser objeto de discusión acá en el Congreso de la República el cual previo cumplimiento el estudio de zonificación y cartografía solicitados por el fallo del Consejo de Estado permitirá expedir un nuevo Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección

al Medio Ambiente acorde a la realidad fáctica y las necesidades del país conciliando intereses ambientales con los económicos del sector minero, gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Andrea Padilla Villarraga.

Palabras de la honorable Senadora Andrea Padilla Villarraga.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Andrea Padilla Villarraga:**

Presidente, muchísimas gracias, muy preocupada por la decisión retardataria, riesgosa, peligrosa que ha tomado el Presidente Petro de reabrir los mataderos municipales, este país emprendió una lucha contra esos lugares inmundos, crueles, insalubres en el 2007 con la expedición del Decreto número 1500 y gracias a ese Decreto número 1500 y a un enorme esfuerzo de tecnificación para mejorar los estándares de bienestar animal en una actividad ya de por sí cruel, pero también los estándares de salubridad, sanitarios y el manejo de residuos sólidos Colombia ha cerrado más de 1.000 mataderos municipales desde entonces 2007.

Hoy el Presidente ha tomado una decisión absolutamente populista y peligrosa de reabrir esos lugares de enfermedades, de crueldad, insalubres sin ningún estudio de base no son claras las cifras que motivan esta decisión, él ha dicho que es para bajar el costo de la carne ¿dónde están los estudios?, ¿dónde están los análisis económicos?, pero además dónde está el soporte ambiental, sanitario de bienestar animal que les va a dar a los colombianos que consumen carne la tranquilidad de que están (cortan sonido) con un trozo de carne que no va a poner en riesgo sus vidas y que no fue producto de un trato extremadamente cruel con los animales.

Hemos radicales, vamos a erradicar una proposición para hacer el debate, es un debate sobre todo sanitario Presidente, pero además dónde está la participación de Asocapitales, el decreto borrador que se ha conocido dice que los responsables de la sanidad de estos lugares van a ser los mismos propietarios de las plantas, es decir, quienes tienen interés en el negocio son quienes se van a auto vigilar porque el Invima no aparece por ningún lado; entonces todo es esfuerzo de tecnificación que ha hecho Colombia de mejorar estándares de bienestar, de mejorar estándares en inocuidad pues se van a ir al traste con esta decisión absolutamente populista y sin ningún fundamento. Muy preocupante del Presidente y ojalá sea un tema de atención de todos los Congresistas dado que el decreto habilita la reapertura de estos lugares inmundos, crueles e insalubres en todos los municipios de categoría 5 y 6 y eventualmente en municipios de categoría cuarta. Gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar.

Palabras de la honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:**

Gracias, señor Presidente, un abrazo muy especial a todos los colegas quiero hoy dejar una constancia en el marco de la resolución de la Asamblea General Resolución número 73 del año 2019, por el cual se establece el Día Internacional en Conmemoración de las Víctimas de Actos de Violencia, basados en la religión o creencia, y, por eso, hoy señor Presidente quiero hacer un reconocimiento a todos los líderes religiosos que han sido estigmatizados y amenazados en los territorios por ejercer su vocación religiosa, de acompañar las comunidades y, desafortunadamente están siendo objeto y siguen siendo objeto de hostigamiento por parte de grupos armados. La violencia política en Colombia ha tenido matices religiosos Colombia es un país que mayoritariamente es creyente y la violencia todavía no logra superar y está tocando efectivamente el sentimiento religioso de los colombianos, es un hecho que nosotros debemos atender y debemos también atender a esa deuda histórica con estos líderes y con esas comunidades que por ocasión de esos sentimientos religiosos vienen siendo hostigadas.

Quiero poner de manifiesto ante las autoridades la necesidad no solamente de que se proteja la vida de líderes sociales, ambientales, étnicos y afros sino también la vida de aquellos líderes religiosos que están exponiendo su vida acompañando a comunidades vulnerables en zonas rurales y en zonas marginadas urbanas.

Con preocupación señor Presidente el mes pasado el Ministro del Interior y el Ministro de Defensa expiden el Decreto número 1285 de este año 2023 y allí se eliminaron a los líderes religiosos como sujetos de protección en razón del riesgo, este es un mal mensaje para un estado que supuestamente está protegiendo la libertad religiosa y de cultos como lo dispone la Ley 133 de 1994. Por eso el pasado 9 de agosto con varios colegas de la Comisión de Paz presentamos un proyecto de ley en el cual estamos reconociendo a las víctimas y estamos solicitando se reconozca a las víctimas del sector religioso con ocasión del conflicto armado, hago un llamado a la unidad de víctimas a poner los debidos controles en la ejecución territorial para que esa deuda histórica no solo con las víctimas en general, sino con las víctimas del sector religioso se cumpla porque siguen en espera una reparación.

Reitero mi compromiso con el reconocimiento de las víctimas del sector religioso con ocasión del conflicto armado aquí en Colombia y de verdad me sumo a la dignificación de los que históricamente han sido olvidados como son estos líderes en las comunidades apartadas del país, desde aquí seguiremos y seguiré dando la batalla por el derecho a creer y, por el reconocimiento y la indemnización y dignificación de estos líderes religiosos en Colombia, muchas gracias, señor Presidente.



**Lorena Ríos**  
#ConstruyamosJuntos  
Senadora 2022-2025

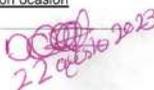


**CONSTANCIA  
PLENARIA SENADO  
Sesión del 22 de agosto de 2023**

Hoy, con ocasión del "Día Internacional en Conmemoración de las Víctimas de Actos de Violencia Basados en la Religión o la Creencia" adoptado por la Asamblea General No. 73 de Naciones Unidas de 2019 (Resolución A/RES/73/296):

- 1- Quiero hacer un reconocimiento especial a todos los liderazgos religiosos que han sido estigmatizados y amenazados en los territorios por ejercer su vocación religiosa acompañando a las comunidades especialmente aquellas que siguen siendo objeto de hostigamiento por parte de grupos armados.
- 2- La violencia política en Colombia ha tenido matices religiosos. Colombia es un país mayoritariamente creyente, y la violencia que todavía no logramos superar ha tocado efectivamente el sentimiento religioso de los colombianos. Este es un hecho en el cual estamos en deuda por reconocer.
- 3- Quiero poner de manifiesto ante las autoridades competentes, la necesidad no solamente de proteger la vida de líderes sociales, ambientalistas, étnicos y afroes, sino también, la vida de aquellos liderazgos religiosos que exponen su vida acompañando comunidades vulnerables en zonas rurales y las márgenes urbanas.
- 3- Veo con gran preocupación, que en el reciente Decreto 1285/2023, firmado por el Ministro del Interior y el Ministerio de Defensa se haya eliminado a los líderes religiosos como "sujetos de protección en razón del riesgo". Este es un mal mensaje para un Estado que protege la libertad religiosa, como lo estipula en la Ley Estatutaria 133 de 1994.
- 4- Tenemos que ser un país garante de la libertad religiosa. Por eso el pasado 9 de agosto junto con varios colegas, dejamos en firme este compromiso al radicar el Proyecto de Ley que busca reconocer las Víctimas del sector religioso con ocasión

Carrera 7ª No. 8 - 62  
Edificio Nuevo del Congreso de la República Oficina 102  
Tel. (601) 3823238  
Email: Lorena.rios@senado.gov.co



del conflicto armado, como así se reconoció en el acuerdo de paz de 2016. Pido a la mesa directiva de la comisión primera que se le dé celeridad al trámite legislativo de este proyecto para abrir el debate, no solamente en torno a la victimización de líderes y personas que por razón de sus creencias religiosas fueron blancos de guerra en el territorio, sino también a las víctimas en general.

5- La deuda histórica no solamente es con las víctimas del sector religioso, es también, con las millones de víctimas reconocidas que siguen a la espera de una reparación. Hago un llamado a la unidad de víctimas a poner los debidos controles en la ejecución territorial. Los rezagos en la indemnización, en la atención psicosocial y la reparación colectiva han creado las condiciones para la revictimización. En visita territorial, hemos escuchado a las víctimas denunciar cómo les cobran hasta 2 millones de pesos para acelerar la indemnización. El Estado no puede ser un agente revictimizante.

Tenemos que poner en la agenda del debate legislativo las problemáticas de la política para la atención y reparación integral a las víctimas. La confianza ciudadana alrededor de los procesos de paz, solo puede echar raíces en la justicia reparadora para los que han sido afectados por el conflicto y la violencia armada en este país.

Reitero mi compromiso con el reconocimiento de las víctimas del sector religioso con ocasión del conflicto armado en Colombia y me sumo a la dignificación de los que han sido históricamente olvidados. Seguiré dando la batalla por el **#DerechoACrear.**



**LORENA RÍOS CUÉLLAR**  
Senadora de la República  
Partido Colombia Justa Libres



**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:**

Muchas gracias, señor Presidente, quiero dejar una constancia continuando la línea de las estadísticas de algunas de las constancias anteriores, de acuerdo a las más recientes cifras del DANE especialmente sobre el empleo en nuestro país, estas cifras expuestas por el DANE reflejan una reducción del desempleo y la informalidad con un porcentaje de 9.3 y 55,7% respectivamente. Sin embargo, hay dos temas que encienden las alarmas y sobre ellas quiero llamar la atención de esta plenaria, por un lado, encontramos que 55 de cada 100 trabajadores en nuestro país no tienen un empleo formal, las cifras del último trimestre muestran que en nuestro país había 22,78 millones de trabajadores en de los cuales 10,08 millones estaban adscritos a empleos formales y 12,70 millones desempeñaban labores informales y sobre esto quiero presentar un dato adicional de las primeras 5 ciudades con mayores niveles de informalidad en el país cuatro están en la costa Caribe, Sincelejo con un 70%, Riohacha con el 63,9%, Valledupar con el 63,3% y Santa Marta con el 62,9% porcentajes altísimos y de gran preocupación para cuatro de las 8 capitales del caribe colombiano.

Por otro lado, pese a que la tasa de desempleo en esta población disminuyó en 1.4 puntos porcentuales frente al primer trimestre del año pasado la tasa de ocupación para el total de jóvenes entre 15 y 18 entre 15 y 28 años perdón, se ubica tan solo en el 46,3%, en este aspecto y quiero resaltar esta parte si miramos las 10 principales ciudades, las 10 primeras ciudades con mayores porcentajes de desempleo juvenil encontramos nuevamente que de las 10. 6 se encuentran en la región Caribe, Sincelejo en el 3º lugar con el 25,5%, Montería en el 4º puesto con el 24.8%, Valledupar en el 6º lugar con el 21,8%, Barranquilla y su área metropolitana en la 7º casilla con el 21,5%, Riohacha en el puesto número 8 con el 21,1% y, finalmente Cartagena en la posición 9º con el 20,6%.

Igualmente preocupa que la población de jóvenes entre 15 y 28 años que no estudia, ni se encuentra ocupada laboralmente más conocida como nuestra población ninis fue de 2.64 millones de personas esto representa a nivel nacional el 23,5% de las personas en edad de trabajar para dicho rango de edad. Por esta razón, señor Presidente, y esta plenaria esta breve y rápida radiografía nos muestra la importancia de generar acciones audaces y contundentes que mejoren la formalización de los trabajadores del país y el acceso de los jóvenes al mercado laboral.

Confío y esperamos que las reformas sociales del Gobierno propongan un amplio enfoque en esta materia, muchas gracias, señor Presidente.

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum decisorio.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al orden del día.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras.

Palabras del honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras.

Por Secretaría se da lectura al orden del día para la presente sesión.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO  
SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

**ORDEN DEL DÍA**

Para la sesión plenaria del día martes 22 de agosto de 2023

Hora: 3:00 p. m.

I

**Llamado a lista**

II

**Himno Nacional de la República de Colombia**

III

**Anuncio de proyectos**

IV

**Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate**

- **Proyecto de Ley número 97 de 2022 Senado**, por medio de la cual se modifica el régimen salarial de los Congresistas de la República y se modifica la Ley 4ª de 1992.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Jonathan Ferney Pulido Hernández, David Luna Sánchez, Germán Alcides Blanco Álvarez, Paloma Susana Valencia Laserna, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Julián Gallo Cubillos, Aida Marina Quilcué Vivas y Alfredo Rafael Deluque Zuleta.*

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 899 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 328 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 459 de 2023.

Autores: honorable Senador *Jonathan Ferney Pulido Hernández.*

Honorable Representante *Teresa de Jesús Enríquez Rosero.*

- **Proyecto de Ley número 03 de 2022 Senado, acumulado 182 de 2022 Senado**, por la cual se reforma la legislación en materia de deporte, recreación, educación física y actividad física y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Norma Hurtado Sánchez* (coordinadora), *Edwing Fabián Díaz Plata y Josué Alirio Barrera Rodríguez.*

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 874 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1626 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 786 de 2023.

Autores: honorables Senadores *Norma Hurtado Sánchez, Angélica Lozano Correa, Martha Isabel Peralta Epieyú, Ana Paola Agudelo García, Sor Berenice Bedoya Pérez y Miguel Ángel Pinto Hernández.*

- **Proyecto de Ley número 142 de 2022 Senado**, por la cual se dictan normas para garantizar los derechos a la vida, a la integridad personal y a la salud de los individuos mediante una movilidad segura, sostenible e incluyente para todos los actores viales y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *Pedro Hernando Flórez Porras.*

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 986 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1573 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 406 de 2023.

Autores: honorables Senadores *Roy Leonardo Barreras Montealegre, Miguel Ángel Pinto Hernández, Berner León Zambrano Erazo, Angélica Lozano Correa, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Ana Paola Agudelo García, Germán Blanco Álvarez, Efraín José Cepeda Sarabia, María José Pizarro Rodríguez, Miguel Antonio Virgüez Piraquive y David Andrés Luna Sánchez.*

- **Proyecto de Ley número 298 de 2023 Senado**, por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del expresidente *Misael Eduardo Pastrana Borrero*, con ocasión del primer centenario de su natalicio.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Nicolás Albeiro Echeverry Albarán y José Vicente Carreño Castro.*

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 253 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 493 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 719 de 2023.

Autores: honorables Senadores *Paloma Susana Valencia Laserna, Paola Andrea Holguín Moreno, Miguel Uribe Turbay, Liliana Bitar Castillo, Germán Alcides Blanco Álvarez, Óscar Barreto Quiroga, Marcos Daniel Pineda García, Juan Carlos García Gómez, Efraín José Cepeda Sarabia, Diela Liliana Benavides Solarte y Ciro Alejandro Ramírez Cortés.*

Honorables Representantes *Christian Garcés, Eduard Alexis Triana Rincón, Juan Espinal, José Jaime Uscátegui Pastrana, Héctor Mauricio Cuéllar Rincón, Armando Zabaraín D'Arce, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Juliana Aray Franco, Ángela María Vergara González, Juan Daniel Peñuela Calvache, Wadith Alberto Manzur, Imbett Libardo Cruz Casado, Alfredo Ape Cuello Baute y Juan Loreto Gómez Soto.*

- **Proyecto de Ley número 11 de 2022 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 8° de la Ley 982 de 2005 y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Guido Echeverry Piedrahíta*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 876 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 04 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 414 de 2023.

Autores: honorables Senadores *José Vicente Carreño Castro, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Yenny Esperanza Rozo Zambrano y Esteban Quintero Cardona*.

\* \* \*

- **Proyecto de Ley número 82 de 2022 Senado**, por medio del cual se aprueba la “Convención Mundial sobre el Reconocimiento de las Cualificaciones Relativas a la Educación Superior”, adoptada en el marco de la 40ª Reunión de la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), en París, el 25 de noviembre de 2019.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Gloria Inés Flórez Schneider*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 892 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1381 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1476 de 2022.

Autoras: Ministras de: Relaciones Exteriores: doctora *Martha Lucía Ramírez Blanco* y Educación Nacional, doctora *María Victoria Angulo González*.

- **Proyecto de Ley número 83 de 2022 Senado**, por medio del cual se aprueba el “Convenio Regional de Reconocimiento de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe”, hecho en Buenos Aires, República Argentina, el 13 de julio de 2019.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Gloria Inés Flórez Schneider* (coordinadora) y *Antonio José Correa Jiménez*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 892 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1378 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1485 de 2022.

Autoras: Ministras de: Relaciones Exteriores, doctora *Martha Lucía Ramírez Blanco* y Educación Nacional, doctora *María Victoria Angulo González*.

- **Proyecto de Ley número 69 de 2022 Senado**, por medio de la cual se adoptan medidas para fomentar el acceso a la educación superior y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Soledad Tamayo Tamayo*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 889 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1036 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 553 de 2023.

Autores: honorable Senador *Marcos Daniel Pineda García*.

Honorable Representante *Wadith Manzur Imbett*.

- **Proyecto de Ley número 196 de 2022 Senado**, por la cual se establecen lineamientos para garantizar la gratuidad del mínimo vital de agua potable para población vulnerable, el cual se presenta sin modificaciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Guido Echeverry Piedrahíta*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1148 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1778 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1056 de 2023.

Autores: honorables Senadores *Juan Pablo Gallo Maya, Marcos Daniel Pineda García, David Luna Sánchez, Miguel Uribe Turbay y Guido Echeverri Piedrahíta*.

- **Proyecto de Ley número 105 de 2022 Senado**, por medio de la cual se establecen los cargos, oficios o profesiones susceptibles de aplicación de la inhabilidad por delitos sexuales contra menores y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Óscar Barreto Quiroga*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 900 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1270 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 888 de 2023.

Autores: honorables Senadores *Nadia Georgette Blel Scaff, Juan Samy Merheg Marín y Efraín José Cepeda Sarabia*.

Honorables Representantes *Juliana Aray Franco y Jorge Alexander Quevedo Herrera*.

V

**Lo que propongan los honorables Senadores**

## VI

**Negocios sustanciados por la Presidencia**

El Presidente,

*IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ.*

La Primera Vicepresidenta,

*MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ.*

El Segundo Vicepresidente,

*DIDIER LOBO CHINCHILLA.*

El Secretario General,

*GREGORIO ELJACH PACHECO.*

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el orden del día para la presente sesión y cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

## II

En cumplimiento de la Proposición número 120A, presentada por el honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez, se entona el Himno Nacional de la República de Colombia.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el orden del día de la presente sesión y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

## III

**Anuncio de proyectos**

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo número 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

El siguiente punto del orden del día es anuncio de proyectos. Anuncios de proyectos de ley y de actos legislativos que serán considerados y eventualmente votados en la sesión plenaria del honorable Senado de la República, siguiente del día martes 22 de agosto de 2023.

**Con ponencia para segundo debate**

- **Proyecto Ley número 03 de 2022 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 182 de 2022 Senado, por la cual se reforma la legislación en materia de deporte, recreación, educación física y actividad física y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 05 de 2022 Senado, por la cual se regula en la Ley 1448 de 2011 la situación jurídica de los segundos ocupantes con vulnerabilidad socioeconómica de predios objeto de restitución.**
- **Proyecto de Ley número 07 de 2022 Senado, por medio de la cual se declara de interés nacional la promoción y el desarrollo de la agroecología en Colombia, se crea la Dirección Nacional de Agroecología, se definen los lineamientos para la construcción**

*del Plan Nacional de Agroecología (PNA) se formulan estrategias de apoyo e incentivos económicos para la producción, comercialización, transformación y consumo de productos agroecológicos en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.*

- **Proyecto de Ley número 11 de 2022 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 8° de la Ley 982 de 2005 y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 15 de 2022 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley 102 de 2022 Senado, por medio del cual se incorporan las mutilaciones como forma de maltrato animal acumulado por el cual se modifica la Ley 84 de 1989, la Ley 599 de 2000, la Ley 1774 de 2016, la Ley 1801 de 2016 y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 16 de 2022 Senado, por medio de la cual se adiciona un párrafo al artículo 23 de la Ley 115 de 1994 y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 17 de 2022 Senado, por la cual se prohíbe la pesca industrial de peces cartilaginosos, el aleteo y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 23 de 2022 Senado, por medio del cual se incentiva la generación de empleo verde y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 25 de 2022 Senado, por medio del cual se establece un piso de aumento a los salarios pagados en el territorio nacional.**
- **Proyecto de Ley número 27 de 2022 Senado, por la cual se promociona el desarrollo del programa nacional de vivienda abierta para habitantes de y en calle, en desarrollo del objetivo específico de desarrollo humano integral contenido en la política pública social para habitante de calle, y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 28 de 2022 Senado, por medio de la cual se reconoce la labor de las madres cuidadoras y de los cuidadores de personas en situación de discapacidad severa y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 34 de 2022 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 1829 de 2017.**
- **Proyecto de Ley número 42 de 2022 Senado, por medio de la cual se garantiza el manejo de la higiene menstrual en el país y se provee de manera gratuita artículos de higiene menstrual a niñas, mujeres y personas menstruantes en condición de vulnerabilidad.**
- **Proyecto de Ley número 47 de 2022 Senado, por medio del cual se crean medidas**

*para la protección, fomento, fortalecimiento, transformación, y comercialización de la pequeña producción tradicional de panela y se dictan otras disposiciones.*

- **Proyecto Ley número 68 de 2022 Senado**, por medio del cual se modifica el artículo 132 de la Ley 2179 de 2022 –Ley del Patrullero.
- **Proyecto de Ley número 69 de 2022 Senado**, por medio de la cual se adoptan medidas para fomentar el acceso a la educación superior y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 72 de 2022 Senado**, por el cual se protege el derecho a la salud ajustando la regulación mínima sobre calidad del aire en lo relativo al material particulado, el ozono, el dióxido de nitrógeno y el dióxido de azufre y se dictan disposiciones orientadas a la aplicación del principio de progresividad y prevención en la materia.
- **Proyecto Ley número 73 de 2022 Senado**, por medio de la cual se establecen los pasos de fauna como una estrategia para implementar acciones en las vías terrestres para la prevención y mitigación de atropellamiento y cualquier otro tipo de daños o desmejoramiento del bienestar animal por causa de la construcción en una determinada vía y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 74 de 2022 Senado**, por el cual se regulan las condiciones de bienestar animal en la reproducción, cría y comercialización de animales de compañía en el territorio colombiano.
- **Proyecto de Ley número 75 de 2022 Senado**, por medio del cual se aprueba el “*Convenio Internacional sobre Responsabilidad Civil nacida de daños debidos a contaminación por los hidrocarburos para combustible de los buques, 2001*”, adoptado en Londres el 23 de marzo de 2001.
- **Proyecto de Ley número 82 de 2022 Senado**, por medio del cual se aprueba la “*Convención Mundial sobre el Reconocimiento de las Cualificaciones Relativas a la Educación Superior*”, adoptada en el marco de la 40ª Reunión de la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), en París, el 25 de noviembre de 2019.
- **Proyecto de Ley número 83 de 2022 Senado**, por medio del cual se aprueba el “*Convenio Regional de Reconocimiento de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe*”, hecho en Buenos Aires, República Argentina, el 13 de julio de 2019.
- **Proyecto de Ley número 87 de 2022 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley 120 de 2022 Senado**, por la cual se regula el ejercicio de cabildeo, se crea el registro público y se garantiza el proceso de toma de decisiones en el sector público.
- **Proyecto de Ley número 97 de 2022 Senado**, por medio de la cual se modifica el régimen salarial de los Congresistas de la República y se modifica la Ley 4ª de 1992.
- **Proyecto de Ley número 105 de 2022 Senado**, por medio de la cual se establecen los cargos, oficios o profesiones susceptibles de aplicación de la inhabilidad por delitos sexuales contra menores y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 106 de 2022 Senado**, por medio de la cual se crea el fondo de prevención, protección y asistencia de mujeres periodistas víctimas de violencia de género.
- **Proyecto de Ley número 107 de 2022 Senado**, por medio del cual se establece la protección de los derechos a la salud y al goce de un ambiente sano generando medidas tendientes a la reducción de emisiones vehiculares contaminantes provenientes de la gasolina y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 117 de 2022 Senado**, por medio de la cual se establece el ingreso base de cotización de los independientes al Sistema General de Seguridad Social y se dictan otras disposiciones tendientes a garantizar las situaciones mínimas de los contratistas.
- **Proyecto de Ley número 121 de 2022 Senado**, por la cual se declara de utilidad pública e interés social el tendido, construcción, instalación, ampliación, modificación, operación y mantenimiento de las redes para la provisión de servicios públicos de telecomunicaciones y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 123 de 2022 Senado**, por el cual se prohíben las riñas de gallos y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 129 de 2022 Senado**, por medio del cual se garantiza el acceso a los productos de higiene menstrual a las personas que los necesiten y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 132 de 2022 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 2º de la Ley 403 de 1997, por la cual se establecen estímulos para los sufragantes.
- **Proyecto Ley número 135 de 2022 Senado**, por medio de la cual establecen criterios sobre el reajuste de la prima de actividad para los agentes de la Policía Nacional.

- **Proyecto de Ley número 142 de 2022 Senado**, por la cual se dictan normas para garantizar los derechos a la vida, a la integridad personal y a la salud de los individuos mediante una movilidad segura, sostenible e incluyente para todos los actores viales y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 145 de 2022 Senado**, por medio del cual optimiza la entrega de información sobre deforestación y degradación de los bosques del país.
- **Proyecto de Ley número 157 de 2022 Senado**, por medio de la cual se fortalece la prestación del servicio esencial de administración de justicia adicionando la planta de cargos de la Fiscalía General de la Nación para garantizar el cumplimiento de la función constitucional de la entidad.
- **Proyecto de Ley número 187 de 2022 Senado**, por medio del cual se establece de forma permanente la dispensación a domicilio de medicamentos y fármacos para adultos mayores de 60 años, con especial énfasis en aquellos que sufran condiciones crónicas de base o inmunosupresión por enfermedad o tratamiento y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto Ley número 193 de 2022 Senado**, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, y se crea la Comisión Legal de Paz y posconflicto del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 196 de 2022 Senado**, por la cual se establecen lineamientos para garantizar la gratuidad del mínimo vital de agua potable para población vulnerable, el cual se presenta sin modificaciones.
- **Proyecto de Ley número 231 de 2022 Senado**, por medio del cual se garantiza el acceso al servicio público domiciliario de gas natural por redes en nuevas Viviendas de Interés Social (VIS), y Viviendas de Interés Prioritario (VIP).
- **Proyecto de Ley número 309 de 2023 Senado**, por medio del cual se prohíben en todo el territorio nacional, el desarrollo de las corridas de toros, rejoneo, novilladas, becerradas y tientas, así como de los procedimientos utilizados en estos espectáculos enmarcados en tradiciones culturales, que socavan la integridad de formas de vida no humana.
- **Proyecto de Ley número 241 de 2022 Senado**, acumulado con el Proyecto de ley número 256 de 2022 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas de prevención, protección, reparación y penalización de la violencia de género digital y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto Ley número 248 de 2022 Senado**, por medio de la cual se promueve la ganadería sostenible en Colombia y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 264 de 2022 Senado**, por medio del cual se modifica la Ley 79 de 1988, se regulan algunos aspectos relativos a la supervisión del sector y se dictan otras disposiciones para que haga su tránsito legislativo y se convierta en Ley de la República.
- **Proyecto de Ley número 269 de 2022 Senado**, por medio de la cual se modifica el Título IV de la Ley 1564 de 2012, referente a los procedimientos de insolvencia de la persona natural no comerciante y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto Ley número 275 de 2023 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Colombia relativo a la promoción y protección recíproca de inversiones”, suscrito en Caracas, República Bolivariana de Venezuela, el 3 de febrero de 2023.
- **Proyecto de Ley número 276 de 2023 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Protocolo facultativo de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes”, adoptado en Nueva York, el 18 de diciembre de 2002, mediante Resolución A/RES/57/199 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.
- **Proyecto de Ley número 287 de 2023 Senado**, por medio del cual se prohíbe el uso del glifosato y sus derivados para la erradicación de cultivos de uso ilícito en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 294 de 2023 Senado**, por medio de la cual se incorpora el enfoque una sola salud (One Health) en las políticas públicas y demás instrumentos normativos relacionados con la protección del ambiente, el bienestar animal y salud.
- **Proyecto de Ley número 295 de 2023 Senado**, por la cual se establece una política pública de salud y protección social a favor de las personas afectadas por la tuberculosis (TB) y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 297 de 2023 Senado**, por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del expresidente Belisario Betancur Cuartas, con ocasión del primer centenario de su natalicio.
- **Proyecto Ley número 298 de 2023 Senado**, por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del expresidente Misal Eduardo Pastrana Borrero, con ocasión del primer centenario de su natalicio.

- **Proyecto de Ley número 309 de 2023 Senado**, *por medio del cual se prohíben en todo el territorio nacional, el desarrollo de las corridas de toros, rejoneo, novilladas, becerradas y tientas, así como de los procedimientos utilizados en estos espectáculos enmarcados en tradiciones culturales, que socavan la integridad de formas de vida no humana.*

Están realizados los anuncios para la siguiente sesión plenaria del señor Presidente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

#### IV

#### **Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate**

**Proyecto de Ley número 97 de 2022 Senado**, *por medio de la cual se modifica el régimen salarial de los Congresistas de la República y se modifica la Ley 4ª de 1992.*

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, manifiesta:**

No, señor Secretario, el Senador Jonathan Pulido no tiene la palabra, la tienen los funcionarios que fueron convocados y en ese sentido para los efectos pertinentes del proyecto, tiene la palabra el señor Director de la DIAN Luis Carlos Reyes, después el señor Viceministro General Diego Alejandro Guevara y después la Directora Administrativa la doctora Astrid Salamanca, después hablarán los ponentes entre ellos el Senador Jonathan Pulido, la Senadora Aída Quilcué, Paloma Valencia, el Senador Deluque, el Senador Chacón quienes de ellos quieran y David Luna hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra el Director de la DIAN para la explicación de los efectos pertinentes al proyecto doctor Luis Carlos Reyes.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Director de la DIAN, doctor Luis Carlos Reyes Hernández.

Palabras del señor Director de la DIAN, doctor Luis Carlos Reyes Hernández.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Director de la DIAN, doctor Luis Carlos Reyes Hernández:**

Buenas, muy buenas tardes, honorables Senadores y Senadoras, con respecto al impacto que ha tenido que ha tenido las modificaciones recientes en la normatividad sobre el pago de los Congresistas de la República, hay varios temas que es pertinente anotar; el primero es que en este momento a veces no sobra decirlo porque todos los que trabajamos con estos temas estamos a veces pensando en, ¿cuál es el año gravable?, y, ¿cuál es el que estamos pagando?, y, ¿cuál es el año vigente?, ahorita en 2023 todos estamos haciendo nuestros pagos de impuesto de renta como personas naturales en lo que corresponde a al año gravable 2022, la reforma tributaria.

Continuó, tenemos que en este momento las personas naturales están presentando sus declaraciones de renta con respecto al año gravable 2022, en el año gravable 2022 toda la normatividad que aplica es la que estaba vigente el año pasado y todavía no se ve afectada por esta reforma tributaria, lo que lo que hoy en día estamos pagando es pre reforma tributaria. La pregunta que nos remitieron con respecto a las retenciones que se les están haciendo aplicará en 1 año cuando se esté pagando la declaración de renta de este año 2023 en el cual ya está vigente la reforma tributaria que aprobó este Congreso.

Nos preguntan entonces las retenciones que se les están haciendo de cuánto son, hay dos procedimientos distintos para calcular las retenciones, el contribuyente puede elegir cuál es el procedimiento el que más te convenga lo puede elegir al fin y al cabo las retenciones son básicamente un adelanto que le hace el contribuyente a la DIAN y es durante la declaración de renta que termina pagando ya calculando exactamente cuánto es el impuesto de renta, entonces, esto es como ese adelanto que se va haciendo de cuánto es. Hay dos procedimientos el procedimiento uno es que se le aplican unas tarifas al salario, a los ingresos que tuvo durante ese mes el funcionario o el empleado.

El procedimiento dos, toma como la base no el salario o los ingresos de ese mes sino el promedio de los últimos 6 meses y 1 puede determinar hablándolo con su empleador cuál de esos dos procedimientos quiere que se le apliquen.

La reforma tributaria afectó no solo en términos de las retenciones, sino obviamente del impuesto a pagar, de hecho, las tarifas de las retenciones, como las tarifas del impuesto se mantuvieron iguales lo que cambió fue la base gravable. La base gravable se limitó de manera sustancial porque se recortaron los beneficios la mayor parte de los beneficios tributarios para personas naturales en los ingresos que fueran superiores a 10 millones de pesos, así que las retenciones aunque las tarifas son las mismas las retenciones van a subir en la medida en la cual la base gravable se amplía, por ejemplo si uno como empleado hacía aportes a un fondo de pensiones voluntarias los aportes que hiciera una persona con ingresos muy superiores a 10 millones de pesos van a calificar en mucha menor medida para el beneficio tributario para la renta exenta que constituyan estos aportes a los fondos de pensiones, lo mismo para los aportes a fondos de vivienda todo esto reduce los beneficios tributarios aumentan la base gravable y en la medida que la base gravable es a la que se le aplican las tarifas del artículo 383 del Estatuto Tributario que reglamenta las retenciones en la fuente, va a haber unas retenciones más altas.

Y, además a la hora de pagar el impuesto el próximo año no son solo las retenciones la pregunta que nos formularon preguntaba sobre las retenciones, pero vale la pena señalar que el próximo año, además las retenciones, el impuesto a cargo probablemente sea mayor así que la retención es más alta van a ser

un anticipo más alto para un impuesto que en última será sustancialmente más alto.

Aquí van a penar resaltar que al aprobar la reforma tributaria el Congreso aumentó el impuesto a cargo de todas las personas con altos ingresos incluyendo los de los miembros del Congreso de la República y hay que tener en cuenta que esto implica un pago tributario mayor por parte de esos miembros del Congreso y en la práctica una reducción importante de sus salarios. Reducción que se les aplica a todas las personas que tengan un salario equivalente, pero, pues, Presidente esa es la sustancia en la respuesta a la pregunta que ustedes se nos remitían con mucho gusto, puedo hacer aclaraciones adicionales si de pronto hay unas cifras que tenemos en unas diapositivas que les podemos remitir o las podemos proyectar estamos a su disposición, proyectémoslas, listo.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, manifiesta:**

Ya terminó señor director.

**Recobra el uso de la palabra el señor Director de la DIAN, doctor Luis Carlos Reyes Hernández:**

La sustancia sí, pero hay unas cifras que pueden ser de interés y que tenemos la presentación.

Mientras nos ponen las diapositivas creo que un dato, un par de datos importantes que le pueden dar contexto a estas cifras es que la primero los impuestos son difíciles de calcular, porque dependen de la situación tributaria de cada congresista en particular, primero de si su de si sus únicos ingresos vienen de su trabajo en el Congreso de la República o de pronto si tienen una participación en pues en una empresa y tienen rentas de capital por eso, si tiene un apartamento que arriendan eso sí entonces las cifras que vamos a proyectar no pueden o sea no van a responder a la a la realidad individual de cada uno, pero a responder a un ejemplo entonces les voy contando un poco cuál es el ejemplo al que responden estas cifras.

Estas cifras están calculadas para una persona con un salario como el que tienen los miembros del Congreso de la República y con que utilizan el beneficio (cortan sonido).

Entonces eh en las cifras que están a cargando en la presentación eh recalculo otra vez la cifra exacta va a depender de la realidad económica de cada miembro del Congreso de la República, dicho eso hemos calculado un ejemplo para una persona cuyo único ingreso sea su salario como congresista que no haga uso de los por ejemplo que no tenga dependientes si uno tiene dependientes de hijos menores de edad, padres que sostiene pues va a haber más beneficios tributarios y no asumimos nada al respecto, entonces asumimos el mínimo uso de beneficios tributarios y las cifras central acá que yo creo que en últimas pues a todos nos interesa saber el efecto sobre la plata al final del día que tenemos, es con estos supuestos un congresista va a pasar de pagar más o menos en total de impuestos al año venía

pagando 114 millones de pesos, va a pasar a pagar 169 millones de pesos; entonces este es un aumento de casi 55 millones de pesos al año en tributación adicional, puesto de quizá de otra manera sería más o menos el equivalente a haberse quitado un salario mensual un poco más de un salario mensual de su de su ingreso como como congresistas y pues ese digamos.

Yo creo que es la cifra central muy atento a todas las preguntas que puedan que podamos responderles con mucho gusto.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, manifiesta:**

Yo quisiera saber que Senadores, Senadoras tienen alguna pregunta que formularle al señor director de la DIAN, en torno al tema pertinente del proyecto que estamos tramitando. Tiene la palabra la Senadora.

**Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Gracias señor Presidente, señor director de la DIAN para que le quede claro a los compañeros que han estado conversando de esta problemática o de este proyecto de ley, un Senador que solo tenga como ingreso este salario, pagará 55 millones de pesos de tributación en el año 2024 adicional.

**Recobra el uso de la palabra el señor Director de la DIAN, doctor Luis Carlos Reyes Hernández:**

En el ejemplo que los remitimos en el cual ese Senador es solo utiliza el 25% de renta exenta y por ejemplo no tiene dependientes, pero pensamos que esto es un buen punto de partida para el análisis sí, un Senador, un congresista que bajo el régimen tributario anterior habría pagado al año 114 millones de pesos en impuestos, va a pagar 169 o sea, 55 millones de pesos más en impuestos para ese ejemplo que les planteamos, equivalente a un poco más de quitarse un salario mensual durante el año solo en impuestos adicionales que estaría pagando.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, manifiesta:**

Bueno muy bien, por favor silencio para escuchar, a los funcionarios que están interviniendo, tiene la palabra la doctora Astrid Salamanca, pero antes una moción de orden del Senador Jonathan Pulido.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente Jonathan Ferney Pulido Hernández.

Palabras del honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández:**

Senadores en el debate que se vivió el miércoles pasado ustedes solicitaron la presencia del director de la DIAN, porque tenían dudas acerca de los descuentos en esa retención en la fuente solicitaron

la presencia de alguien de Hacienda, solicitaron la presencia de alguien de administración de Senado, yo veo a muchos Senadores que dicen que no están escuchando bien y no están entendiendo; entonces para que todos tengan claridad de en realidad cuánto es que llega a cada congresista en neto a sus cuentas de su salario, yo rogaría como ponente y coordinador que prestemos atención y cortemos las conversaciones para que después no se basen en dudas para no votar pues este proyecto.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, manifiesta:**

Muy bien Senador Jonathan Pulido, llamo a ver Senador honorable Senador Castellanos y se prepara la Directora Administrativa Astrid Salamanca y si está en la sala el doctor Diego Alejandro Guevara Viceministro, adelante doctor Castellanos.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Jairo Alberto Castellanos Serrano:**

Gracias señor Presidente, yo también yo quisiera que quedara claro aquí también no únicamente cuál va a ser el descuento sino después de la declaración de renta cuánto en realidad nos va a quedar, para que para que le quede claro al país Jota y no salgamos a decir que es que aquí nos estamos tapando en plata y también tener en cuenta los que en territorio gastamos doble de combustible, doble en la seguridad porque los muchachos hay que darles comida porque aquí decimos cosas y pareciera que fuera mucho, pero hay que hacer esas deducciones y que decirle la verdad al país, para que no hayan problemas.

Entonces aquí ya vienen con la con la Reforma Tributaria que aprobamos y que algunos se lavaron las manos y ahora vienen a decir que no que es culpa de nosotros todos, entonces yo creo que aquí también sería bueno que después quedara claro después de pagar renta, después de hacer todas las deducciones y después del mantenimiento de los vehículos también quedará claro cuánto es lo que en realidad le queda neto a cada congresista Jota Pe para para que dé una buena vez le digamos la verdad al país, gracias señor Presidente.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Muchas gracias señor Presidente, yo insistido que el proyecto el Senador Jota Pe Hernández debe ser aprobado, sin embargo le insistió también al Gobierno que es importante y comunique que se busca con la Reforma Tributaria, el caso de los congresistas como funcionarios con altos salarios puede dar a una cultura ciudadana que se entienda que en el Gobierno de Gustavo Petro las personas que tenemos mayor ingreso efectivamente estamos pagando más y, en ese orden de ideas también lo digo digamos con un poco de lamentación no entendí por qué no se le puso atención al director de la DIAN, hubo demasiado barullo yo por ejemplo trato no me cuadran completamente las cuentas tal vez la no soy experto en temas tributarios lo aclaro.

Pero por ejemplo yo veía que y lo dije la en la sesión pasada nosotros teníamos una retención en la fuente de más o menos 3 millones y medio después con la con el retroactivo eso aumentaba más o menos estoy haciendo cuenta debería aumentar más o menos a 4.200.000 mal contados y la retención en la fuente en el ejemplo que le dieron al Senador Jota Pe Hernández que también reiteró no veía necesario aplazar el debate, pasó a más de 10 a más de 10 millones de pesos entonces simplemente más allá de decir que nosotros pobrecitos porque nos están quitando a varios no es eso, es que una vez por todas en el estado colombiano y en la sociedad colombiana se empieza a entender la importancia que las personas que tenemos mayores ingresos tributemos más y, por eso, es que es importante antes de la aprobación que sé que se va a dar que se lee la mayor claridad posible al ciudadano del común, para que sepa que bajo este Gobierno bajo la Reforma Tributaria por fin se está empezando a tener un sistema tributario verdaderamente progresivo, en el cual las personas naturales de mayores salarios van a pagar sustancialmente más impuestos, muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Directora Administrativa General, doctora Astrid Salamanca Rahin.

Palabras de la señora Directora Administrativa General, doctora Astrid Salamanca Rahin.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra señora Directora Administrativa General, doctora Astrid Salamanca Rahin:**

Buenas tardes, señor Presidente Iván Name, señora Vicepresidenta María José Pizarro honorables Senadores y funcionario en General. En nuestra presentación van a ver su salario básico de un mes correspondiente a este año, como está en este momento, entonces, está el sueldo básico que corresponde a 10 millones 498 mil 210 la prima especial de servicios de 14 millones 256.837 los gastos de representación por 18 millones 663.490 y, en descuentos tenemos los aportes a salud a pensión a fondo de solidaridad pensional a fondo de solidaridad de subsistencia y la retención en la fuente plena.

Aquí, en este cuadro no hemos incluido el tema de los posibles descuentos personales que pueden tener por libranzas AFP entres otros llegando a tener un neto a pagar de 27 millones 359 mil pesos, este es el desprendible que le llega a ustedes normalmente de cada mes, entonces, aquí vemos que el porcentaje de retención cambio nosotros veníamos de un porcentaje del 28% y pasamos del 28% a 31 de diciembre y subimos a un porcentaje de 35% en donde el valor a pagar hoy es, de 27.359 y el valor a 31 de diciembre era 31 millones de pesos; entonces, si bien es cierto nuestro, pues, todo sube nuestro el IPC y todo pero para ustedes no subió, por el contrario bajo 4 millones de pesos. ¿Por qué?, porque lo que aumento se fue en retención.

La siguiente, los descuentos obligatorios en salud están aquí de acuerdo al tema pensional al tema de pensión, solidaridad, subsistencia los aportes de salud que son los de ley y los topes de deducción antes estaban en un 40% ahora están en un 40% de los ingresos menos las rentas exentas y las deducciones, pero ahora el tope de renta quedo en un 25%, se estableció un tope para las deducciones de APC de solamente del 25% que corresponde a 56 millones 832, es por eso, ustedes abrir de la mayoría habían llegado este tope y, por eso, es que ven los cambios en los ingresos que les están llegando.

Entonces, no sé si alguno tiene alguna pregunta todas, está presentación les llega a todos a sus correos, pero lo que es claro es que ustedes hoy van ganar menos que el año pasado.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, manifiesta:**

Senadoras, ¿Senadores si tienen alguna pregunta que hacerle a la señora Directora Administrativa doctora Salamanca, alguna pregunta? Senador Roldan, Senador Name después.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Jhon Jairo Roldán Avendaño:**

Presidente gracias, no Presidente más que una pregunta a la directora es la claridad en la colilla de pago expuesta aquí que nosotros recibimos cada mes, nosotros no recibimos 43 millones de pesos, no recibimos 43 millones de pesos, nosotros recibimos 27 millones de pesos si, vamos a recibir, pero aquí y aprovecho Presidenta para no volver a intervenir ahora si no es del caso es que aquí no está no esté en discusión la tributación. Es que aquí no estamos discutiendo la Reforma Tributaria, ya Reforma Tributaria está vigente aquí está en discusión es, la disminución de la prima, no está en discusión la Reforma Tributaria vamos a tributar sobre los 43 o vamos a tributar sobre los 43 menos el descuento, porque yo tengo entendido este proyecto de ley es un descuento y aprobamos sí o aprobamos no, aquí no estamos hablando de Reforma Tributaria que muchos ya la aprobamos. Gracias Presidente.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador José David Name Cardozo:**

No, gracias Presidente. Me hubiera gustado que estuviera el director de la DIAN porque la Directora Administrativa nos habla de un neto a pagar de 27 sí hay algunos que tienen descuentos pero digamos que 27, pero es bueno aclarar a todos los congresistas que ese 27 que nos pagan 27 millones después, en la declaración de renta tenemos que pagar más impuestos, porque ahí no está no está incluido la declaración de renta como ya lo dijo el director de la DIAN, que son los 55 millones de pesos que tenemos que pagar de más adicional.

Entonces, yo si quiero dejar esa digamos esa anotación ahí, porque no son ni siquiera los 27 millones que vamos a recibir neto de esos 27 millones de pesos tenemos que pagar impuestos que

creo que dijo el director de la DIAN, 55 millones más a partir de la declaración de renta, gracias.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador José Vicente Carreño Castro:**

Gracias, no, no simplemente sería bueno que la directora les contara a los colombianos, porque aquí están haciendo cuenta que los congresistas veníamos cobrando 43 millones de pesos y no es así, es decir, que esto empieza a partir del mes que viene para que les quede claro a los colombianos, gracias.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, manifiesta:**

Muy bien, doctora Astrid quiere usted responder alguna o hacer algún comentario. Bueno tiene la palabra el señor Viceministro Diego Guevara, Senador Kike Cabrales tiene la palabra para una pregunta a la Directora Administrativa.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Enrique Cabrales Baquero:**

No Presidente muchas gracias. Es que la última sesión quedo una inquietud muy grande a todos los congresistas que queremos quiénes son los que realmente reciben gasolina de parte del Congreso, porque aquí muchas veces dicen que los congresistas tenían gasolina, viáticos y prebendas, entonces, por favor que la Dirección Administrativa nos digan quiénes son.

**Recobra el uso de la palabra del Directora Administrativa del Senado de la República, doctora Astrid Salamanca Rahin:**

Senador, de hecho, la Dirección General Administrativa emitió un comunicado el sábado pasado en donde expresamos que, por parte de la Dirección Administrativa ningún Senador recibe ningún valor a título de, combustible ningún valor, lo que usted me preguntaba si hay por convenios me imagino que la UNP si le da gasolina, ACPM combustible algunos Senadores, pero no al Senado como tal.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Miguel Uribe Turbay:**

Gracias Presidente, no, no; yo creo que la pregunta del Senador Cabrales es oportuna porque en la última sesión el Senador Jota Pe Hernández dijo que aquí había unos Senadores con corona que tenían unos viáticos y unos cupos de gasolina y otros no es más utilizo la expresión que entiendo recogió de alguien de Playa Alta y Playa Baja y, entiendo, además, en medios de comunicación; entonces, a uno le dice bueno como así quiénes son los que reciben una plata adicional etc., entonces, yo creo importante aclarar eso.

Y la pregunta que hace el Senador le responde la Directora Administrativa no el Congreso no los paga, yo le quiero preguntar a la, yo entenderá que quien paga esos viáticos y paga esos cupos de gasolina es la UNP.

Pero, entiendo que la pregunta que hago concreta no entiendo nada pregunto es, ¿a qué congresista la UNP le paga una gasolina y no a los demás?, porque entiendo que son unos pocos, pero, además, pregunto ¿esa plata la asume el Congreso, había convenio o es, completamente independiente pagada la UNP? y ¿si no hay convenio y si usted sabe quiénes son los que reciben esos cupos de gasolinas?, pues, a mí me gustaría que supiéramos para que la gente supiera que yo no recibo ni cupo de gasolina, ni yo recibo nada.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador ponente Jonathan Pulido Hernández:**

Senador Miguel, pues, déjeme corregirle yo no, yo no fue que mencione inicialmente el tema de los cupos de gasolina, estábamos en medio del debate cuando acá sacaron ese tema de los cupos de gasolina fue el Senador Zabaraín.

Y, de todas maneras, yo hice la tarea no es la Dirección Administrativa de Senado es la UNP y si hay una lista de Senadores que no solamente están recibiendo cupos de gasolina un momento sí.

Sí, hay una lista de Senadores bueno, pero silencio. Si hay una lista no solamente de Senadores. Si hay una lista no solamente de Senadores, sino de Representantes que no solamente reciben cupos de gasolina como si el salario no les alcanzaran, sino que, también, reciben el pago de peajes, y pase el derecho ojo; yo. Esperé. No, tengo que aclararles. Escúcheme claro que los nombres, Senador Mauricio claro que los nombres se van a decir cuando la UNP oficialmente me entregue los nombres de los Senadores y los Representantes por ahora lo que sí es confirmado es que si hay congresistas que reciben estos cupos yo no puedo irresponsablemente a salir a dar nombres sin recibirlos de manera oficial, me han confirmado que si hay congresistas los nombres cuando la UNP me dé el documento, pues, claro que los voy a revelar.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive:**

Presidente muchas gracias, Presidente mire yo ahora aquí en nombre de la bancada del Partido MIRA yo sí quiero primero celebrar este debate, segundo pienso y le hago una invitación aquí la Dirección Administrativa a la UNP a la Mesa Directiva a todos los partidos a que nos sinceremos de verdad para saber acá realmente cuánto estamos recibiendo me alegra que, este aquí la Directora Administrativa mostrándole a los colombianos cuál es el sueldo real de cada congresista.

Pero sí señor Presidente queremos dejar constancia que, el Partido MIRA por lo menos no recibe ni plata de peajes ni por la UNP, ni para combustible y, yo sé que aquí muchos Senadores tendrá que dejar la constancia. Pero, es importante para continuar con este debate y que no quede en el ambiente como (sonido defectuoso) Gracias Presidente.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Señor Presidente, señor Presidente creo que, el Partido Conservador nunca se ha negado a pensar que cualquier diferencia odiosa con cualquier colombiano debe ser revisada que la búsqueda es de cerrar esa brecha de un salario que les alcance a todos los colombianos; sin embargo, tengo que decir que, siempre he sostenido que, le ha faltado un análisis profundo al factor salarial, en el que estamos obviamente de acuerdo que hay que rebajarlo y ajustarlo, pero es completamente calumnioso la forma como presentan en la opinión pública el salario de 43 millones ya van 27 eso queda como en 19 y si lo revisan con lo que tiene que pagar va quedar vamos a quedar por lo menos entre 14 y 16.

Y, si claro que sigue siendo odioso frente a un salario mínimo eso es, un tema que nunca nos hemos negado a revisar, pero quiero dejar esta constancia señor Presidente y, Senador Jota Pe no hay ningún Senador del Partido Conservador que reciba subsidio a la gasolina, ni peajes quiero dejar esa constancia señor Presidente.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, manifiesta:**

Muy bien, honorable Senador. Tiene la palabra el honorable Senador Fabián Díaz les voy a decir lo siguiente Wilson es, el que va hablar de último, después, de Efraín Cepeda porque tenemos una lista que quedo de la sesión pasada de 6 Senadores, de tal manera, que Fabián, Efraín, Wilson y, empezamos con esta lista para que después intervengan los ponentes tiene la palabra honorable Senador Fabián.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Edwin Fabián Díaz Plata:**

Gracias Presidente, en nombre de la bancada del Partido Verde una vez consultados porque nos sorprendió a todos la información que aquí se ha revelado ninguno escúchese bien ninguno de nosotros de la bancada del Partido Verde recibe dinero por gasolina o para peaje por parte de la UNP para quede totalmente claro, ningún congresista del Partido Verde recibe ingresos recursos subsidios para pagar peajes ni para pagar gasolina por parte de la UNP o cualquier otro organismo, gracias Presidente.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, manifiesta:**

Tiene la palabra el honorable Senador Efraín Cepeda se prepara y termina el honorable Senador Wilson.

Adelante, por favor silencio hemos despejado no voy, voy a tener que suspender la sesión hemos logrado ya despejar honorable Senador Carlos Julio González un poco el recinto con la presencia de lo indispensable pero ahora los que estamos adentro no nos dejamos oír.

Tiene la palabra honorable Senador Cepeda.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:**

No, simplemente Presidente sobre las cifras que se acaban de mostrar todavía no está operando el salario de 43 y cuando esté operando nos quedara 27 pero lo que antes era 21 o 22, allí no está el impuesto que toca pagar que serán unos, alrededor de 5 millones de pesos al mes ya baja a 22 y cuando nos rebajemos el sueldo creo que eso nos va quedar Senador Jota Pe cuánto es la prima 10 o 12, es de 8 millones, de manera que, 21 menos 8 serán 13 millones de pesos si eso satisface al país porque los congresistas que viven en regiones tengan que hacer un esfuerzo adicional de su bolsillo abra que mirar, entonces, alternativas de donde poder nosotros devengar algunos ingresos.

Terminar reiterando lo que dijo nuestro vocero el doctor Nicolás Albeiro Echeverry, nadie de esta bancada de Senado del Partido Conservador recibe ni gasolina, ni ninguna prebenda de la Unidad Nacional de Protección para que conste en el acta señor Presidente.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:**

Presidente, si me permite mis compañeros. Presidente, yo decido hacer voces en la crítica de mis compañeros, pero quiero empezar por decir que, estimo deleznable si es, en efecto como ha dicho la Directora Administrativa verdad que nuestro propio Congreso no otorga ese tipo de dadivas a los Parlamentario, me parece deleznable el señalamiento gratuito que se hizo en la pasada sesión en otras oportunidades contra el propio Congreso de la República, si fuere la UNP por las razones que sea, pero si es por razones de riesgo que como en otros casos, por ejemplo, yo sé que la UNP asigna según criterios supuestamente técnicos a líderes sociales distintos esquemas algunos de los cuales incluye gasolina y peajes, me consta porque yo he sido líder social y nunca tuve acceso a él pero me entere.

Si las razones de la UNP en relación con el Congreso de la República fueran de nivel de riesgo yo me allano a esos criterios de la UNP, verse deslanadle permita Presidente permítame.

Gracias. Me parece deleznable señalamiento y empiezo por ahí Presidente, porque creo que esto merece una reflexión que no sea hipócrita frente al país, yo creo Presidente que hace carrera a veces encontrar como chivo expiatorio al Congreso de la República de todos los males del país empiezo por ahí, quien les habla votara positivamente este y los proyectos que rebajen el salario y voy a explicar porque razón, pero la usanza según la cual que me parece profundamente antidemocrática se encuentra en el Congreso de la República razón de todos los males del país es antidemocrática es fujimorista, además, yo estoy lo he dicho varias veces más que por un régimen Presidencialista por una República Parlamentaria que algún día cuando madure el país seguramente se podrá discutir.

Pero, en el entre tanto, encuentro que desde el campo antidemocrático está muy bien siempre encontrar en el Congreso de la República algo así como el comodín del mal y este es uno de este es uno de estos casos y, quiero decir dos o tres ejemplos para sustentar lo que acabo de decir.

En la propia administración pública, Presidente permítame cuál debe ser el arreglo según el cual se fije el salario del congresista, en mi opinión en una explicación de la estructura general salarial del país que incluye la administración pública y los salarios privados y, en esto Presidente quiero ser enfático, casi que se estigmatizo a los Parlamentarios que osaron mencionar los salarios del sector privado y, es un absurdo pretender asignar a la función pública, al Servidor Público niveles salariales sin examinar la contra parte del sector privado, que encontramos en el sector privado, pues, remuneraciones muchos más altas que en el sector público y dentro del sector público.

También, encontramos responsabilidades que podrían ser equiparables al del Congreso de la República absolutamente sobre dimensionadas. Por ejemplo, la Federación Nacional de Cafeteros, por ejemplo, las Cámaras de Comercio, por ejemplo, las cajas de compensación familiar, por ejemplo, Funcionarios de Ecopetrol quién dijo que el Congreso de la República no tiene similares responsabilidades que pueda tener las Magistraturas, las administración de las entidades que he mencionado o el propio sector privado y, le digo al país es muy importante hacer esa comparación entre otras cosas con la finalidad de traer al Congreso de la República personas que tengan altas calidades de preparación que en el sector privado puedan ostentar niveles salariales mucho mayores que en la administración pública.

De modo que, yo quiero invocar a que no hagamos un discurso hipócrita a que se reivindique y se defienda, también, el salario del congresista anunciando que voy a votar positivamente y diciéndole al país y, con esto termino la razones por las cuales los Parlamentarios tienen salario los Parlamentarios tienen salario porque la historia de la clase obrera (cortan sonido).

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, manifiesta:**

Senador le pido que termine, una autorregulación, pero cuando me toque interrumpir lo hago le ruego que termine honorable Senador.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:**

Gracias Presidente y concluyo había anunciado que concluyo fue la clase obrera el movimiento cartista el que reclamo que fuera salario voto universal y secreto y, además, fuero Parlamentario y lo digo para el estudio, porque se pretende aquí no; cómo menos cavar los derechos de los congresistas en función de un discurso supuestamente obrerista muy bien que se paguen salarios mínimos estoy de acuerdo ojalá, también, en el sector privado y ojalá un día el país

discuta la estructura general de los salarios para que a partir de ahí deduzca una justa remuneración del Congreso de la República y en general de la Administración Pública, gracias Presidente.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:**

Gracias señor Presidente, es solamente para dejar constancias que al interior de Cambio Radical ningún congresista en este caso en esta plenaria ningún Senador que integra el Partido Cambio Radical tiene ayudas con combustible, pago de peajes y viáticos queda como constancia en la plenaria.

Y, segundo Presidente muy breve una impresión porque muchos, muchas personas a uno le preguntan que sí es, verdad que un congresista se jubila con un solo periodo que queda elegido, entonces, eso no es, cierto el congresista tiene que cotizar las 1.300 semanas y cumplir los 62 años de edad muchas gracias señor Presidente.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:**

Señor Presidente, muchas gracias un saludo muy cordial a todos los honorables Senadores, a nombre de mi bancada, de la bancada del Partido Liberal Colombiano quiero dejar claro y principalmente al Senador Jota Pe, Senador por favor dejar claro que en la generalización que usted ha hecho o queda en el aire un sinsabor de quienes son los Senadores que han podido recibir de manera ilegal diría yo he irresponsable pago de gasolina y de peajes quiero dejarle claro a usted y al país a la plenaria del Senado de la República que ningún Senador Liberal ha recibido ningún tipo de esas dadas.

Quiero dejarlo claro porque no puede ser posible que en el ambiente quede que, todos los Senadores reciben eso, yo si le quiero hacer un llamado respetuoso a usted, quiero hacerle un llamado respetuoso a usted, perdóneme en los medios sonó eso se lo preguntaron usted tiene que convocar aquí que hacerle un llamado al director de la UNP a que venga a responder y quienes son los nombres de los Senadores que están recibiendo ese tipo de beneficios, es importante que el país sepa lo que está pasando, pero aquí estamos en una falsa moral donde muchos quieren en apariencia de que, se le rebaje el sueldo y sabemos que no y, sabemos que eso es una Reforma Constitucional que eso no es, tan fácil y que eso tiene que ir a revisión de la Corte Constitucional y, yo realmente le diría que lo veo muy difícil.

Cuando yo propuse aquí como Senador de la República para darle un mensaje al país en el momento de los paros, en el momento de la protesta social que había en Colombia propuse no que les bajaran el sueldo a los congresistas, sino que no se hicieran aumento del sueldo en los congresistas, por los cuatro años o por el periodo hasta que terminara el periodo en que estábamos. Pero, la propuesta no fue tenida en cuenta hoy realmente lo más viable es congelar el salario de los congresistas, no quitarle lo que están proponiendo, pero bueno estamos en un debate, vamos hacer el

debate y vamos a mirar hasta donde se puede llegar. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Viceministro General de Hacienda y Crédito Público, doctor Diego Alejandro Guevara Castañeda.

Palabras del señor Viceministro General de Hacienda y Crédito Público, doctor Diego Alejandro Guevara Castañeda.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Viceministro General de Hacienda y Crédito Público, doctor Diego Alejandro Guevara Castañeda:**

Bueno, muy buenas tardes honorables Senadores nosotros desde el Ministerio de Hacienda hemos dado, hemos hecho un ejercicio para determinar el impacto fiscal de este proyecto de ley, fundamentalmente el ejercicio que hicimos fue calcular cuántos sería el salario con el tope propuesto en el proyecto de ley, a 2022 en las condiciones actuales el sueldo incluido salario básico, gastos de representación y primas de servicios era 37 millones 880 mil 429 pesos y con el aumento para este año del 14.62% pues, tendremos una asignación total de 43 millones 418 mil 548.

Con estos dos datos de referencia y tomando el dato de los topes, del tope de 25 mil salarios mínimos que se propone en el proyecto del Senador, entonces, a costo de 22 a costo de 2022 ese sueldo total sería de 25 millones 442 mil y con ese tope a costo del 2023 el nuevo salario sería de 29 millones, de 29 millones 161 mil 700 pesos, esto simplemente un ejercicio aritmético muy sencillo que hemos hecho para determinar el impacto fiscal que son los conceptos que emitimos es, importante recalcar que como Ministerio de Hacienda no emitimos conceptos positivos o negativos, sino simplemente de impacto que ustedes pueden revisar en el concepto que ya está radicado en esta corporación.

Sin embargo, desde el equipo jurídico, desde la Oficina Jurídica del Ministerio si consideramos importante resaltar que todo el salario las fijaciones de salarios se encuentra en una ley marco una ley marco digamos que, es una ley que fija unos parámetros pero que no puede restringir el rol del ejecutivo, por eso, nosotros desde el equipo jurídico de Hacienda y desde este Viceministerio digamos general consideramos que, fijar un tope puede restringir el salario restringir digamos el rol del ejecutivo que finalmente es el competente para la fijación de los salarios; ese es el concepto que nosotros tenemos desde el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador José David Name Cardozo.

Palabras del honorable Senador José David Name Cardozo.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador José David Name Cardozo:**

Gracias Presidente, no yo quería intervenir como vocero del Partido para dos temas. El primero en

el mismo sentido ningún congresista Senador o Senadora del Partido de la U, recibe un solo peso para gasolina o para peajes.

Pero señor Presidente ni viáticos aquí hay una proposición firmada por un número considerable de Senadores la proposición es, para que usted cita mañana a la plenaria del Senador al director de la UNP y le revele a Colombia qué congresista recibe gasolina, viáticos o peajes, muchas gracias.

Le pido Presidente que en el momento usted lo determine coloque a consideración esta proposición gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Fernando Moota Solarte.

Palabras del honorable Senador Carlos Fernando Moota Solarte.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Fernando Moota Solarte:**

Presidente, muy concreto perdón Senador Wilson. Llevamos tres sesiones de este plenaria discutiendo el proyecto de ley, ya se votó el informe de ponencia Presidente e integrantes de la plenaria del Senado, yo le propongo a usted Presidente a la Mesa Directiva y a esta plenaria que cierre el debate, creo que ya hay suficiente ilustración procedamos a votar el articulado, las proposiciones que se han radicado y dejemos este espectáculo que es lamentable es una discusión estéril, mencionando si unos Senadores tienen o no unos vales de gasolina que si les paga o no los peajes eso no son los debates que el país está exigiendo a esta corporación Presidente.

Insisto, de acuerdo a la Ley 5ª que se cierre el debate suficiente ilustración y procedamos a votar el articulado, muchas gracias.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, manifiesta:**

Apelo a la plenaria para que me permita la intervención de cinco de seis Senadores más que con quienes quedamos comprometidos en la sesión pasada y entran enseguida los ponentes para que cerremos el debate.

Tiene la palabra la Senadora sobre la intervención del Viceministro y se prepara Mauricio Gómez Amín, después Jairo Castellanos, Miguel Uribe, Gustavo Moreno, Sandra Ramírez y Catalina Pérez ahí cerramos las intervenciones y entran los ponentes, tiene la palabra y Guido Echeverri, adelanta Jael.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Jael Quiroga Carrillo.

Palabras de la honorable Senadora Jael Quiroga Carrillo.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Jael Quiroga Carrillo:**

Gracias Presidente, quiero dejar constancia de que la Unión Patriótica tiene un programa de protección en el Ministerio del Interior desde el año 2000, 2000

nosotros somos sobrevivientes del genocidio de la Unión Patriótica y la Comisión Interamericana le exigió al Estado colombiano crear un programa de protección para los sobrevivientes y, ahora con la sentencia de la Corte Interamericana del 30 de enero de este año, pide que se refuerce.

Y, qué tenemos nosotros, tenemos un programa para las víctimas y entre ese programas para las víctimas tenemos escoltas de confianza porque saben ustedes que los escoltas, también están comprometidos en los asesinatos y desapariciones de nuestros compañeros; de manera que, tenemos un programa de protección queda esquemas de carros y escoltas y paga la gasolina un límite, por favor pido respeto porque aquí a ver lo quise decir para que no salga, pues, mañana en el prensa o hagan conjeturas lo tenemos desde hace rato, nosotros no tenemos esquema de protección del Congreso y, nosotros los defensores de derechos humanos, sindicalistas, indígenas alcaldes, diputados, concejales, ex Presidentes todos en la UNP hay programa para cada uno de esos sectores sociales.

De manera, que no es de solamente para nosotros, hay programas para todos estos sectores, pero el de nosotros tengo que decirlo aquí claramente para que quede dicho y para que ustedes lo sepan y espero por favor respeto, porque este programa no nos lo dio el Gobierno, la Comisión Interamericana y la Corte le exigieron al Estado colombiano crear este programa para proteger a los sobrevivientes. Muchas gracias.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, manifiesta:**

Muy bien, muy bien, le ruego el favor de que respetemos lo que acordamos desde la sesión pasada, vienen seis intervenciones y cerramos el debate y entran los ponentes.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Jairo Alberto Castellano Serrano:**

Gracias, Presidente, tres cosas. la primera es reiterar aquí que ningún integrante en marcha ha recibido gasolina ni ningún emolumento distinto a lo que normalmente tenemos todos los Congresistas, pagamos la gasolina todos.

Lo segundo, sí es bueno aclarar las cifras porque yo encuentro una distorsión o una contradicción entre lo que afirma el Viceministro y lo que afirma la Directora Administrativa, hay una diferencia importante en cifras.

Lo tercero, yo quisiera preguntarle al Viceministro que no es Gobierno aquí, porque el Gobierno ese concepto no le define la Constitución es un alto funcionario del Estado, quisiera preguntarle si en efecto este proyecto de ley se puede afirmar tiene iniciativa del Gobierno porque creo que la discusión quedó en veremos en la sesión pasada, es muy claro el numeral 11 del artículo 142 de la Ley 5ª de 1992, que afirma que solo podrán ser dictados o reformadas por iniciativa del Gobierno las leyes referidas a los siguiente materias: numeral 11, fijación del régimen

salarial y prestacional de los empleados públicos de los miembros del Congreso Nacional y de la Fuerza Pública.

Yo creo que es importante respuesta inicial del Viceministro para fijar cómo nos estamos poniendo de acuerdo y no sea que estamos discutiendo una ley que es claramente inconstitucional. Gracias, Presidente.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Viceministro General de Hacienda y Crédito Público, doctor Diego Alejandro Guevara Castañeda.

Palabras del señor Viceministro General de Hacienda y Crédito Público, doctor Diego Alejandro Guevara Castañeda.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Viceministro General de Hacienda y Crédito Público, doctor Diego Alejandro Guevara Castañeda:**

No, Senador para responder muy brevemente a su pregunta este proyecto por ahora no tiene, no es una iniciativa de Gobierno, es un proyecto del Senador, nosotros simplemente como todos los proyectos de ley hemos emitido un concepto de impacto fiscal sin que tenga un concepto positivo o negativo, es un concepto de impacto fiscal con consideraciones que está en el concepto que ya les comenté antes.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:**

Pregunta que yo le hago del Viceministro, él dice que este proyecto por ninguna razón es iniciativa del Ejecutivo, no es iniciativa del Gobierno, entonces estamos discutiendo un proyecto de ley que era abiertamente inconstitucional, quiero dejar claro eso.

Y quiero también que me responda, no es un tema de poca monta de diferencias cifras entre lo que dice el Viceministro y lo que dice la Directora Administrativa, pero quiero simplemente reiterar que hoy este proyecto no es iniciativa del Gobierno, no es iniciativa del Ejecutivo.

**Recobra el uso de la palabra el señor Viceministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Diego Alejandro Guevara Castañeda:**

Este proyecto no es iniciativa de Gobierno, las diferencias entre los rubros que ha hecho la Directora y yo es que he mencionado un rubro bruto de los 29, el otro de los 27 es con descuentos, simplemente esa ha sido la diferencia que ya hemos visto antes.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, manifiesta:**

Muy bien, tiene la palabra el Senador Miguel Uribe, les ruego brevedad a cada uno de los dos que faltan para que los ponentes entren a cerrar el debate. Adelante, Senador Miguel Uribe.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Miguel Uribe Turbay:**

Gracias, Presidente. Bueno, en primer lugar yo quisiera decir que este debate es un debate que no es

solamente sobre salarios, es un debate sobre lo que implican los privilegios para la clase dirigente no ahora, sino siempre que es, lo que indigna a la gente a los colombianos, muchos de nosotros no les elegimos o por lo menos yo claramente con algunos recuerdos prometimos en las elecciones que estábamos de acuerdo con reducir el salario de los Congresistas, tanto así que este Partido el Centro Democrático ha presentado no ahora, sino desde la legislatura anterior y me corregirá de pronto Paloma, Paola y algunos otros, desde hace ocho años cinco veces este proyecto. Es decir, en el Centro Democrático estamos convencidos de que hay que buscar un esquema para reducir el salario y sean buscado mil fórmulas, más impuestos, congelar el salario, pero vuelvo y repito: no de ahora, colombianos, el Centro Democrático lo ha propuesto varias veces y esta ha sido una iniciativa desde siempre.

Lo segundo es que firmé de primero el proyecto que hoy estamos discutiendo de Jota Pe, creo que hay que acomodarse a estas expectativas de los ciudadanos, que me parece que son legítimas, en un país con desigualdad yo entiendo que genere malestar el sueldo de los Congresistas, punto, no hay mucho más de decir y, por eso, yo lo voy a acompañar en este proyecto.

Ahora, también hemos presentado otros proyectos, lo presentamos con varios Senadores, con el Senador David Luna y el Senador Mauricio Gómez, por ejemplo, presentamos un proyecto, listo, que nos quiten el sueldo pero que también se quite la exclusividad de labores exclusivas o, perdón, el límite de la labor exclusiva para que los Senadores también tengamos la posibilidad, quienes somos abogados, economistas, politólogos, tengamos la capacidad de tener otros ingresos y, por ejemplo, incluso que nos quiten el 100% de los honorarios, pero del sueldo y nos dé la posibilidad de trabajar, es decir, la discusión yo creo que es válida y a mí no me parece que haya que quitarle valor a esta, hoy en este debate creo que es fundamental.

Segundo punto, aquí hay tres caminos, el Senador Humberto de la Calle planteó dos, si no estoy mal, la vez pasada:

Primer camino: la Constituyente, como lo decía Humberto de la Calle hace unos días, previo que lo que quería era dignificar la labor del oficio de Congresista y que, por eso, la Constituyente dijo vamos a darle un incentivo, un sueldo, vamos a limitar la posibilidad de que tenga otros trabajos, pero que tenga un sueldo suficientemente atractivo para que pueda dejar todo el tipo de ingresos privados y quiera ser Congresista para atraer la mejor gente, esa fue, entiendo, la esencia de la Constituyente. Ese es un camino que hoy estamos viendo que no va seguir siendo, porque lo que aquí ya hay es un, pareciera, un consenso por lo menos de los colombianos de que tiene que haber un menor sueldo.

El segundo camino, colegas, es entonces que se reduzca el sueldo, pero se abra la posibilidad de que los Congresistas, de acuerdo a su profesión o a su

oficio, puedan ejercer algunos otros trabajos y poder recibir, obvio nada que ver con el servicio público, nada que ver con el Estado, Presidente, nada que ver con contratistas públicos, pero si yo soy abogado y puedo prestar mis servicios de consultor en una empresa privada, pues probablemente lo podría hacer; entonces, el segundo camino sería: nos reducimos el sueldo, que vuelvo y repito, yo estoy de acuerdo, el Partido Centro Democrático está de acuerdo, pero se abre la posibilidad a explorar, que yo también planteo, colegas, esa también es una forma de profesionalizar el Congreso, porque entonces la gente viene también sabiendo que puede recurrir a su profesión o a sus oficios.

Y el tercer camino es el que yo creo que está bien y es que se reduzca el sueldo, pero se nos limite la posibilidad de tener otros ingresos con nuestro oficio o nuestra profesión, entonces, por eso el debate hay que abrirlo o en este proyecto o en un acto legislativo para que tengamos la posibilidad de que, entonces, los que nos hemos preparado, en mi caso, pues, gracias a Dios hemos he tenido la oportunidad, tengo una carrera, dos maestrías, yo creo que yo podría también prestar un servicio para proveer unos recursos para mi hogar sin tener que depender del sueldo del Congreso, pero necesito la posibilidad legal para hacerlo.

Y termino con este tema que es polémico, pero yo sí lo quiero mencionar, este tema de la gasolina, mire, Jota Pe, con respeto, Senador Hernández, acabo de recibir un mensaje, termino con esto, un minuto sobre este tema que ha sido polémico. Acabo de recibir un mensaje sobre un amigo que me dice: Miguel, pero usted sí recibe o no recibe plata de la gasolina, decía el Senador Mota, a quien yo aprecio, admiro y respeto, que no eso no es, de mucho sí, nosotros de pronto entendemos que eso, digamos, no tiene la relevancia de pronto, no es la relevancia que tendría, te entiendo, pero hay colombianos que nos dicen con la indignación y yo quiero aquí dejar una cosa clara, nadie del Centro Democrático recibe un peso ni para gasolina ni para peajes, ojo, yo aquí sí tengo la lista de los Senadores que lo reciben y me excusan pero lo voy a leer porque a mí no van a seguir diciendo y ese cuentico es que aquí nos cubrimos, no, yo sí les voy a decir quiénes son, denme un minuto abro esto y me excusan a los que voy a leer, no quiero ofender a nadie, pero por lo menos a los del Centro Democrático no nos van a seguir echando agua sucia, pues.

Ojo, hago un comentario, Senadora Quiroga, que usted valientemente dice que no, que ustedes sí se lo dan, yo soy, yo creo que un ciudadano que reciba protección de la UNP y no sea servidor público, especialmente Congresista, deberían pagarle los costos del servicio, obvio, imagínese usted ya, Senadora Quiroga, usted siendo ciudadana teniendo que asumir un riesgo evidentemente por su posición ideológica, pero no siendo Congresista sin duda deberían pagarle la gasolina, lo que no pareciera estar bien es que siendo elegidos Congresistas, ganándose este montón de plata, como ustedes

mismos dicen, sigan pagándole la gasolina. No, está bien que le pongan la seguridad, pero es que, ojo, una cosa es que le pongan la seguridad que necesiten para que no nos pase nada, otra cosa diferente es que nos paguen la gasolina.

Le voy a dar otro ejemplo, los viáticos, si yo salgo con un escolta o un policía de Bogotá, yo pago el 100% de los viáticos de mi policía y de mi escolta, entonces, no todos dicen, claro, no todos, ojo, no todos aquí, hay, entiendo, que muchos de los que, de los que están en este tema, también, pasa eso, pero el punto es el siguiente, Senadores, y se los digo con todo respeto, la seguridad que le tengan que poner que la pongan, pero lo que genera indignación y lo que generó este debate es que porque a uno les pagan la gasolina no deberían pagarle a nadie, entonces, la gasolina y, por supuesto, creo eso, ni los peajes, esta es la lista que yo tengo acá y, pues, si me equivoco, les pido excusas a los que voy a leer, y dirán, no soy yo, pero esta es la lista que tengo y seguramente Jota Pe nos las va a comprobar cuando le llegue su derecho de petición.

Primero, son los cinco Senadores de las FARC Comunes, yo me pregunto si uno siendo Senador, ganándose esta plata, no puede pagar la gasolina, porque otro sí ellos no. No, pero que sepan que son ellos, no el Centro Democrático, y estos son los siguientes:

Aída Avella, Iván Cepeda, Piedad Córdoba, Gloria Flórez, Jahel Quiroga, Humberto de la Calle, Aída Quilcué y Robert Daza. Entonces, que los colombianos sepan, pero ya no nos van a seguir diciendo que es que quién recibe más, no, no, y estoy de acuerdo que me bajen el sueldo, estoy de acuerdo con que modernicemos las posibilidades para tener la posibilidad de generar ingresos con nuestra profesión y oficio quienes hecho un esfuerzo para prepararnos.

Y por último, y por último, yo no estoy de acuerdo, yo no estoy de acuerdo que aquí ni en la UNP ni el Senado paguen ni gasolina y peajes, Senador, esa es la lista, usted, pues de pronto nos puede aclarar cuando le llegue el derecho de petición y si alguien no es, pues que levante la mano y diga.

**La Primera Vicepresidenta de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez, manifiesta:**

Me han pedido los siguientes derechos de réplica, en primer lugar, en primer lugar, yo les voy a pedir a los Senadores que no griten, porque si no es imposible sacar adelante este proyecto de ley, o es del intento de sabotear el proyecto de ley, entonces, tienen derecho a réplica el Senador Carlos Antonio Lozada, la Senadora Aída Avella, el Senador Robert Daza, la Senadora Aída Quilcué y el Senador Humberto de la Calle, Jael Quiroga también, perfecto tiene esos derechos de réplica, porque fueron mencionados.

Yo le voy a pedir al Senador Miguel Uribe que hagamos silencio, para que usted pueda escuchar y para que toda la Plenaria pueda escuchar y que

esta Plenaria no se convierta en un desorden. Entonces, para Carlos Antonio Lozada, Julián Gallo hay, perdón, Dios santo, por favor, voy a pedir nuevamente silencio en esta sesión y orden en esta sesión, o vamos a sacar a todos los asesores que se encuentran, excepto de los coordinadores ponentes. Senador Julián Gallo, tiene usted el uso de la palabra para una réplica.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Julián Gallo Cubillos:**

Gracias, Presidenta, tal como lo dijimos aquí en la sesión anterior, hemos votado favorablemente y lo vamos a seguir haciendo todos los proyectos de ley, o de acto legislativo que se han presentado aquí y, que buscan rebajar el salario de los Congresistas y lo hemos hecho por convicción, lo hemos hecho porque comulgamos con una idea de que a la política no se llega para enriquecerse, lo hemos hecho no por oportunismo ni por populismo, los cinco Senadores y Senadoras que integramos el Partido Comunes, que surgió del Acuerdo de Paz, los cinco Representantes a la Cámara del Partido Comunes que surgió del Acuerdo de Paz no llegamos a la política por el camino de los apellidos, de las castas y de las familias privilegiadas, no llegamos de la mano de los grandes apellidos y de familias que durante más de 200 años han usurpado los puestos de los Gobierno y del Estado para enriquecerse, para robarse los dineros públicos.

Cada uno de nosotras y de nosotros llegamos a la política mediante el ejercicio de las armas, recorrimos este país a pie, alzados en armas para luchar por una Colombia distinta, esa que se deslumbra en el día de hoy con el actual Gobierno, enfrentando las castas corruptas que se habían adueñado del Gobierno y del poder del Estado por 200 años, nosotros no llegamos aquí a enriquecernos, y, repito, estoy en una réplica, señor Senador, y si estamos aquí en el Congreso de la República es gracias a que firmamos un Acuerdo de Paz, el segundo Acuerdo de Paz que firmó la organización que nosotros en algún momento integramos, el primero de ellos, el Acuerdo entre el Gobierno de Belisario Betancur y las FARC EP.

En ese momento, el Gobierno se comprometió a darnos garantías de seguridad para nuestro paso a la política, y de ese intento de paz lo que quedó fue el genocidio político más grande que se haya cometido este hemisferio, un partido político prácticamente desaparecido por las balas del narcoparamilitarismo, y eso no se puede desconocer, en este debate en el cual nos quieren enlodar en este momento. El segundo intento, el Acuerdo de Paz que firmamos en el 2016, y que al día de hoy les ha rebatado la vida a 382 hombres y mujeres firmantes de Acuerdo de Paz, pese a lo cual quienes nos mantenemos dentro de acuerdo hemos persistido, a pesar de esos asesinatos, buena parte de ellos bajo el Gobierno anterior.

Firmes en nuestro compromiso y así nos vamos a mantener, a diferencia de la gran mayoría de Senadores y Senadoras que integran esta

corporación, nosotros nos hemos visto obligados por las circunstancias, que no es un privilegio, a tener esquema de seguridad integrado, no por un vehículo y uno o dos escoltas, los esquemas de seguridad de nosotros son demasiados robustos, no le voy a dar aquí la cifra por seguridad; entre otras cosas me gustaría que el Senador que señaló aquí quiénes tenemos ese programa, que fue creado por el Acuerdo de Paz, nos dijera con la sinceridad que aparenta de dónde sacó esa información, porque esa información se supone que debería ser reservada, y que nos muestra la filtración que todavía mantiene en focos de corrupción al interior de la UNP, que filtran información, lo cual pone en riesgo a los que somos beneficiarios de ese programa.

Pero repito, nosotros no nos estamos lucrando de bonos o de que nos estén favoreciendo con dineros para la gasolina y los peajes, ese programa fue creado así, porque está claro que quienes firmamos el Acuerdo de Paz no venimos ni provenimos de esas castas que se han enriquecido, y si llegamos al Congreso de la República no fue ni siquiera por una aspiración personal, es por una designación que se hizo de nosotros en cumplimiento de ese Acuerdo de Paz, y ese esquema de seguridad que no solamente lo tenemos quienes estamos en el Congreso representando al Partido Comunes, sino varios de los dirigentes de nuestro Partido, y activistas que, repito, venimos siendo perseguidos, desplazados, asesinados, el último de ellos hace apenas dos días, hace apenas dos días cayó.

De manera que se trata de un programa especial y por el número plural que integran, tanto en vehículos como de personal, no habría la posibilidad de que esos viáticos y esos combustibles sean cubiertos por ninguna persona, por ninguna persona. De manera que no confundan, no traten de desviar la atención acerca de la esencia del debate, no sean cínicos, no pueden de esa manera tratar de desviar la atención de un debate que el país está esperando, que cese ya la estigmatización contra los firmantes de paz. Gracias, Presidenta.

**La Primera Vicepresidenta de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez, manifiesta:**

Me han pedido una moción de orden, yo quiero aclararle a la Plenaria que aquí están interviniendo las personas que han solicitado un derecho a réplica, porque fueron mencionadas, yo sé que me están pidiendo la palabra, entonces, una moción de orden del Senador Nicolás Albeiro, de la Senador Paloma Valencia y continúo con los derechos de réplica de las personas que fueron mencionadas, así que, Senador Nicolás Echeverry, tiene el uso de la palabra.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Presidenta, no podría avanzar una Plenaria que es transmitida, una Plenaria que se supone es un debate civilizado en el que casi todos estamos de acuerdo que hay que hacer ajustes al salario, que hay que

mandar mensajes, que hay que cerrar ese brecha de inequidad con impresiones, tales que, que se llegó al Congreso por las vías de las armas, no, al Congreso llegaron por voluntad de este Congreso, que apoyo y aprobó el Proceso de Paz, cuando lo había negado la sociedad, antes quería dejar esa constancia como moción de orden.

**Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:**

Gracias Presidenta, lo siguiente, la moción de réplica dice la norma, que deben ser de cinco minutos salvo que se decía que sea distinto, entonces, yo sí quisiera saber cómo van a ser los tiempos, porque yo desde la sesión pasada como ponente he pedido la palabra, no he podido hablar, ahora estoy otra vez de últimas en la lista, la vez pasada ya me iba a tocar cuando levantaron y ahora otra vez estoy de última.

Yo sí quiero saber cómo es la distribución y cuáles son las garantías que tenemos aquí para el ejercicio de oposición, porque muy difícil toda la sesión pasada esperando la palabra, hoy, ahora, ya están pidiendo suficiente ilustración y otra vez estoy de últimas. Entonces, yo sí quisiera saber cuáles son los tiempos y cuál es el cumplimiento de la Ley 5ª que vamos a estar haciendo en este debate, gracias.

**La Primera Vicepresidenta de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez, manifiesta:**

Muy bien, le voy a aclarar, tiene usted la razón, Senadora Paloma Valencia, los derechos a réplica son de cinco minutos, así que le voy a pedir a quiénes han solicitado el derecho a réplica que se organicen en sus argumentos para hacer y utilizar los cinco minutos que establece la Ley 5ª. En segundo lugar, tal y como habíamos quedado, voy a explicárselo a toda la Plenaria para que, por favor, me pongan atención y tengan esto perfectamente claro.

Había unas peticiones de palabras que habían sido solicitadas desde la semana pasada, cuando aquí la Plenaria acordó entre todos que se levantara la sesión, el compromiso que yo daba la palabra en ese orden, quedan por hablar Catalina Pérez, el Senador Paulino Riascos, Guido Echeverri, que va hablar en vez de Gustavo Moreno, ya lo hizo, muy bien, es que me lo había dejado aquí el Senador Name, e interviene la Senadora Paloma Valencia para defender la ponencia, tal, porque usted no había podido hacerlo, en este momento se cierran las intervenciones, se cierran las intervenciones, usted me había dicho la vez pasada que no quería hacerlo, si la quiere defender, no hay ningún problema, hablan, usted, Senador Chacón, la Senadora Paloma Valencia y, posteriormente, vamos a responder las preguntas que muy juiciosamente el Senador Jonathan Pulido y los demás ponentes, si así lo desean, poder responder las inquietudes que se han presentado, para poder avanzar con la votación del articulado.

Antes de avanzar con la votación del articulado, yo le pregunto al Secretario, me dice el Senador

Pinto que quiere que se vote un impedimento que no pudo ser votado en la sesión pasada, para entonces avanzar con el articulado que es, no lo queda pendiente. Así tenemos diseñado, el, digamos, el debate de este proyecto de ley, les agradezco en sus intervenciones las menciones, porque si no, vamos a entrar en un ciclo infinito de réplicas y réplicas, y entonces no vamos a avanzar con la discusión del proyecto, que es el objetivo de esta plenaria, así es.

La Senadora Paola Holguín me había pedido el uso de la palabra, no sé en qué, digamos, en calidad, cómo era la intervención, si era para intervenir en el marco del proyecto, yo espero que me den la claridad, así que, con esta claridad, avanza, les pido cinco minutos, la Senadora Aída Avella, la Senadora Aída Quilcué, la Senadora Jahel Quiroga, el Senador Robert Daza, el Senador Humberto de la Calle y la Senadora Gloria Flórez, en este momento está atendiéndola el médico general.

**Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:**

Muchísimas gracias, señora Presidenta. Lástima que este debate se dé en medio de este proyecto, yo venía preparada y vengo preparada para votar el proyecto, yo soy de las partidarias que nos rebajen el salario; pero quisiera decirle, tal vez, a un Senador que es de los más jóvenes, porque nosotros tenemos medidas cautelares de la OEA y porque salió un fallo contra el Estado, precisamente porque fue el Estado el que nos asesinó, y todavía tengo en mis oídos las palabras de José Albarracín, coronel de la Brigada Charry Solano, quien hablo conmigo por el internet, precisamente en un invitación que me hizo Justicia y Paz este año, a principio de año.

José Albarracín, coronel precisamente de la Brigada Charry Solano, fue el encargado de seguirme durante años, y él contó, pidió perdón y, por supuesto, nosotros estamos dispuestos a perdonar, pero quién lo mando a él, a él lo mandaban sus generales, él simplemente me hizo un seguimiento por muchos años, y me dijo, y espero que el doctor Uribe Turbay me escuche, el coronel me dijo: pues yo la seguí, pensando que a ustedes los iban a echar a la cárcel, pero nunca creí que sus datos que yo recogí fueran utilizarlos para asesinarle.

El 7 de mayo de 1996, un grupo paramilitar, en compañía de agentes del Estado, me disparó en la autopista con un rocket, yo quisiera preguntarles a los Parlamentarios si a alguien le han disparado con un rocket, si a algún Partido le han asesinado, desaparecido y desterrado más de 6.000 de sus militantes; yo quisiera saber si en la historia política de este país a algún Partido le han hecho lo que le hicieron a la Unión Patriótica.

Y, entonces, como yo soy respetuosa y los escucho, yo quisiera que la reuniones que están haciendo los de La U y tal vez otros partidos simplemente se disuelvan y nos escuchen, ¿por qué?, porque antes de ser Senadora, cuando regrese a este país, después de un exilio de 17 años, seis meses, cuatro días,

llego a este país sin ser Senadora, como una simple ciudadana, y tuvieron que ponerme un esquema para garantizarme la vida, en esa época no estaba el Pacto Histórico, yo regresé en noviembre del 2013, entonces, ya saben quiénes estaban de presidentes.

Nos lo pusieron por qué, porque ya teníamos medidas cautelares, somos los sobrevivientes de un Partido al cual no solamente le han asesinado, le desaparecieron más de 500 militantes y todavía no los encontramos, cabe en los dedos de las manos los cadáveres de nuestros compañeros desaparecidos que hemos encontrado, pero además de eso, muchos de nuestros compañeros que son sobrevivientes no tienen un esquema, nos ha tocado, nos ha tocado muchas veces traerlos para otra ciudad porque no tienen cómo protegerse.

Pero, también tengo que decirles que el coronel Albarracín tan pronto salió de la Brigada Charry Solano al otro día era comandante paramilitar, y me contó que le habían lavado el cerebro, que su padre, que era un policía, lo visitó para decirle: “yo pensé que los sacrificios que he hecho por mis hijos, especialmente por usted, para que entrara al Ejército, era para que fuera un hombre de bien, pero me di cuenta de que me equivoqué”, y su padre nunca volvió a visitarlo. Para él ha sido el peor castigo que se la infringido después de estar en la cárcel.

**La Primera Vicepresidenta de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez, manifiesta:**

Tiene el uso, no pero después de las otras mociones de réplica, le parece es que, estamos en una larga lista de mociones de réplica, lo apunto, pero no sé si lo mencionaron, no, pero por favor, entonces, lo que usted me está solicitando, Senador Fabio Amín, es una moción de réplica para cada uno de los partidos políticos, muy bien, dijimos cinco minutos, Senadora, por Dios, moción de orden, entonces, para el Senador Echeverry.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Juan Diego Echavarría Sánchez:**

Gracias, Presidenta, es que sobre ahí en la Secretaría reposan en este momento dos impedimentos, y como estamos en la discusión, lo primero que hay que someter son los impedimentos, votémoslos y sigamos en la discusión para respetar la Ley 5ª.

**La Primera Vicepresidenta de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez, manifiesta:**

Primero, vamos a hacer las réplicas y, después, vamos a votar el impedimento. Tiene el uso de la palabra la Senadora Aída Quilcué, le recuerdo que la Ley 5ª nos da cinco minutos, entonces, les pido que se organicen para que puedan exponer todas sus ideas en esos cinco minutos. Senadora Aída Quilcué, tiene el uso de la palabra.

**Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Aída Marina Quilcué Vivas:**

Muchas gracias, señora Presidenta, yo voy a ser muy concreta. Senador Uribe, usted que me saca en la lista, me parece importante porque yo no tengo vergüenza de que hoy tenga un esquema de seguridad, y no tengo el esquema de seguridad por ser Senadora, sino porque toda la vida me he dedicado a reivindicar los derechos de los pueblos indígenas y los derechos humanos.

No es mentira que mataron a mi esposo, no es mentira que he tenido los últimos atentados, pero también les digo que cuando en Comisión Primera nos respaldaron y me respaldaron a mí, pensé que ese respaldo era real y sincero, yo veo que no, yo creo que ustedes aplaudirían si nos mataran, y lo digo porque yo no tengo un esquema porque sí, entonces, apostémosle a esto, los que no tengamos riesgo renunciemos todos al esquema y como Congresistas asumamos la protección, tracémosnos ese reto, porque yo sí estoy en territorio y asumiendo y enfrentando los problemas graves que tenemos en territorio, a mí no me vengán a revictimizar ni vengán a revictimizar a los que hemos sufrido el flagelo de esta guerra.

Yo pido respeto, así como los he respetado a ustedes, y en esa medida les digo, yo no tengo el esquema del Congreso, tengo el esquema como defensora de derechos humanos, producto de la sentencia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y estoy respaldando con toda la decisión la rebaja del salario, aquí no me he opuesto, soy ponente y lo voy a hacer, porque como lo dije en la vez anterior, yo no vivo ni he vivido en los salarios altos, porque ante otras como indígena tengo compromisos comunitarios con nuestro proceso en el Cauca y en el país.

Entonces no me avergüenza que usted me haya sacado en la lista, porque aquí hemos sido víctimas de esta guerra, que incluso ustedes promovieron con sus gobiernos y no me duele decirlo, porque a mi esposo lo mataron, cuando el presidente Uribe fue presidente y lo digo aquí con toda sinceridad. Muchas gracias, Presidenta.

**Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Jahel Quiroga Carrillo:**

Gracias, Presidenta. Presidenta, quiero renunciar a esta réplica del Senador Uribe, no vale la pena hablar en ese nivel tan bajo y tan mezquino, realmente, que no reconoce a la gente que tiene programa de protección, le doy la palabra a Aída con mi réplica, para que ella continúe.

**Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:**

Gracias, querida Presidenta. Gracias, compañera Jahel, porque yo quería también hacerle una solicitud al Senador que hizo la propuesta de que la UNP venga a responder, porque aquí hay un grueso de funcionarios y exfuncionarios del Estado que tienen unas escoltas grandes, por ejemplo el General

Zapateiro, que nos diga cuántos carros tienen, no son de la UNP seguramente, seguramente los paga el Ejército, me imagino, no sé quién, pero tienen una flota, tienen también los exministros, tienen también los expresidentes de la República y sus familias, hay familiares, hay presidentes que ya se murieron hace muchos años, sus familias gozan de esquemas, ¿quién se los paga?, y yo creo que aquí hay un sinfín de cosas que pudiéramos discutir, pero lo que no se puede discutir es que las personas que en este mismo Congreso hemos pedido que las protejan, que son los líderes sociales, los líderes indígenas, la gente desmovilizada que matan todos los días, la gente que hicieron precisamente todos los acuerdos de paz, pues estén en desprotección completa.

Yo sí creo que aquí vamos a tener que hacer algunas cosas, por ejemplo, aquí hay hijos de desfalcadores de bancos del Estado, pero bueno, ese es otro proceso, ese no es una discusión de ahora, si ustedes quieren hacemos también un debate donde hay una cantidad de cosas muy oscuras, pero no es el momento, estamos discutiendo el proyecto para rebajarnos los salarios. Entonces, yo sí creo que no mezclamos unas cosas con otras, pero que esa petición que va a ser uno de los senadores, creo que es de La U, la complementa, ¿cuántos funcionarios y exfuncionarios del Estado, exministros, tienen en este momento escoltas y tienen también protección?, a lo mejor la necesitan, ese no es una discusión nuestra, porque para eso está la Unidad Nacional de Protección, que debe entre otras cosas garantizar la vida, en un país tan difícil de vivir, tan difícil de que se entienda, de que hay unas personas que tenemos la vida desde hace muchos años en peligro, la seguimos teniendo.

Pero bueno, yo sí creo, señora Presidenta, que para facilitar el debate, hagamos pues esto que se ha propuesto y podamos votar el proyecto de la rebaja de salarios, que va a votar el Pacto Histórico. Muchas gracias, señora Presidente.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Robert Daza Guevara:**

Gracias, señora Presidenta. Es una infamia que aquí públicamente el senador Miguel Uribe diga que este Senador campesino está recibiendo gasolina, que me demuestre, que me ponga un solo recibo al público, donde yo he recibido una gota de gasolina para el transporte que yo tengo que hacer, es más, tengo un solo chofer contratado por la UNP; el otro, con mis recursos, ese es el esquema de seguridad que yo tengo como Senador campesino, y yo que tengo que ir a los territorios, yo no despacho desde las mansiones del Chicó, ni desde las grandes haciendas, me toca ir a territorio, a mí me protege la gente campesina, a mí me protege la comunidad, porque yo vengo de allá, ni mi familia ha tenido ni yo he tenido antes ningún esquema de protección; porque yo no he vivido de la teta del Estado, yo no dependo de los recursos del Estado, de los recursos del Gobierno, como sí por generaciones aquí han vivido y han mantenido sus familias, sus privilegios, allí sí sus privilegios, sus abuelos, sus

bisabuelos, sus hijos, sus nietos viviendo de los recursos públicos, y aquí no dicen que hay gente, expresidentes que tienen 50 camionetas, tienen 250 escoltas para que los cuiden, ¿cuánto le cuesta eso al Gobierno nacional?

Ahí sí no les duele, hay Senadores de ese lado de allá y Senadoras que tienen camionetas hasta para que sus hijas vayan a vender merengues a los parques, escoltadas por la gente de la UNP, ¿y eso por qué no lo dicen aquí?, porque quieren mandar el mensaje mentiroso a la opinión pública de que las víctimas de este conflicto, que la gente que la asesinaron, que la gente que tuvo que exiliarse para que no la maten, hoy tenga un esquema de seguridad. Revictimizan.

¿Quién fue el que mató a la gente de la Unión Patriótica? ¿Quién fue el que mandó el rocket para matar a la Senadora Aída Abella?, ¿por qué no lo dicen aquí?, ¿por qué no reconocen que aquí hay un esquema de especial protección por la víctima que viene ya por lo menos de hace 20 años?, y que este Gobierno no la ha reconocido, sino la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Ese es el debate que tenemos que hacer si tenemos que hablar de privilegios, Senador Miguel Uribe, hablemos, hagamos ese debate, miremos cuáles son las familias privilegiadas aquí en Colombia, las que han vivido históricamente del país, las que han vivido históricamente de la explotación, las que han hecho de la pobreza un modo de vida, hablemos de esos privilegios, Senador Miguel Uribe. Gracias, Presidenta.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Humberto de la Calle Lombana:**

Bien, gracias, señora Presidenta, voy a utilizar el menor tiempo posible y voy a tocar dos puntos de la manera más breve y más tranquila posible frente a este enojoso debate. En primer lugar, yo reitero, ya lo he dicho varias veces, he votado todas las iniciativas de rebaja del sueldo, incluso cuando esto surgió yo renuncié a una de esas primas, pero como lo recuerda el Senador Jota Pe, y me contestó la Oficina Jurídica del Congreso que era irrenunciable, pero he estado siempre firme en esa línea, eso como una especie de prólogo para señalar lo siguiente. Creo que es un hecho notorio que yo fui elegido Vicepresidente de la República, ha habido varias normas que conciernen a los presidentes y los vicepresidentes, la última de ellas, el Decreto número 1069 de 2018, aquí lo que se dice es que los presidentes y expresidentes de la República tienen un esquema propio distinto al de los Congresistas que es al que yo estoy sometido, yo no hago parte, dijéramos, del esquema de seguridad del Congreso.

Ese decreto tiene una serie de circunstancias que yo he pensado que realmente son privilegios, por ejemplo, que tenga un oficial subalterno o superior que fungirá como edecán, ¡no!, yo no necesito edecanes y no he tenido edecanes ni voy a tener, luego dice que le puede hacer asignado también

un oficial superior de la Policía Nacional, que será el jefe de seguridad, no, yo tengo el esquema que ordena este decreto, que fue producto, como lo dice el decreto mismo, de un estudio de seguridad que ni pedí ni presioné, son decisiones del Estado colombiano. Luego, francamente, yo entiendo que no tendría que defenderme de lo que aquí ha dicho el Senador Uribe, tiene razón al mencionarme, pero esta es una circunstancia abstracta que cobija a expresidentes y exvicepresidentes, se cobija a expresidentes y exvicepresidentes elegidos.

Luego, yo quiero repetir entonces que, en mi caso, yo no siento que esto sea una agresión, lo que sí quiero decir, si se piensa que esto es un privilegio, yo formalmente le estoy pidiendo hoy al Gobierno, porque este es un decreto, que revalorice esta norma y que decida si la deroga para todos los beneficiarios, repito que son los expresidentes y los exvicepresidentes elegidos.

Ahora bien, como lo insinué, cada año, según lo dice un decreto, yo soy sometido a un estudio de seguridad en el cual no intervengo ni lo pido, esta es una cosa realmente automática, yo no me voy a victimizar aquí, a mí no me gusta acudir a la histeria frente a problemas que uno haya tenido en la vida, ¡que han sido varios!, en particular uno que no voy a profundizar, que quedó en mi opinión totalmente saldado en las conversaciones que tuvimos en La Habana. Por lo tanto, frente a la primera mención de mi nombre, yo quiero señalar que no es producto ni de privilegios ni de lagarteos, esta son decisiones del Estado que yo no puedo controvertir, el tema de la seguridad de un exvicepresidente, creo yo, y es lo que dice el decreto, es un tema de Estado, y yo me someto a lo que el Estado diga, y si se considera que yo ya no necesito un esquema de seguridad, yo no formularé ninguna queja.

El segundo punto, señora Presidenta, me parece realmente mucho más grave, desde el año de 1991, me lo, me lo recordaba la Senadora Jahel Quiroga, en mi condición de Ministro de Gobierno en aquel entonces, promoví un esquema de protección, en aquel entonces de la Unión Patriótica que venía siendo masacrada, fue una decisión mía como ministro, pero una decisión del Gobierno que ratifico, de la cual no me arrepiento y asumo totalmente la responsabilidad de lo que se hizo, porque lo que estaba en juego era la vida de las personas y, nuevamente en La Habana se reiteró esto en el Acuerdo de Paz, con un mecanismo robusto que desafortunadamente no ha impedido la muerte de líderes sociales y de firmantes del acuerdo, y también sobre lo que ocurrió en La Habana, yo me reafirmo, considero que no tengo nada de qué arrepentirme, estoy seguro de lo que he hecho, y toda mi vida defender decisiones que tomé desde el Gobierno, en beneficio de personas que estaban siendo sometidas a una (sin sonido). Frase final es, con todo respeto, me parece una mezquindad esto que se está haciendo aquí.

**Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:**

Gracias, Presidenta, yo quiero hablarle a esta plenaria del Senado de la República, pero sobre todo hablarle al pueblo colombiano, y hablarles a las instituciones del Estado. En 1998 se creó el programa de protección a defensores de derechos humanos y líderes sindicales en Colombia, por el asesinato sistemático de defensores y defensoras y de sindicalistas en nuestro país; fue producto de una reunión de alto nivel con el Presidente en ese entonces Samper, sus ministros, el Procurador General, el Defensor del Pueblo y el Fiscal, no aguantábamos más asesinatos, el último había sido el de Eduardo Umaña Mendoza, que aún está en la impunidad, pero un año anterior habían asesinado en su casa también a Mario Calderón y a Elsa Alvarado y al padre de Elsa, su madre sobrevivió y su niño de 2 años, encerrado en un clóset, sobrevivió, y habían asesinado también a Jesús María Valle en su oficina en Medellín y muchos años atrás a Héctor Abad.

Pero a estos defensores reconocidos, al presidente de Fensuagro que también fue asesinado en su oficina, lo acompañaban cantidades de defensores y defensoras en los territorios de Colombia, muchos de ellos, muchos de ellos formados por nosotros, por las organizaciones defensoras de derechos humanos, el programa de protección fue una iniciativa nuestra, para que todos no tuviéramos que salir del país, como salieron la mayoría al exilio, ustedes no han salido al exilio los que han gobernado sistemáticamente.

Yo tengo protección blindada, porque el Gobierno nacional, en ese entonces del presidente Uribe, recibió la información a través del Alto consejero de Derechos Humanos, que estaban segundo lugar de ser eliminado por Carlos Castaño y el mismo Gobierno inmediatamente puso medidas de protección duras, a nadie le gusta estar en un carro blindado y tener que estar escoltado, ¿por qué?, porque nosotros estábamos acostumbrados a ir a los territorios, pese a la tenacidad de la situación de represión, y muchos de los que estamos aquí somos víctimas del DAS (Departamento Administrativo de Seguridad), o quieren ustedes ocultar lo que ocurrió en ese momento en nuestro país en el período del Presidente Uribe, eso está en la historia nacional muy claro, y también la Corte Suprema de Justicia, en la decisión que adoptó frente al director de ese entonces, Noguera, nos declara a muchos como principales víctimas de la persecución del DAS.

Yo me considero una sobreviviente en este país, yo me considero junto con otros colegas míos, los que hemos logrado superar la persecución, los montajes y la infamia, y después de lo del DAS hemos seguido siendo perseguidos, estigmatizados y señalados desde distintas tribunas, donde nos ponen la lápida en el cuello para ser asesinados por cualquier actor; pero quiero decirles que afortunadamente la tarea que han hecho las organizaciones de derechos humanos internacionales y los compromisos que

ha adquirido distintos gobiernos, como lo ha dicho nuestro senador, exvicepresidente (sin sonido).

Es que esto es muy importante para que el país sepa, de los que hoy están señalando y mostrando los esquemas de protección como una dádiva, que el país conozca que los que hemos tenido esos esquemas de protección somos los que hemos sido perseguidos, perseguidos desde distintos lugares del Estado, desafortunadamente perseguidos por gobiernos y cuyos asesinatos, persecuciones, aún se mantienen en la impunidad. Muchas gracias.

**Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Yuly Esmeralda Hernández Silva:**

Gracias, Presidenta, una moción de orden porque creo que nos desviamos del objeto del debate, el debate y el proyecto de ley hace referencia exclusiva a los elementos estructurantes del salario de un Congresista y es un debate que se ha desviado, además de manera mal intencionada, hacia lo que significa la estructuración de esquemas de seguridad de la Unidad Nacional de Protección, que por demás no debería ponerse en cuestión y menos cuando antecede una historia triste y lamentable de un genocidio de líderes y lideresas que hicieron parte del Movimiento Unión Patriótica.

Creo que de verdad es una estrategia baja lamentable, la que rechazamos además y creo que además, sí vamos a meternos en ese debate, sea la oportunidad deberíamos plantearlo, porque creo que el debate va mucho más allá que poner en cuestión los esquemas de seguridad que se han puesto para estas personas, en situaciones evidentes de vulnerabilidad de su vida y de su seguridad física, y entonces conversemos también de esos amplísimos esquemas de seguridad que incluyen carros, que incluyen gasolina, que incluyen un altísimo equipo humano que acompaña a varios líderes de otros sectores; pero creo que no es el tema para este debate.

Yo invito a la plenaria del Senado a que enfoquemos nuevamente el debate hacia lo que significa el salario de los Congresistas y podamos avanzar en la votación y en la decisión de esta propuesta legislativa. Gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfredo Rafael Deluque Zuleta.

Palabras del honorable Senador Alfredo Rafael Deluque Zuleta.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Gracias, Presidenta, lo que pasa es que José David Name, voy a utilizar el tiempo de José David, que era el último en hablar, no va a ser una réplica, sino varios comentarios sobre este particular, Presidenta, mire, si algo ha pasado en este país y usted es testigo de excepción de esto, es que en este país han matado a quien se les ha dado la gana, aquí han matado a quien se les ha dado la gana, y es claro que hubo una época en este país en que mataron a todo aquel

que no estaba de acuerdo con la institucionalidad o que estaba por fuera en ese momento de la institucionalidad. Cuando aquí se hace un debate que se hace como consecuencia de la determinación de un sueldo de un Congresista, y ese debate deriva en que los Congresistas están teniendo un beneficio adicional que es la gasolina y se demuestra que no es que los Congresistas tengan ese derecho, sino que se da fruto de un análisis de riesgo específico que realiza la UNP con base en un estudio que hace la Policía, en cuanto al riesgo si es excepcional o no de un Congresista y su núcleo familiar, poner en la picota pública eso no solamente deriva en una acción populista, sino que atenta gravemente contra las posibles las posibles acciones en contra de la vida y de la integridad física de ese Congresista y de su familia.

El Congresista o las personas que se ven beneficiadas por ellos ni siquiera lo han pedido, los expresidentes que se ven beneficiados por ello ni siquiera lo han pedido, los líderes sociales que se ven beneficiados con ello ni siquiera lo han pedido, de manera tal que no se trata de una estrategia establecida con anterioridad para que unos Congresistas se vean beneficiados con un subsidio a la gasolina, si quiere llamarse así, sino con el estudio previo, juicioso, dedicado que hace nuestra Policía Nacional, y adicionalmente avalado por un comité de expertos que constituye el Cerrem, que determina en ese momento que para que esa persona y su núcleo familiar tenga seguridad, debe contar con ello.

Yo la semana pasada, como ponente de este proyecto, me paré en ese atril y dije que ojalá estos proyectos no sirvieran para afianzar las luchas campales que se ven en esta plenaria del Senado, en donde entonces unos manifiestan que aquí uno se han beneficiado eternamente del Estado y otros no, en donde unos quieren decir que yo tengo más moral que los otros, en donde unos quieren decir que tienen más visibilidad que otros ante el país en estos momentos porque están diciendo algo que el país quiere escuchar, y que más bien nos entráramos en lo técnico del debate del cómo, por qué y cuándo debería disminuir el sueldo de un Congresista, ese día votamos aquí, y vuelvo y digo, mi intervención también la hago como oponente, votamos aquí después de un análisis juicioso, el por qué debería bajarse el salario y además de eso apoyamos por mayorías aquí, amplias, la ponencia positiva.

El relato hoy en los medios de comunicaciones es que los Congresistas han aplazado tres veces el debate, yo como ponente no puedo dejar que eso pase así, eso no es cierto, el debate se ha prolongado como se prolongan aquí muchos debates porque razones hay de sobra para hacerlo, hay un componente técnico muy grande de esto, yo no sé si ustedes oyeron ahorita con atención al Viceministro de Hacienda cuando argumentó que es un tema complejo que me (sin sonido).

**La Primera Vicepresidenta de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez, manifiesta:**

Termine, lo que pasa es que es un poco injusto y les voy a decir por qué, me ha tocado darles una ampliación un poquito a todos, pero a algunos me tocó decirles que sí en razón de la moción de orden de la Senadora Paloma Valencia, entonces, yo permito que termine, pero quiero decir que digamos que actuemos un poco, digamos que acatemos las recomendaciones y la dirección que le estamos dando, termine con eso, termine y con eso terminamos.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Con mucho gusto, señora Presidenta, pero como dije ahorita en la intervención, también lo estoy haciendo como ponente, porque es bueno que en este momento también se aclaren varias cosas de este proyecto, ahorita lo acabo, pero ya como vamos a terminar esta fase, ya voy a terminar, no se preocupe, yo sé, Jota Pe, yo lo estoy haciendo como ponente también, como lo eres tú ahí, entonces, yo creo que no debe haber ningún inconveniente.

Ahorita dijo el Viceministro, lo dijo ahí parado, que veía, pues no son palabras textuales, pero que veía con preocupación que al Ejecutivo se le quitará la facultad de determinar sueldos y salarios en el país a través de una ley como la que estamos haciendo hoy.

**La Primera Vicepresidenta de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez, manifiesta:**

Es que no es una réplica, te doy palabra cuando intervino los ponentes.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

No, no, ya voy a terminar.

**La Primera Vicepresidenta de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez, manifiesta:**

Es que no estás haciendo una réplica a la intervención de la Senadora Aída Abella, yo lo siento, miren, aquí podemos entrar en otro debate, terminemos, por favor, me falta una réplica solicitada por el Partido Centro Democrático, le voy a dar la réplica, votamos el impedimento e inmediatamente le doy la palabra después de la Senadora Paloma Valencia. Senador Miguel Uribe del Centro Democrático, representando al Centro Democrático como partido, que ha pedido un derecho a réplica, no hay réplica de réplica; pero vuelvo, bueno, aquí tuvimos una discusión, aquí tuvimos una discusión, porque la réplica no se está haciendo, una réplica de réplica, no se está haciendo una réplica de réplica, se mencionó al Partido Centro Democrático.

Le sugerí al Centro Democrático, lo consulté con el Secretario, que interviniera una persona

distinta al senador Miguel Uribe, ellos han definido internamente que va a hacer la réplica el Senador Miguel Uribe y yo debo darle, mencionaron al Partido Centro Democrático, cuando mencionen al presidente Gustavo Petro, el Pacto Histórico tendrá la palabra, y aquí tengo como garante a la persona de la oposición, en cualquier debate de ahora en adelante, en cualquier debate, porque es cierto no se mencionó al Partido Centro Democrático, a Álvaro Uribe, cuando se mencione al Presidente Gustavo Petro, entonces, habrá aquí también, moción de orden Lemos gracias.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe:**

Pareciera señora Presidenta, que estuviéramos todos devolviéndonos al kínder, que lamentable lo que hace este Senado de la República, qué lamentable que no tengamos la capacidad siquiera, de respetar a quien está presidiendo la Mesa Directiva, ustedes son Gobierno y tienen que dar ejemplo, ella lo representa a ustedes, quién más garantiza aquella para defender los intereses de su bancada, no demos ese mensaje negativo a la opinión, atendamos con respecto la forma y la manera en cómo la Presidente está direccionando está plenaria, y escuchémoslos, si ni siquiera somos capaces de escucharlos, qué mensaje le estamos enviando al país en este momento de crisis. Señora Presidenta, y a usted con todo respeto, cuando no la escuchen, cuando le griten, aplique la Ley 5ª, que para eso está el Reglamento del Congreso de la República, a enemigos, amigos y a contradictores; pero usted es la máxima representante de este Senado, cada vez que esté ahí sentada.

**La Primera Vicepresidenta de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez, manifiesta:**

Muchas gracias, Senador, estábamos aquí conversando con el Secretario y con el Representante de la oposición política, efectivamente no se nombró al Centro Democrático, se nombró a Álvaro Uribe Vélez, en ese caso tendría cada vez que se nombre a Dilian Francisca, o que se nombre al Presidente Gustavo Petro, o que se nombre a Vargas Lleras tendría que dar una moción de réplica, así que no vamos a dar esa moción; vamos a proceder con la votación de los impedimentos que están, moción de orden, pero no se nombró al Centro Democrático como Partido, el Senador Didier es aquí testigo y el Secretario también, se la acabo de dar al Senador Uribe.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Miguel Uribe Turbay:**

Mire Presidenta, la razón por la que estamos pidiendo la réplica, no es porque haya mencionado Álvaro Uribe, es porque la Senadora Jael Quiroga dijo que nosotros en nuestros gobiernos promovimos la guerra, hizo alusión directa a nosotros, y si alguien me ayuda con la Ley 5ª el artículo que no lo tengo a la mano, no solamente es cuando hace la mención directa, es cuando hacen alusión, hicieron alusión a

que nuestros gobiernos hacen la guerra, si eso no tiene derecho a réplica, entonces Presidenta, pues, aquí la ley es solo para unos, ¡entonces claro!, que tenemos derecho a réplica.

**La Primera Vicepresidenta de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez, manifiesta:**

No hay réplica de réplica, no hay réplica de réplica Senador, no hay replica de réplica, Secretario, por favor, avanzamos con la votación de los impedimentos. Moción de orden para la Senadora Paloma Valencia.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:**

Presidenta, yo le voy a pedir, Presidenta, es lo siguiente, mire, nosotros no estamos pidiendo una réplica sobre las réplicas, estamos pidiendo una réplica sobre una intervención que hizo la Senadora Jael Quiroga, no a título de réplica sino a título de intervención, y lo hizo y mencionó los gobiernos de ustedes, los gobiernos de ustedes, pues evidentemente, como dice la Ley 5ª no es solamente la mención con el nombre propio, sino la alusión directa y evidentemente eso es una alusión directa, señora Presidenta, nosotros la llamamos a que haya garantías. Gracias.

**La Primera Vicepresidenta de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez, manifiesta:**

Yo le voy a pedir al señor Secretario que me aclare, porque la alusión se hizo en el marco de una réplica, yo quiero ser garante aquí, y yo no quiero seguir desviando la discusión de este debate que llevábamos con mucha tranquilidad desde la sesión pasada, argumentado y serio, y en este momento no podemos avanzar en la discusión de un proyecto de ley que es de interés nacional. Así que yo le pido al Secretario que certifique, para que del lado de nadie se diga, que aquí yo estoy actuando de manera arbitraria, estoy intentando dar todas las garantías, pero ahora se trata de avanzar en la discusión de este proyecto, Secretario, por favor denos todas las claridades a la plenaria.

**El Subsecretario de la Corporación, doctor Saúl Cruz Bonilla informa:**

Es que los Senadores, Presidenta hablan de la alusión, la alusión está en el artículo 99:

Alusiones a los debates: Cuando a juicio de la Presidencia, en el desarrollo de los debates se hicieran alusiones que impliquen, juicio de valor o inexactitudes sobre la persona, la conducta de un Congresista podrá concederse al aludido el uso de la palabra por tiempo no superior a 5 minutos, para que, sin entrar en el fondo del asunto en el debate, conteste estrictamente a las soluciones. A las alusiones no se podrán contestar sino en la misma sesión o en la siguiente, cuando la alusión afecte el decoro, la dignidad de un partido, o movimiento con representación congressional, el Presidente podrá

conceder a uno de sus voceros, el uso de la palabra por el mismo tiempo y con las condiciones indicadas en el presente artículo.

Está leyendo el artículo 99, señora Presidenta.

**La Primera Vicepresidenta de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez, manifiesta:**

Gracias, Secretario por la claridad, me han pedido dos mociones de orden el Senador Alexander López, el Senador Mauricio Gómez Amín, voy a escuchar esas mociones de orden, vamos a tomar una decisión y les pido, por favor a todos los Senadores y Senadoras, que permitamos darle continuidad a este debate, no quisiera yo ver que luego salimos en los medios de comunicación, o en las redes sociales, porque sencillamente se desvió el debate y no se pudo discutir sobre lo fundamental, que son los salarios de cada uno de ustedes y su reducción, incluida la mía. Senador Alexander López tiene usted el uso de la palabra para su moción de orden.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Alexander López Maya:**

Presidenta una moción de orden para el desorden que está generando ese Senador que está para allá, porque si esto es con gritos, vamos a gritar, entonces, usted Presidenta, me hace el favor Presidenta, y me presta atención. Presidenta yo le voy a pedir un favor, aquí hay una Ley 5ª que se debe aplicar de manera general en este Congreso, la acción que están asumiendo algunos Senadores aquí, no solamente ahora en esta legislatura, sino en la anterior, es de imponer su palabra, sus derechos por encima de los derechos de los demás Senadora, y eso no puede volverse recurrente en este Congreso, porque si no Presidenta si usted la ordena, o yo no sé dónde está el Presidente, sí, porque si usted no ordena, aquí lo que vamos a tener son hechos mucho más complejos que lo que estamos viendo en esta gritería, en este sabotaje, en este caos, en un proyecto que por cierto el Pacto Histórico y nosotros desde la oposición para la reducción de salario, lo hemos presentado en varias ocasiones y que le informo al país el Pacto Histórico lo va a votar de manera unánime el proyecto.

Aquí lo que se está tratando de sabotear también es el proyecto en sí mismo, violentando inclusive la Ley 5ª, no le tenga miedo Presidenta que la denuncian ante la Corte Suprema, por esto, porque ese también es otra ruta que han cogido aquí, que cuando uno aplica la Ley 5ª, entonces, van a la Corte Suprema a denunciarlo, al presidente de turno de cargo como fue mi caso, por prevaricato, ¡no hay ningún problema! Estoy en la Corte asumiendo mi mandato constitucional que en 44 días lo hice; pero no puedo pasar que con argucias, con leguleyadas, estén tratando de impedir una respuesta, de unos Senadores que por mandato de la Constitución, pero también de Naciones Unidas, tienen unos derechos y aquí salen unos miserables a sacar un listado, a poner en duda la condición de víctimas, la condición de seres humanos que fueron perseguidos, si por

Gobierno anteriores, gobiernos como el del Estatuto de Seguridad, que generó miles de víctimas en nuestro país, miles de torturados desaparecidos, esa es la verdad, o Gobiernos anteriores como el de Álvaro Vélez, donde asesinaron, desaparecieron y masacraron a campesinos, indígenas, sindicalistas.

**La Primera Vicepresidenta de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez, manifiesta:**

¡Dios santo!, por favor, porque tenemos que hacer, era una moción de orden en relación con la alusión, no para veinte réplicas más, micrófono los de cabina, por favor.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Alexander López Maya:**

30 segundos Presidenta, mi moción va dirigida que se aplique la Ley 5ª, tal cual está establecida señora Presidenta y no se permita ese atropello ese abuso de la Mesa Directiva, como lo estamos viendo en este momento por algunos Senadores y Senadores.

**Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Senador Mauricio Gómez Amín:**

Presidenta mira lo mío si es una moción de orden no es una réplica entre los lados, entre los extremos y la moción de orden es sencilla, es que avancemos en el debate, porque yo tengo pena ajena con el país, mientras que el país se ahoga en altas tarifas y el Gobierno de Petro no hace nada, aquí estamos discutiendo durante un mes el salario de los parlamentarios, mientras el país se ahoga en una crisis de salud; porque las tres EPS más grandes del país hoy están diciendo que van a entrar en una crisis y la salud de los colombianos está en riesgo, nosotros llevamos un mes perdiendo el tiempo aquí, mientras en la costa Caribe nos ahogamos con las altas tarifas de servicios públicos, aquí seguimos discutiendo. Vamos a legislar Presidenta, vamos a trabajar en lo verdaderamente fundamental y en lo que le conviene a los colombianos de a pie, esa es mi moción de orden, votemos los impedimentos y definamos y avancemos en temas fundamentales, que le convienen al país.

**La Primera Vicepresidenta de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez, manifiesta:**

Bueno, entonces voy para allá, un momento sin gritar, le voy a dar la alusión al Centro Democrático como se la di al Partido de la U y luego le voy a dar la moción, al también réplica, perdón al Pacto Histórico al Senador Alexander López y no más, les pido responsabilidad a ver si podemos avanzar con la discusión de este proyecto de ley, tiene usted por alusión, no ya voy a cerrar allí, por favor, Senador Lemos. Por favor, Miguel Uribe, tiene el uso de la palabra para su alusión, ¿voy a dar la moción de orden? Senador Lemos su moción de orden.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe:**

No, Presidente es que estaba aquí leyendo el artículo 73 de la Ley 5ª, señora Presidenta que dice:

Sanciones por irrespeto: Al Congresista que faltará el respeto debido, a la Corporación, Presidenta yo le pido un minuto de su atención, es su deber es su deber y excúseme que se lo menciono aplicar el artículo 73 de la Ley 5ª dice: Sanciones por irrespeto: Al Congresista que faltará al respeto debido a la Corporación o ultrajare de palabra alguno de sus miembros, le será impuesta por el Presidente, según la gravedad de la falta, alguna de las sanciones siguientes: llamamiento al orden, declaración pública de haber faltado al orden y al respeto debido, suspensión del derecho intervenir en el resto de debate o de la sesión, y quinto suspensión del derecho intervenir en los debates de la Corporación por más de un día, o hasta por un mes, previo concepto favorable la Mesa Directiva.

Presidenta aquí estamos observando una reiterada conducta de irrespeto a la Mesa Directiva y a los compañeros del Senado de la República, me parece que le toca actuar con severidad, porque si no aquí, cualquiera podrá darse el derecho, de maltratar a quien considere hacerlo, por favor aplique la Ley 5ª y empiece a dar ejemplo, a ver si con el ejemplo dejamos de dar este espectáculo tan burdo a la opinión pública.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Miguel Uribe Turbay.

Palabras del honorable Senador Miguel Uribe Turbay.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Miguel Uribe Turbay:**

Gracias, Presidenta, bueno. Yo quisiera llamar la atención que, en mi intervención inicial, primero no hice una sola ofensa, ni una acusación descalificativo personal, hice referencia a un debate que se ha provocado por cuenta de esta discusión, sobre quienes teníamos o no, posibilidad de tener unos recursos adicionales para gasolina y para peajes, y esto desató la reacción violenta y grosera que ustedes han visto.

Lo segundo, es que este no es un debate sobre seguridad de los colombianos, es más, no es un debate sobre los esquemas de seguridad, aquí yo dejé muy claro, que yo estaba de acuerdo que si incluso se pagaran todos los costos asociados a los esquemas de seguridad.

**La Primera Vicepresidenta de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez, manifiesta:**

Perdón un segundo, perdón interrumpo un segundo, usted me pidió alusión, porque habían dicho que los gobiernos anteriores habían masacrado, asesinado y no estamos hablando de eso, ¡por favor haga referencia al tema!, por favor.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Miguel Uribe Turbay:**

O sea, primero, dice que yo no tengo derecho a hacer la réplica y ahora me dice sobre qué la debo

hacer o sobre como la debo asumir, no la voy a hacer sobre eso.

**La Primera Vicepresidenta de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez, manifiesta:**

Entonces, Senador le voy a pedir una claridad, le voy a pedir una claridad, solo dígame, ¿a qué es la alusión? Para yo tener claro, por favor.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Miguel Uribe Turbay:**

Es decir, colegas en la moción de orden de Alexander López me descalificó, me insultó, me agrede, busco descalificar a mi familia y esa es la moción de orden que usted la vi interrumpirlo, para que hiciera esa noción de orden, ¿no?, hay si le dejo hacer la moción de orden que quisiera, yo le pido a mí que me deja hacer en los términos que yo consideré mi réplica, si usted me va a dar el tiempo vuelvo a iniciar cuando considere.

**La Primera Vicepresidenta de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez, manifiesta:**

No, entonces entiendo que son dos alusiones, quiero claridades, no para mí, no para mí, es para la plenaria, tiene usted el uso de la palabra Senador Uribe.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Miguel Uribe Turbay:**

Vuelvo a iniciar Presidenta diciendo que no hice una sola ofensa, ni un descalificativo personal, simplemente mencioné unos nombres, que estaba hoy la opinión pública preguntando frente que suscitaron frente a este debate. Segundo el debate no son los esquemas de seguridad, nunca los he cuestionado. Dios quiera, los proteja a todos los que estamos aquí y a todos los colombianos, a todos los líderes sociales, es decir, si algún Partido reivindica la necesidad de tener seguridad, es el Centro Democrático, es más, en el Gobierno de Álvaro Uribe, fue donde se intensificaron los esquemas de seguridad, como algunos aquí lo han reconocido. Aquí el debate es sobre aquellos que promueven la lucha de clases y el resentimiento social, pero se resisten a perder privilegios, ese es el debate.

Y el punto es el siguiente; aquí se para un Senador de las FARC a decirme con cinismo, que es que no llegaron por la vía los privilegios, ¡no!, pero lo que yo puedo decir con tranquilidad, es que yo nunca seré juzgado por uno de los muchos delitos que quien habló y muchos de los que lo acompañan, deberían haber sido, niños abusados y reclutados, asesinados, dicen que no se enriquecieron con la teta del Estado, no se enriquecieron con las extorsiones, con las vacunas y con el narcotráfico; pero les quiero decir algo con contundencia, los que están aquí sentados mataron a mis tíos, a Diego, a Rodrigo y Hernando Turbay Cote.

Aquí no se trata de mirar a victimizarnos, porque es que si aquí ustedes son sobrevivientes nosotros también, es que aquí el M-19 se alió con Pablo Escobar, el mismo que secuestró y mató a mi mamá, aquí las Farc secuestró a mi tío, Jorge Eduardo Géchem en 10 años, nos pusieron bombas mientras yo era un niño, no y yo no vengo aquí a victimizarme, el conflicto nos ha tocado a todos y ustedes tienen un privilegio hoy, y es poder tomar decisiones sobre la sociedad colombiana, muchos más los que hoy gozan de impunidad.

Entonces, yo aquí sí le digo, aquí el debate es, si con 40 millones de pesos no les da para pagar la gasolina, pues díganlo con claridad, y aquí por supuesto cada uno dará las razones, el Senador Humberto De la Calle lo dejó clarísimo, en virtud de que están en su esquema, bueno, eso lo respeto, pero aquí no nos vengan a acusar con esa supuesta autoridad moral, porque si vamos a hablar de masacres, si vamos a hablar de asesinatos, Colombia tiene claro quiénes son los responsables, y a mí si no me pesa porque vuelvo y repito, es que yo también he sufrido el dolor de la guerra, yo sí quiero paz, lo que no quiero es impunidad y eso es lo que defiende este Partido, el Centro Democrático nunca se ha opuesto a la paz, jamás, todo lo contrario.

Y yo sí le diría aquí entonces a los colombianos, nosotros siempre hemos querido reducir los sueldos, y por eso comencé diciendo este debate no es sobre los sueldos solamente, sobre los privilegios, y lo que tiene ofendido a los colombianos, es por qué, hay Senadores que recibiendo el sueldo que reciben, pues hoy reclaman la necesidad de tener esa gasolina, el problema no son los esquemas ni las medidas cautelares, a mí me duele tanto el asesinato de un líder de la UP, cómo me duele el asesinato del papá de María José, que era amigo a propósito de mi mamá, que fueron los dos artífices de ese proceso de paz, no, no a mí me duele el asesinato de cualquier colombiano, a mí no me van a poner aquí como a distorsionar este debate con justicia moral pues, como si tuviéramos una responsabilidad, cuando son ustedes y con ustedes me refiero a las Farc, para no generalizar a otros que no han estado en ese conflicto, son ustedes los delincuentes, a los que la sociedad colombiana perdonó supuestamente, son ustedes los que están gozando de impunidad, son ustedes los que se burlaron de las víctimas, no yo, yo soy víctima y nunca utilizo esa condición para que me elijan, nunca, utilizo esa condición, para que me den algo adicional, ni un privilegio adicional.

Entonces, si quieren hablar de familias, podemos hablar de familias, de familias que han sido víctimas, víctimas por cuenta precisamente de este conflicto. Y, por último, que a los colombianos que haya que proteger los protejan, lo que a mí me termina por doler siempre, es que aquí veo como se rasgan las vestiduras los del Pacto Histórico, con la muerte de líderes sociales, pero no en este Gobierno (cortan sonido).

**La Primera Vicepresidenta de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez, manifiesta:**

Yo le pedí, por favor que hiciera entonces, miré por favor déjenlo terminar en los 5 minutos y todos tienen 5 minutos.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Miguel Uribe Turbay:**

Y entonces les decía que durante el Gobierno de Gustavo Petro el Pacto Histórico no ha reclamado una sola muerte un líder social, llevamos 170, 90 masacres, 300 víctimas de masacres, 70 policías muertos, 400 más heridos y vienen a hablar de líderes sociales, cuando vienen a reclamar el derecho a tener gasolina, qué cinismo, qué mezquindad, esa es la mezquindad que Colombia no quiere y el debate es de esos que promueven odio de clases, pero se resisten a perder sus privilegios, eso que le quede claro a los colombianos y Jota Pe, aquí vamos a quedarnos hasta la hora que sea para aprobar el proyecto de ley. Gracias, Presidente.

**La Primera Vicepresidenta de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez, manifiesta:**

Tiene el uso de la palabra el Senador Alexander López y vamos a avanzar con la votación de los impedimentos, Senador Alexander.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alexander López Maya.

Palabras del honorable Senador Alexander López Maya.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alexander López Maya:**

Gracias, Presidenta, para reiterarle al país que el Pacto Histórico, antes que llegara el Senador Jota Pe, antes de otras propuestas con el Partido Verde y con otras bancadas habíamos radicado este proyecto, el cual estamos apoyando así como lo apoyamos en Comisión Primera y, no le estamos huyendo a ese debate de ninguna manera y vamos hacia allá; ojalá podamos votarlo el día de hoy mismo, pueda ordenarse Presidenta el debate en ese sentido, a ver si terminamos el día de hoy, y no le generan más trabas, que mañana una audiencia, otro cuestionario otra entidad, que la otra semana, si lo vamos a votar votémoslo ya y aquí todo mundo sabe cómo vamos a votar, cuáles son las posiciones y votémoslo hoy mismo; pero pedir mañana que venga la UNP, a ver qué nos dice, sobre otro tema y sobre otro aspecto, pues inviten la UNP otro día y, se discute sobre esos temas en otro día, pero finalmente hoy Presidenta le pido el favor, ya van tres sesiones, ya hay suficiente ilustración en ese tema en primer lugar.

Mi réplica era en el siguiente sentido, señora Presidenta, y le pido disculpas que haya levantado la voz a la plenaria hace un instante en una réplica, pero la verdad esto duele, o sea quién no ha sentido el dolor y la tragedia de las víctimas, del conflicto

pues naturalmente se atreve a hacer lo que acaban de hacer aquí, y especialmente con la Unión Patriótica y con los mártires que hemos tenido nosotros en relación a los candidatos presidenciales, como es el papá de nuestro compañero Iván Cepeda, que por cierto ya lo deben de estar en las redes destrozando, como el caso Aída Abella, sí, como bueno, como el fin más de 5.000, 6.000 compañeros y compañeras de la Unión Patriótica y miles y miles y miles de hombres y mujeres colombianos y colombianas que no han gozado, de la posibilidad de tener un esquema de protección o una seguridad como tal vez hoy lo tenemos nosotros los Congresistas y comprando la idea y la propuesta que hacía en su momento la Senadora Aída Abella y es que bueno, si el tema es tan fácil, pues renunciemos todo a los esquemas y entonces, sometámonos entonces a esta realidad del país, que no es de este año.

Para contestar la misma réplica, es que aquí quieren construir una narrativa, de que los problemas de Colombia empezaron el 7 de agosto, ¡no! 200 años, o nos vamos a los últimos 50 años y miremos quiénes gobernaron a Colombia y en qué nivel de miseria, de corrupción, de guerra y de postración lo dejaron y ese debate lo invitamos a hacer, el Presidente Petro no fue el que se robó la plata con Electricaribe, ese debate hay que hacerlo, Electricaribe se robó, si, en complicidad con políticos colombianos más de seis billones de pesos, solo en recursos que le entraron a Electricaribe en 20 años de concesión, sin contar las tarifas que se le robaron a la región Caribe a 8 departamentos, que se debate está pendiente, ¿dónde está esa plata?, que cobraban por infraestructura en la tarifa de servicios públicos y no invirtieron esa plata en redes en la región Caribe, o sea, hoy la crisis de tarifas y de mala prestación en el servicio fue 21 años, españoles con colombianos se robaron y robaron a ocho departamentos completos, quienes manejaban Electricaribe y ese debate hemos tratado de hacerlo aquí en este Congreso y lo hemos hecho a medias, deberíamos hacerlo de fondo, ¿dónde están más de 20, 25 billones que se robaron de Electricaribe?

¿Dónde está la plata entonces de la EPS?, hagamos ese debate de las EPS, ahora otras EPS manda una carta durísima, no es que la EPS no nacieron en el Gobierno de Petro, las EPS naciera en el Gobierno de Álvaro Uribe Vélez y cuánto se roban al año las EPS, las que están comprometidas en hechos de corrupción, solamente una EPS de las muchas que sean liquidado, han logrado comprometer a personas, pero esas otras EPS, ¿dónde están los responsables?, no la EPS sino quienes al administrado esas EPS, ¿dónde están?, ¿Cuándo van a pagar por...?, ¡Presidenta! No, mire Presidenta estoy interviniendo,

**La Primera Vicepresidenta de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez, manifiesta:**

Les voy a pedir, así no vamos a seguir en este debate.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Alexander López Maya:**

Es que le pido que me escuchen.

**La Primera Vicepresidenta de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez, manifiesta:**

No apunta de gritos y no voy a seguir en este debate, yo les voy a pedir de verdad y lo he pedido de manera responsable a todos y a cada uno, que por favor terminemos de intervenir, vamos a votar ya los impedimentos es que es un irrespeto, inclusive con el Senador ponente, que todo el mundo sabe que no soy amiga de él, pero por favor, termine por favor, calma con las alusiones, por favor si Senador.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Alexander López Maya:**

Termino con esto, las EPS, ¿cuándo vamos a hacer el debate de cuánto les ha costado a las familias?, ¿cuánto van a pagar?, ¿cuánto le van a pagar la deuda de miles y miles de muertos?, por la no atención en salud de las EPS en nuestro país. Entonces, Petro, Petro no ha generado la crisis de las EPS, las EPS nacieron en el 91 con la Ley 100 con crisis, por qué volvieron la salud un negocio, volvieron la salud un negocio de gran capital financiero. Entonces, Presidenta, los problemas de Colombia no nacen con el Gobierno de Petro.

**La Primera Vicepresidenta de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez, manifiesta:**

Lo mismo que le dije al Senador Uribe, vamos a votar los impedimentos, por favor, señor Secretario lea los impedimentos.

Por Secretaría se da lectura a los impedimentos presentados por los honorables Senadores Miguel Ángel Pinto Hernández, Laura Ester Fortich Sánchez y Claudia María Pérez Giraldo al Proyecto de Ley número 92 de 2022 Senado, quienes dejan constancias de sus retiros del recinto del Senado.

**La Primera Vicepresidenta de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez, interviene para un punto de orden:**

De verdad yo les voy a pedir, la única que ha sido aquí y los voy a decir respetuosa, fue la Senadora Paola Holguín, que de manera respetuosa pidió un derecho a réplica, pero aquí todo el mundo viene a hablarme y a interrumpirme mientras estoy conduciendo la plenaria, yo les voy a pedir el favor de que respeten, yo pueda escuchar y conducir esta plenaria como corresponde, pero aquí con una corte de lado y lado no se puede. Así que les voy a pedir en adelante esa consideración, para poder mantener una plenaria en el marco del orden y del respeto. En consideración los impedimentos anteriormente mencionados, señor Secretario por favor abra el registro.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria los impedimentos presentados por los honorables Senadores Miguel Ángel Pinto Hernández, Laura Ester Fortich Sánchez y Claudia María Pérez Giraldo al Proyecto de Ley número 97 de 2022 Senado, y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

**Por Secretaría se informa el siguiente resultado:**

Por el SÍ: 11

Por el NO: 77

**TOTAL: 88 votos.**

**Votación nominal a los impedimentos presentados por los honorables Senadores Miguel Ángel Pinto Hernández, Laura Esther Fortich Sánchez y Claudia María Pérez Giraldo al Proyecto de Ley número 97 de 2022 Senado.**

*por medio de la cual se modifica el régimen salarial de los Congresistas de la República y se modifica la Ley 4ª de 1992.*

**Honorables Senadores**

**Por el Sí**

Agudelo García Ana Paola

Avella Esquivel Aída Yolanda

Ávila Martínez Ariel Fernando

Echeverri Piedrahíta Guido

Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro

Giraldo Hernández Óscar Mauricio

Guevara Villabón Carlos Eduardo

Name Cardozo José David

Riascos Riascos Paulino

Roldán Avendaño John Jairo

Virgüez Piraquive Manuel Antonio

22. VIII. 2023

**Votación nominal a los impedimentos presentados por los honorables Senadores Miguel Ángel Pinto Hernández, Laura Esther Fortich Sánchez y Claudia María Pérez Giraldo al Proyecto de Ley número 97 de 2022 Senado.**

*por medio de la cual se modifica el régimen salarial de los Congresistas de la República y se modifica la Ley 4ª de 1992.*

**Honorables Senadores**

**Por el No**

Amín Saleme Fabio Raúl

Arias Castillo Wilson Neber

Asprilla Reyes Inti

Barrera Rodríguez Josué Alirio

Barreto Castillo Miguel Ángel  
 Barreto Quiroga Óscar  
 Benavides Mora Carlos Alberto  
 Benedetti Martelo Jorge Enrique  
 Blanco Álvarez Germán Alcides  
 Blal Scaff Nadia Georgette  
 Cabrales Baquero Enrique  
 Carreño Castro José Vicente  
 Castañeda Gómez Ana María  
 Castellanos Serrano Jairo Alberto  
 Cepeda Sarabia Efraín José  
 Chacón Camargo Alejandro Carlos  
 Chagüi Flórez Julio Elías  
 Correa Jiménez Antonio José  
 Daza Cotes Imelda  
 Daza Guevara Robert  
 De la Calle Lombana Humberto  
 Deluque Zuleta Alfredo Rafael  
 Díaz Contreras Édgar de Jesús  
 Díaz Plata Edwing Fabián  
 Durán Barrera Jaime Enrique  
 Elías Vidal Julio Alberto  
 Espitia Jerez Ana Carolina  
 Estrada Cordero Julio César  
 Farelo Daza Carlos Mario  
 Flórez Hernández Alex Xavier  
 Flórez Porras Pedro Hernando  
 Gallo Cubillos Julián  
 Gallo Maya Juan Pablo  
 Garcés Rojas Juan Carlos  
 García Turbay Lidio Arturo  
 Gnecco Zuleta José Alfredo  
 Gómez Amín Mauricio  
 González Villa Carlos Julio  
 Guerra Hoyos Andrés Felipe  
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel  
 Hernández Silva Yuly Esmeralda  
 Holguín Moreno Paola Andrea  
 Hurtado Sánchez Norma  
 Jaimés Cruz Sandra Yaneth  
 Jiménez López Carlos Abraham  
 Lemos Uribe Juan Felipe  
 Lobo Chinchilla Didier  
 López Maya Alexánder  
 López Obregón Clara Eugenia  
 Lozano Correa Angélica Lisbeth  
 Luna Sánchez David Andrés

Marín Lozano José Alfredo  
 Meisel Vergara Carlos Manuel  
 Merheg Marún Juan Samy  
 Motoa Solarte Carlos Fernando  
 Name Vásquez Iván Leonidas  
 Padilla Villarraga Andrea  
 Peralta Epiyú Martha Isabel  
 Pérez Oyuela José Luis  
 Pérez Pérez Catalina del Socorro  
 Pineda García Marcos Daniel  
 Pinto Hernández Miguel Ángel  
 Pizarro Rodríguez María José  
 Pulido Hernández Jonathan Ferney  
 Quintero Cardona Esteban  
 Quiroga Carrillo Jael  
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro  
 Ramírez Lobo Silva Sandra  
 Restrepo Correa Ómar de Jesús  
 Ríos Cuéllar Beatriz Lorena  
 Rosales Cadena Polivio Leandro  
 Tamayo Tamayo Soledad  
 Torres Victoria Pablo Catatumbo  
 Uribe Turbay Miguel  
 Valencia Laserna Paloma Susana  
 Vega Pérez Alejandro Alberto  
 Zuleta López Isabel Cristina.  
 22. VIII. 2023

En consecuencia, han sido negados los impedimentos presentados por los honorables Senadores: Miguel Ángel Pinto Hernández, Laura Ester Fortich Sánchez y Claudia María Pérez Giraldo al Proyecto de Ley número 97 de 2022 Senado.

**IMPEDIMENTO**

H. Senador  
**IVAN LEONIDAS NAME VASQUEZ**  
 Presidente Senado de la República de Colombia

NEGADO  
 NEGADO  
 22 agosto 2023

Ciudad Ref. Impedimento para conformar quorum y votar el Proyecto de Ley número 097 de 2022 Senado: "Por medio de la cual se modifica el régimen salarial de los Congresistas de la República y se modifica la Ley 4 de 1992"

De conformidad a los artículos 182 de la Constitución Política de Colombia y, artículos 291, 292 y 293 de la Ley 5 de 1992, me permito mediante el presente escrito, declararme IMPEDIDO para conformar quórum, participar del estudio, discusión y aprobación del **Proyecto de Ley número 097 de 2022 Senado**: "Por medio de la cual se modifica el régimen salarial de los Congresistas de la República y se modifica la Ley 4 de 1992", teniendo en cuenta que en mi calidad de congresista devengo acreencias salariales que se modifican con el presente proyecto.

Cordialmente,



**MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ**

22 agosto 2023

  Laura Fortich Sánchez  
H. Senadora

Bogotá, D.C., 22 de agosto de 2023.

Doctor  
**IVÁN LEÓNIDAS NAME VÁSQUEZ**  
Presidente Senado de la República.  
Congreso de la República  
Ciudad.

Doctor  
**GREGORIO ELJACH PACHECO.**  
Secretario General Senado de la República.  
Congreso de la República  
Ciudad.

**Asunto:** Impedimento sobreviniente para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley número 097 de 2022 Senado**, especialmente frente a proposiciones modificativas al texto propuesto.

Respetados Presidente y Secretario,

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, los artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, y demás normas concordantes, comedidamente me permito solicitar a la Honorable Plenaria sea sometido a consideración mi impedimento sobreviniente para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley número 097 de 2022 Senado: "Por medio de la cual se modifica el régimen salarial de los Congresistas de la República y se modifica la Ley 4 de 1992"**, al considerar que se encuentran radicadas ante la Secretaría General del Senado de la República proposiciones que podrían establecer entre otras la **habilitación legal para los y las congresistas consistente en la posibilidad de desempeñar "simultáneamente más de un empleo público o privado"** y que actualmente ostento la condición de Senadora de la República y que podría verme impactada con la mencionada habilitación que se materializaría con la entrada en vigencia de la mencionada propuesta de disposición legislativa; en igual sentido se establecen disposiciones frente a los servidores públicos de manera general, pudiendo ser aplicable a mi conyugue quien desempeña funciones como diputado en una asamblea departamental.

Aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2 del artículo 1 de la ley 1431 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Corporación legislativa deba asumir con relación al mencionado proyecto de ley.

Cordialmente,

  
**Laura Ester Fortich Sánchez.**  
H. Senadora de la República.

**NEGADO**  
22 agosto 2023

 **Senadora Claudia María Perez Giraldo**

Bogotá D.C., 22 de agosto de 2023

Señores  
**Mesa Directiva Plenaria**  
**Senado de la República**  
Ciudad.

**Asunto:** Impedimento sobreviniente para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley número 097 de 2022 Senado**, especialmente frente a proposiciones modificativas al texto propuesto.

Respetados Presidente y Secretario,

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, los artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, y demás normas concordantes, comedidamente me permito solicitar a la Honorable Plenaria sea sometido a consideración mi impedimento sobreviniente para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley número 097 de 2022 Senado: "Por medio de la cual se modifica el régimen salarial de los Congresistas de la República y se modifica la Ley 4 de 1992"**, al considerar que se encuentran radicadas ante la Secretaría General del Senado de la República proposiciones que podrían establecer entre otras la **habilitación legal para los y las congresistas consistente en la posibilidad de desempeñar "simultáneamente más de un empleo público o privado"** y que actualmente ostento la condición de Senadora de la República y que podría verme impactada con la mencionada habilitación que se materializaría con la entrada en vigencia de la mencionada propuesta de disposición legislativa; en igual sentido se establecen disposiciones frente a los servidores públicos de manera general, pudiendo ser aplicable a mi conyugue quien desempeña funciones como diputado en una asamblea departamental.

Aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2 del artículo 1 de la ley 1431 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Corporación legislativa deba asumir con relación al mencionado proyecto de ley.

Cordialmente,

  
**CLAUDIA MARIA PEREZ GIRALDO**  
Senadora de la República

**NEGADO**  
22 agosto 2023

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno.

Palabras de la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno.

### Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Presidente varias aclaraciones, la primera es el Centro Democrático, y yo personalmente como titular, en cinco ocasiones presentó el acto legislativo para la congelación del salario de los Congresistas, el 27 de julio 2016, el 20 de julio 2017, el 28 de agosto 2018, el 23 de julio 2019 y el 21 de julio de 2020. Simplemente para indicar el compromiso que ha tenido históricamente este partido con este tema.

Dos, qué tristeza que nos ufanemos de haber llegado a la curul por la vía de las armas, en democracia se debería llegar por la vía de los votos, por la vía de la elección popular, porque sean los ciudadanos democráticamente quienes decidan, y eso no responde a que la mayoría de los que estamos aquí pertenecemos a familias privilegiadas, o con privilegios; yo pertenezco a una familia común y corriente, mis dos padres ya fallecieron y mis cuatro abuelos. Llegué aquí a punta de suela, saliva y salud, buscando votos en la calle, como se debe llegar, y por eso hace mucho daño la generalización, el maltrato, que lo único que hace es incrementar la desconfianza y el dolor de los ciudadanos, frente a la institucionalidad y frente a esta institución.

Tres, aquí se hizo mención por una denuncia, sí, es que aquí hay división de poderes y cuando uno siente que le violentan sus derechos tiene todo el derecho a acudir a los órganos judiciales, muchos lo han hecho contra mí, y cuando yo he sentido que han violentado mis derechos también he procedido, y eso no tiene nada de malo, aquí nadie puede estar por encima de la Constitución y la ley.

Y también le quiero decir a un Senador, no, las EPS no nacieron en el gobierno del expresidente Álvaro Uribe, las EPS nacieron con la Ley 100, con un sistema que nos permitió pasar del 23 al 99% de cobertura en salud, con un sistema mixto y solidario, que es perfectible pero que hoy quieren destruir para estatizar la salud similar a como se han hecho con modelos fallidos, como el modelo cubano. Nosotros estamos defendiendo que se perfeccione el sistema de salud, que se mejore el sistema pensional y el sistema laboral; pero no a través de la destrucción de empleos, de la destrucción del sistema de aseguramiento y de la destrucción de los fondos de pensiones que son tan importantes, porque es el ahorro de los colombianos.

Y finalmente, señor Presidente, no se puede hacer debates con relatos alejados de la verdad y del dato, si algo permitió salvaguardar la vida de los líderes sociales, de los líderes sindicales y de los periodistas, fue la seguridad democrática y allí están las cifras que dan testimonio de eso, le hace mucho mal a Colombia que este parlamento siga usando la estigmatización, la macartización y, el relato sin base en datos y en sustentos, para tratar de derrotar moralmente a los partidos. Muchas gracias, Presidente.

**El Presidente de la Corporación honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez interviene:**

Gracias, querida Senadora, este es el debate parlamentario y lo haremos, lo continuaremos haciendo con tranquilidad, con superioridad, han terminado las intervenciones de los honorables Senadores y Senadores.

**Con la venia e la Presidencia, interviene el honorable Senador Paulino Riascos Riascos:**

Señor Presidente, antes del uso de la palabra voy a hacer un comentario, me lo pidió la Presidenta, con todo respeto, acaté el mensaje, y acabo de manifestar que si no me dan la palabra denuncié la Mesa, para que me respeten mi derecho y no es una amenaza, no es una amenaza y se lo digo en público porque yo hice a captación de lo que usted me pidió Presidenta, y ahora no se pueden olvidar para no dejarme hablar. Con todo respeto digo, yo soy Senador aquí igual que los demás, ¡vale!, voy a hacer uso de mi intervención.

“No me aterrorizan los actos malos de la gente mala, sino tanta indiferencia de la gente buena”. Martin Luther King. Tengo situaciones con la UNP que me ha dado vergüenza ponerlas aquí, porque yo he escuchado Senadores hablando de temas de la UNP aquí, y dicen que como somos Congresista eso se llama tráfico de influencia, una cosa y la otra. Lo primero que tengo que decir es, que lo que manifestó el Senador De La Calle, es una justificación excelente, porque aquí sí hay diferencias, así seamos Congresistas y yo la respaldo; pero hablo de esa de esas cosas de las que habló Martín Luther King, porque aquí también se vulneran a los diferentes y qué dolor, hoy tengo que aprovechar y no lo puedo dejar pasar; yo soy Senador de la República, y yo digo, si eso pasa conmigo qué pasará con los líderes sociales naturales.

Por seguridad tampoco he dicho ciertas cosas aquí, yo cuando líder social tenía dos escoltas de la UNP, 650 mil pesos de subsidio de combustible, la UNP me pidió la camioneta convencional, recogió la tarjeta, cosas que agradezco, tengo el subsidio netamente de mi Congreso de la República, con lo que pago todo mi gasto, te tengo mi sueldo, mi sueldo, con lo que pago todos mis gastos, pero tengo que informarle a la opinión pública hoy, a mi compañero del Pacto, incluso, los que tengan relación con la UNP para que me ayuden, no lo he querido decir; tengo más de 10 meses que me renunció un escolta de la UNP y no hay poder humano, como es Paulino, que haya podido recuperar mi escolta, este muerto si no importa.

No podemos ser hipócritas, compañero, estuve en la UNP y el trato fue indigno, he hablado con la regional, he propuesto personas de adentro, cuando a mi esquema han mandado gente que no saben ni conducir, he propuesto gente de adentro y me la rechazan, propongo hojas de vida y me la rechazan, 10 meses este Senador de la República, sin un hombre de esquema en su protección. Cómo lo hacen los demás pregunto yo, cómo lo hacen.

Reflexión, quiero manifestar, frente a la situación del proyecto como lo dije la semana pasada, yo tengo la ambición de votarlo favorablemente porque vengo del liderazgo social y hemos sobrevivido con menos, como estudiante de derecho sí tengo una preocupación, que interpreto ambiguamente con las que otros puedan tener, que este no es un proyecto de nuestra competencia, por eso le pido a los Congresistas que nos asesoremos bien de nuestros asesores, e incluso elevemos una petición a la Corte si eso es de nuestra competencia o no, porque yo hoy me abstendría de votarlo más por el temor de que no sea una competencia nuestra, por el temor del sueldo no lo dudaría, pero sí por la competencia. Muchas gracias compañero y gracias Mesa Directiva.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora ponente, Paloma Susana Valencia Laserna.

Palabras de la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:**

Muchísimas gracias, señor Presidente. Yo creo que ya todos los que están aquí en el Congreso me han oído, que ya han sido Senadores hablando de la reducción del salario infinitas veces, porque este proyecto lo radicamos con la Senadora Paola Holguín en el 2014 y de ahí en adelante lo hemos presentado y lo hemos defendido. Yo le contaba al Senador Jota Pe que incluso tuve que cambiar la ley de impedimentos, porque en los primeros debates, querido Presidente, me quedaba sola, todo el mundo se declaraba impedido. La ley de impedimentos hoy es clara y dice, que bajar lo que tiene un Congresista no implica un impedimento, como votarlo para mantenerlo tampoco lo implica, y con eso les cuento la larga historia que hemos tenido en este debate.

Sin embargo, yo creo que este proyecto es muy importante, porque cuando un país pide señales, cuando un país quiere que haya señales hay que darlas, Senador Toño, porque cuando en un país el 50% de la población está viviendo con menos de un salario mínimo, hay que dar señales, porque cuando tenemos, Senador De La Calle, 30% de la población en pobreza, hay que ahorrar la plata para que esa plata se pueda gastar es la inversión social que necesita el país.

Y por eso, lo primero que yo diría, este proyecto tiene que incluir a todos los altos salarios del Estado, no pueden ser solamente unos, no puede ser solamente unos, porque es que los 300 Congresistas suenan mucho, pero son 300, vaya y mire lo que ganan funcionarios de la Contraloría, en la Procuraduría con horarios de oficina que llegan a las 8 y media y salen a las 5 y media, vaya y mire lo que ganan en Rama Judicial también; yo creo que vale la pena.

Por eso nosotros tenemos un camino muy largo, les quiero contar, nosotros arrancamos con la idea

de bajar el salario, después de hablar con muchos laboristas, llegamos a la conclusión de que era imposible, porque no se puede renunciar a los derechos laborales. Entonces hablamos de congelar el salario. La Senadora Paola alguien les contaba la cantidad de proyectos, 5 o 6 proyectos llevamos tratando de congelar y decían es muy poquito congelarlo, ya lo habríamos disminuido un montón, imagínese no más, en la subida de 16% y 10% hubiera significado una rebaja sustantiva. Después tuvimos una idea que era maravillosa, se la conté a la Senadora Clara López, le dije la manera de bajar el salario a los Congresistas es vía impuestos, es lo más limpio, lo propusimos en el gobierno del Presidente Duque, se sacó el decreto poniendo 40,25% era en ese momento, Senador Ciro, y lo tumbó la Corte Constitucional. Fue una tristeza.

Yo por eso le dije a la Senadora Clara López, preséntelo en la tributaria y ahí está, yo creo que muchos se han dado cuenta que los descuentos que hoy tenemos son del 38% y si usted tiene un poquito de ingresos más son del 40% y eso es importante contárselo a los colombianos. Un Congresista hoy con lo que tiene que pagar está recibiendo 21 billones de pesos 21 y eso es importante que los colombianos lo sepan, porque no son 40 millones; ahorita va a subir un poco, porque viene un aumento que acaban de decretar, que entre otras cosas lo tienen que decretar todos los presidentes. A mí me daba mucha furia que el Pacto Histórico en el gobierno del Presidente Duque decía, ahí está Duque pintado, pues llegan al gobierno y también tuvieron que hacer lo mismo, porque cuando la ley lo ordena pues la ley lo ordena. Por eso es que hay que buscar el congelamiento.

Pero quiero hacerles algunas reflexiones que creo que son importantes, la primera, qué tanto podemos bajar el salario y qué significa eso para los Congresistas; si nosotros bajamos mucho los salarios, muchos de los que están aquí van a decir pues ya no me puedo meter a la política, me toca hacer otra cosa, por eso hablábamos del tema de las inhabilidades, lo discutía yo mucho con el Senador Mauricio Amín y entonces ahí tendríamos que entrar en un debate sobre el régimen de conflicto de interés, porque si usted va a quitar inhabilidades, tiene que tener mucho cuidado que, entonces, vuelva a los Congresistas lobistas, de causas para empresas, para contratistas, para sector privado. Entonces ahí, digamos, esto no es ligero, porque habría que hacer un estudio real del conflicto de interés, en el que tendríamos que estar y cuáles serían las normas de conflicto de interés y cuáles serían el tipo de trabajos adicionales que un Congresista pudiera tener.

Lo segundo, ya les decía, yo soy una convencida de que esto tiene que ser de todos los altos salarios del Estado, por ahí hoy al Senador Chacón el otro día que me decía, ¡claro!, el presidente de Ecopetrol, yo le decía no, esas son empresas industriales y comerciales del Estado y eso no. Senadora Aída, fíjese que ahí me aparto, usted no le puede decir al presidente de Ecopetrol, que se va a ganar una

tercera parte lo que se va a ganar una empresa petrolera privada, porque entonces Ecopetrol nunca va a poder tener un gerente del nivel que tienen los gerentes de las empresas privadas petroleras, ellos tienen un círculo, por eso es que yo creo que aquí la igualdad es entre todos los funcionarios públicos. ¿Y por qué es importante?, porque el Congreso no tiene por qué ser una rama paupérrima frente a las demás Ramas del poder, parte de los equilibrios de poder es que todas las cabezas de las ramas ganen lo mismo, porque si no entonces ahí sí hay unas cabezas de unas ramas que son muy importantes y ganan mucho, y otras que no, diferente a las empresas industriales y comerciales del Estado.

Los otros emolumentos, mire, yo creo que ese es un tema que tenemos que revisar, yo entiendo que cuando uno está de líder social, pues la UNP le pague la gasolina, porque cómo la va a pagar, pero cuando ya usted es Congresista pues ya nos alcanza y creo que cada Congresista debe hacerse cargo de sus de sus costos.

Yo no creo que las amenazas de un lado sean más graves que las del otro lado, a nosotros nos han amenazado y nos han metido en listas para matarnos, contaba el Senador Miguel, el exterminio de la familia Turbay en el Caquetá, esos también son ciertos. Entonces no puede ser, que haya unos para los cuales las amenazas son ciertas y otros para las cuales las amenazas no son ciertas.

Cuando nosotros decíamos no a los acuerdos de La Habana, acuerdos que promovían impunidad, yo trabajaba con el doctor Fernando Londoño Hoyos, me recogía todos los días a las 4 de la mañana para irnos al programa, porque hacíamos un Consejo editorial antes de empezar y un día me dijo, Palomita, no te puedo recoger más porque mi seguridad está empeorando, y a los pocos meses le pusieron una bomba lapa, que destruyó la camioneta, picó en pedacitos diminutos a sus escoltas y él se salvó de manera milagrosa.

Entonces, si se trata de que hagamos las cuentas de las amenazas, pues las amenazas son iguales para un lado que para el otro, y aquí no sacan las cuentas del exterminio de la UP. Yo he pedido que hagamos las cuentas del exterminio de los líderes del Partido Conservador, de los líderes del Partido Liberal; yo me acuerdo de los amigos del Partido Conservador de mi papá en el Cauca, como los mataban y me acuerdo Senadores, no solo los mataban los amarraban a un árbol y no los podían desamarrar, para que la comunidad entendiera el mensaje de miedo y, me acuerdo también en un pueblo del Cauca donde había una elección donde el Partido Conservador iba a elegir el alcalde, y no solamente mataron al candidato sino a sus 3 hermanos para que no pudieran reemplazarlo, y ganó la elección de la izquierda por 3 votos, que fue la máxima votación que obtuvo.

Entonces, si vamos a contar la historia contémosla completa, porque el país no puede seguir llorando por un solo ojo y yo creo que son tan graves las

amenazas como para un lado como para el otro, y vale la pena que todos los Congresistas tengamos igualdad.

Y hay un tema que no puedo dejar de mencionar, que se lo mencionaba al Senador Jota Pe o dos temas, lo primero, lo que ustedes aportan para pensiones es más alto que el resto de los colombianos, el Congreso de la República terminó aportando más, no sé muy bien por qué, no he logrado encontrar la razón histórica, pero eso es una cosa que hay que ajustar, todo el mundo debe aportar como cualquier colombiano aporta.

Pero lo segundo, mire, y aquí sí les voy a hablar de un tema que es bien importante, yo creo que esta vigencia de este proyecto, a pesar de que queramos dar el mensaje, no puede ser inmediato, ¿sabe por qué?, porque van a terminar muchas demandas contra el Estado, y les voy a poner un ejemplo, los derechos pensionales de quienes están hoy aquí.

Quien está en el régimen público se va a pensionar con el promedio de salario de los últimos 10 años y entonces hizo las cuentas de cuánto se iba a ganar para pensionarse, Senador Andrés, si usted estuviera allá cerquita a la pensión y resulta que en los últimos 4 años va a tener un dramático descenso de su salario. Senador Humberto, que me decía que no creía en la teoría de los derechos adquiridos, fíjese lo que eso significa, significa que la mitad del periodo donde le van a calcular su pensión que son 4 años de los 10, usted va a tener una baja en la que usted no tenía y no tiene cómo aportar más, porque no tiene derecho a tener ningún otro ingreso adicional, entonces fíjense que ahí sí hay un tema laboral muy complicado y que no es menor.

A mí me gustaría decirle, como decía el Pacto, es que los del Centro Democrático no quieren aplicación inmediata y yo les decía, no es que no queramos, es que yo ya llevo en esta discusión tanto tiempo, que ya he alcanzado a estudiar mucho el tema. Se lo decía a la Senadora Angélica, que me hundió mi proyecto anterior, con todo el cariño, hombre, hablen con cualquier laboralista, cualquiera de ustedes que esté en la edad de los últimos 10 años de su pensión, pues tiene derecho a alegar que no le pueden bajar la cotización y hay uno que dice que yo, cómo le van a bajar la cotización de cuatro de los 10 años con los que le van a hacer el cálculo; evidentemente eso sería muy atropellado.

Por eso yo creo, Senador Jota Pe, en este proyecto que nosotros tenemos que decir que esto entra a regir al día, que se sale la vigencia, cualquier posesión a partir de la vigencia de esa ley. Se posesiona el nuevo Congreso, se le aplica la reducción de la prima, se posesiona un magistrado nuevo, se le aplica la reducción de la prima, se posesiona un funcionario en la Procuraduría se le aplica la reducción, todo el que se posesione de aquí en adelante tiene la reducción, ¿en qué momento?, en el momento en que se posesione por el problema de los derechos adquiridos. Fíjense que en materia pensional es muy

claro, la afectación que uno puede tener sobre su pensión.

Y también quería decirles lo siguiente, mire yo creo que es muy importante que tengamos una conversación sincera en este país sobre las cosas, a mí me molesta mucho la manera con que han decidido los de izquierda trapear contra el legado de mi familia y de la familia de algunos colombianos que se han elegido para hacer cosas por Colombia; entre otras cosas, hoy se cumplen 100 años del natalicio, ayer, de mi abuelo Mario Laserna, que fundó la Universidad de Los Andes cuando tenía 25 años, 25 años, y si quieren dar un debate sobre las familias que le han servido a este país en el pasado, estamos listos, pero la descalificación permanente de tratarnos de ladrones, de antidemócratas, de yo no sé qué tantas cosas.

Yo quiero decir una cosa, mi abuelo Mario fundó la Universidad de Los Andes, fue rector de la Universidad de Los Andes, rector de la Universidad Nacional, trabajó en la Universidad de Los Andes como un gran proyecto de país; la primera universidad sin partidos que no era clerical y que tenía independencia política de todo, cambió la educación de Colombia, ¡qué gran orgullo pensar que mi abuelo fundó la mejor universidad que tiene este país! me siento muy orgullosa.

Como me siento muy orgullosa de mi abuelo Guillermo León Valencia, que creó el Idema, que sacó los medicamentos genéricos para que los colombianos pudieran comprar medicamentos, cuando no había derecho a la salud, que trabajó por los campesinos incansablemente, que construyó por primera vez casas de interés social sin cuota inicial, pero me siento orgullosa también de Josefina Valencia, su hermana, promotora y fundamental para el derecho de las mujeres, como me siento orgullosa de muchos de mis ancestros, que no han estado mamando de la teta del Estado como les gusta decirlo algunos, han estado trabajando para construir una Colombia mejor, que es posible.

Y yo los invito a que respetemos el legado de quienes antes han tratado de trabajar, porque a diferencia de ellos, muchos de nosotros le estamos debiendo a este país grandes cambios, que no se hacen asesinando ni secuestrando, se hacen con el fervor de amar a Colombia y los invito a que aprendan a amar a Colombia también en su diversidad política. Muchísimas gracias.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Presidente, no, antes no me dieron la palabra, yo prefiero evitar, ya hicieron la intervención los Congresistas, los ponentes, voy a evitar hacer intervención, ya me quitaron la palabra con anterioridad, gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Jonathan Ferney Pulido Hernández.

Palabras del honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández:**

Bueno, en medio de este debate se han hablado muchas cosas, yo quiero no profundizar mucho para que avancemos a votar las proposiciones y el articulado. Hay unas proposiciones, en total 5 que están avaladas, 2 que, pues, entrarán en discusión por sus proponentes y rápidamente quiero hacer unas claridades, sobre todo para los colombianos que nos están escuchando y que también escucharon a algunos Congresistas referirse a diferentes temas.

Uno de esos que es esta modificación al salario de los Congresistas, solo se puede hacer mediante una modificación a la Constitución, cuando el único artículo que encontramos en la Constitución referente al salario es el 187 y este artículo habla es del reajuste salarial, de qué manera se hace, y lo que habla de la composición del salario de los Congresistas es la Ley Cuarta, que es precisamente la que nosotros estamos modificando, dejando claro también que ya son 18 actos legislativos los que han sido presentados en el Congreso.

Que solamente el Ejecutivo tiene la potestad para hacer una modificación, yo quisiera contarles a los colombianos que esa modificación a la Ley Cuarta, la cual es una ley marco, usted lo sabe doctor Humberto, porque es una competencia compartida entre estos dos poderes, el Ejecutivo y el Legislativo; eso está claro en la Sentencia 028 de la Corte del 2021 y la Sentencia 013. Que solamente el Ejecutivo puede modificar el salario de los Congresistas y que no lo puede hacer el Congreso, pues se han presentado 24 proyectos de iniciativa legislativa, o sea, si no pudiese hacerlo el Congreso, el Congreso no hubiese presentado a raíz de tantos años estos proyectos.

Yo quiero, con el permiso de la Mesa Directiva y de los Senadores y Senadoras leer la Sentencia C054 del 98 dice: Le corresponde al Congreso de la República, fijar las pautas generales, a las cuales debe sujetarse el Gobierno para regular el régimen salarial y prestacional de los empleados públicos, y el régimen de prestaciones mínimas de los trabajadores oficiales de los órdenes nacional, departamental y municipal, por lo tanto el Congreso fija el régimen Marco, que se aplica a los servidores públicos, cualquiera que sea su nivel para que el Ejecutivo concrete tal regulación, a nivel de sector central de la administración.

Y, por último, han hablado de que la iniciativa tiene que ser única, exclusiva y primordialmente del Ejecutivo, bueno, pues la Sentencia 0821 de la Corte, nuevamente con el permiso de ustedes, dice, esta iniciativa privativa, otorgada al Ejecutivo, no debe entenderse como la simple facultad de la presentación inicial de los proyectos ante el Congreso de la República por parte de este, respecto a los asuntos enunciados en el artículo 154 de la

Carta, sino que también puede ser expresada la iniciativa del Ejecutivo, mediante el consentimiento o aquiescencia de que el Ejecutivo imparte a los proyectos, en relación con esa mismas materias.

Entonces, para eso hay un concepto y me decían, no, pero es que el concepto no es favorable, la Sentencia 066 de 2018 dice lo siguiente: El consentimiento expresado para dar el aval gubernamental, debe ser necesariamente emitido dentro del trámite legislativo, incluso la sola presencia en el debate parlamentario del ministro del ramo correspondiente, sin que conste su oposición a la iniciativa congresual en trámite, permite inferir el aval del Ejecutivo. El Ministerio de Hacienda, el Gobierno no se está poniendo como lo manifestaron los Congresistas incluso de gobierno, a esta reducción de salarios. Entonces hago esas claridades y le pido a la Mesa Directiva que pasemos a votar el articulado, las proposiciones, para dar avance a este proyecto.

La Presidencia pregunta a la plenaria si desea declararse en sesión permanente y, cerrada su discusión, esta responde afirmativamente.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, manifiesta:**

Señor Secretario, cuántos artículos tiene el proyecto e informe si hay proposiciones radicadas y sobre qué artículos.

**El Subsecretario de la Corporación, doctor Saúl Cruz Bonilla, informa:**

Son 6 artículos, señor Presidente, y son 1, 2, 3, 4, 5, 4 proposiciones, señor Presidente, las cuatro y están avaladas, 5 avaladas. La suscribe el Senador Carlos Fernando Motoa Solarte.

Y es el artículo cuarto, que dice: Ningún servidor público percibirá una remuneración superior a lo de los miembros del Congreso de la República.

Hay otra de, son 5 del Senador Jonathan Pulido donde elimina el artículo quinto.

El Senador José David Name dice lo siguiente: la presente ley rige a partir del 20 de julio del 2026 y deroga todas las normas que le sean contrarias.

La siguiente proposición, artículo nuevo, autorícese al Gobierno nacional para destinar el 50% de los recursos ahorrados producto de la disposición establecida en el artículo segundo de la presente ley para financiar proyectos de educación rural; 50% restante se destinará a la financiación de bonificaciones adicionales a los miembros de la Fuerza Pública en el grado de suboficial del nivel Ejecutivo, Patrulleros, Policías y Agentes de los cuerpos profesional y profesionales especial de la Policía Nacional.

Y, por último, el Senador Carlos Meisel, esta es y el Senador Honorio.

Y la última del artículo nuevo, la Senadora Paloma Valencia, aporte de seguridad social, los aportes a seguridad social de los funcionarios

públicos se registrarán por los mismos parámetros para todos los trabajadores.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente Jonathan Ferney Pulido Hernández.

Palabras del honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández:**

Pues, Presidente, mi invitación es para que votemos el articulado en bloque con las proposiciones avaladas, tengo la duda si lo pueden permitir o no se permite para que avancemos y ahí sí se abra la discusión sobre las no avaladas, porque si no nos vamos a quedar aquí.

**El Subsecretario de la Corporación doctor Saúl Cruz Bonilla, informa:**

Señor Presidente, hay dos proposiciones al artículo sexto y un artículo nuevo, que no están avaladas, pero es necesario discutirla, señor Presidente. La Senadora Paloma Valencia, para que hablen sobre la proposición.

En el artículo sexto hay una avalada y otra que no es avalada, por eso es necesario que se aborde la proposición que no ha sido avalada para que se decida sobre esa proposición.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, manifiesta:**

Ponga en votación, señor Secretario, las no avaladas. Tiene la palabra el Senador Meisel y después la Senadora Valencia sobre las proposiciones.

**Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:**

Presidente mire, esta proposición es la que dota de constitucionalidad este proyecto, porque qué es lo que dice, que la presente ley se aplicará a los salarios de los funcionarios o servidores que se posesionen con posterioridad a la entrada de la vigencia de esta ley; eso qué quiere decir, si mañana sale un Congresista y entran o sacamos esta ley y entra pasado mañana, ese ya se le aplica, nombran un nuevo magistrado, se le aplica. ¡Claro que hay principio de igualdad!, pero no hay afectación de los derechos laborales, yo creo que este es un blindaje muy bueno porque hace que no se caiga en la Corte.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, manifiesta:**

Muy bien, Senadora Valencia, Tiene la palabra el Senador Meisel y vamos a votar las dos proposiciones.

Bueno votemos, votemos, votemos primero la de Paloma Valencia, léala, señor Secretario y abro la votación, antes una moción de orden del Senador Alex López.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Alexander López Maya:**

Presidente, no, solo para pedirle un favor y creo que la plenaria también debe tener claridad, Senador Jota Pe, le pido un favor como ponente, Presidente, y permítame yo ahí con el ponente, ¿cuántas proposiciones hay?, ¿sobre qué artículos?, los que no subieron, Presidente, que se voten las que no tienen artículo modificatorio, si no hay avancemos, pero que no expliquen una a una y que el ponente nos diga si tiene aval o no tiene aval del ponente del proyecto. Solamente eso, Presidente.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, manifiesta:**

Vamos a votar las proposiciones no avaladas, la primera proposición de la Senadora Valencia en votación, abra el registro. Cómo vota el ponente.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador ponente, Jonathan Ferney Pulido Hernández:**

Como ponente voto no, invito a la plenaria para que voten no.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición aditiva al artículo 6° presentada por la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna al Proyecto de Ley número 97 de 2022 Senado y, cerrada su discusión, pregunta: ¿Adopta la plenaria la modificación propuesta? Abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

**Por Secretaría se informa el siguiente resultado:**

Por el SÍ: 13

Por el NO: 74

**TOTAL: 87 votos.**

**Votación nominal a la proposición aditiva al artículo 6° presentado por la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna al Proyecto de Ley número 97 de 2022 Senado**

*por medio de la cual se modifica el régimen salarial de los Congresistas de la República y se modifica la Ley 4ª de 1992.*

**Honorables Senadores**

**Por el Sí**

Barrera Rodríguez Josué Alirio

Cabrales Baquero Enrique

Carreño Castro José Vicente

Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro

Giraldo Hernández Óscar Mauricio

Guerra Hoyos Andrés Felipe

Merheg Marún Juan Samy

Quintero Cardona Esteban  
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro  
 Ríos Cuéllar Beatriz Lorena  
 Rozo Zambrano Yenny Esperanza  
 Valencia Laserna Paloma Susana  
 Holguín Moreno Paola Andrea  
 22. VIII. 2023

**Votación nominal a la proposición aditiva al artículo 6° presentado por la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna al Proyecto de Ley número 97 de 2022 Senado**

*por medio de la cual se modifica el régimen salarial de los Congresistas de la República y se modifica la Ley 4ª de 1992.*

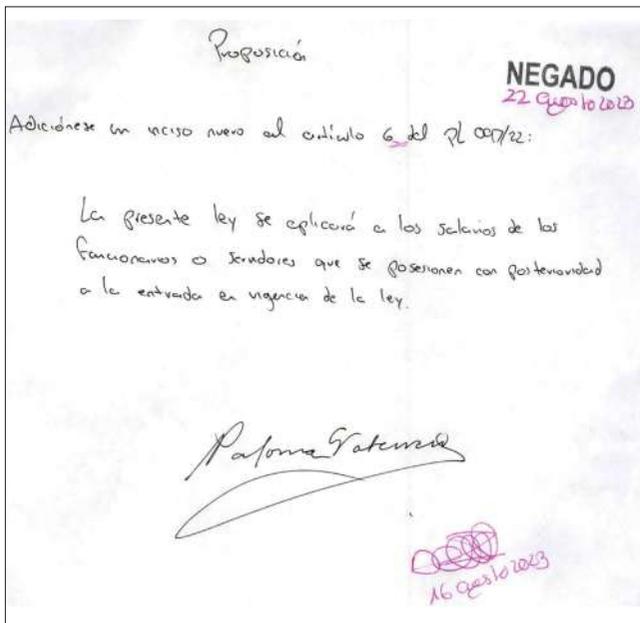
**Honorables Senadores**

**Por el No**

Agudelo García Ana Paola  
 Amín Saleme Fabio Raúl  
 Arias Castillo Wilson Neber  
 Asprilla Reyes Inti  
 Avella Esquivel Aída Yolanda  
 Ávila Martínez Ariel Fernando  
 Barreto Castillo Miguel Ángel  
 Barreto Quiroga Óscar  
 Bedoya Pérez Sor Berenice  
 Benavides Mora Carlos Alberto  
 Benedetti Martelo Jorge Enrique  
 Bitar Castilla Liliana Esther  
 Blanco Álvarez Germán Alcides  
 Blel Scaff Nadia Georgette  
 Castañeda Gómez Ana María  
 Cepeda Sarabia Efraín José  
 Chacón Camargo Alejandro Carlos  
 Chagüi Flórez Julio Elías  
 Correa Jiménez Antonio José  
 Daza Cotes Imelda  
 Daza Guevara Robert  
 De la Calle Lombana Humberto  
 Deluque Zuleta Alfredo Rafael  
 Díaz Contreras Édgar de Jesús  
 Díaz Plata Edwing Fabián  
 Durán Barrera Jaime Enrique  
 Elías Vidal Julio Alberto  
 Espinosa Oliver Karina  
 Estrada Cordero Julio César  
 Farelo Daza Carlos Mario  
 Flórez Hernández Alex Xavier  
 Flórez Porras Pedro Hernando

Fortich Sánchez Laura Ester  
 Gallo Cubillos Julián  
 Gallo Maya Juan Pablo  
 Garcés Rojas Juan Carlos  
 García Gómez Juan Carlos  
 Gnecco Zuleta José Alfredo  
 Gómez Amín Mauricio  
 González Villa Carlos Julio  
 Guevara Villabón Carlos Eduardo  
 Hernández Silva Yuly Esmeralda  
 Jaimes Cruz Sandra Yaneth  
 Lemos Uribe Juan Felipe  
 Lobo Chinchilla Didier  
 López Maya Alexander  
 López Obregón Clara Eugenia  
 Lozano Correa Angélica Lisbeth  
 Luna Sánchez David Andrés  
 Marín Lozano José Alfredo  
 Moreno Hurtado Gustavo Adolfo  
 Motoa Solarte Carlos Fernando  
 Name Cardozo José David  
 Name Vásquez Iván Leonidas  
 Padilla Villarraga Andrea  
 Pérez Giraldo Claudia María  
 Pérez Oyuela José Luis  
 Pérez Pérez Catalina del Socorro  
 Pineda García Marcos Daniel  
 Pinto Hernández Miguel Ángel  
 Pizarro Rodríguez María José  
 Pulido Hernández Jonathan Ferney  
 Quilcué Vivas Aída Marina  
 Quiroga Carrillo Jael  
 Ramírez Lobo Silva Sandra  
 Restrepo Correa Ómar de Jesús  
 Riascos Riascos Paulino  
 Roldán Avendaño John Jairo  
 Rosales Cadena Polivio Leandro  
 Tamayo Tamayo Soledad  
 Torres Victoria Pablo Catatumbo  
 Vega Pérez Alejandro Alberto  
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio  
 Zuleta López Isabel Cristina  
 22. VIII. 2023

En consecuencia, ha sido negada la proposición aditiva al artículo 6° presentada por la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna al Proyecto de Ley número 97 de 2022 Senado.



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara.

Palabras del honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:**

Muchas gracias señor Presidente. Yo entiendo el cansancio de la plenaria y que aquí se abordó un tema durante horas, que nadie o por lo menos en mi caso, no lo trajo sobre la mesa, que fue el tema este de los combustibles, pero aquí la semana pasada hubo una discusión y, yo quiero poner, queridos compañeros, a ustedes al tanto de esto, porque a cualquiera de ustedes le puede pasar y yo creo que no es sano que ese sea nuestro proceder aquí.

Senador Jota Pe y yo no tengo Tik Tok, pero sí tengo un par de pulmones que me hacen tener valentía; ayer estaba almorzando con mi familia y me llega un video y que sea el partido que sea, le haré control político, aunque le duela, soy el Senador del pueblo y abro el video y ¡oh! Sorpresa, el protagonista era yo y, era un, era un video con, no sé cuántas reproducciones y no sé cuántas compartidas, y sí, tengo que ser franco en algo Jota Pe, usted tiene bastante difusión y duele, por supuesto, porque el que no me conozca y se entera a través de su equipo cinematográfico, se va a quedar con una mala imagen mía. Pero quiero decirle que todo el que me ayuda a mí y vota por mí, sabe perfectamente cómo soy yo, por eso, le digo que a mí no me va a presionar con redes sociales.

Y cogió un video, queridos compañeros, de a pedacitos editado, editadito minuciosamente a ver cómo yo podía quedar mal y ustedes creo que se acuerdan todos, cuál fue mi intervención aquí la semana pasada, donde incluso elogiaba alguna de sus causas. Y, le voy a decir otra cosa y le voy a decir otra cosa aún más importante, usted aquí se ha dedicado 15 días a decir que el Congreso no le ha hecho quórum y no ha dicho ninguno de los muchos que estamos aquí que sí le hemos hecho quórum a su proyecto y, sigue con el cuento de generalizar y

mira, esta plenaria está llena hoy, queriendo votar con usted este proyecto, usted puede grabar lo que quiera, pero sí nos gustaría que no lo editaran, no haga cosas mentirosas.

En Colombia siempre hemos estudiado con un personaje así, en las empresas siempre hay un personaje así hablando mal del compañero, exponiendo al compañero y buscando escalar con mentira; yo creo que eso es bajo, editar un video a un compañero es bien bajo y usted, para los amantes de la libertad como yo, si usted quiere ser reportero aquí del Congreso, está en todo su derecho, si usted cree, quiere ser o cree que es su función, aquí está en todo su derecho, pero hágalo por lo menos no cortando videos, hágalo con toda la garantía de lo que uno quiere decir.

Porque entre otras cosas, la solución es que, yo creo que espera el país y las soluciones que necesita este país es escuchando las comunidades y ofreciendo alternativas, no grabando pendejadas en Tik Tok; este país tiene entonces, para el caso que nos ¡ah!, entre otras cosas, usted no le hace control político al Congreso, el control político se le hace al Ejecutivo, es una de sus funciones para lo cual nos eligieron a todos.

La proposición, y le agradezco su paciencia, pero lo tenía que decir, porque de verdad que no, que no me parece esto un actuar que nos debemos nosotros aguantar aquí, pero la proposición tiene que ver queridos compañeros en una línea que tenemos aquí varios Congresistas y es que está bien que nos rebajen el sueldo en la proporción que quieran, pero sí considero importante entonces que nos dejen trabajar en cualquier otra actividad. Por supuesto no en lo público, por supuesto no en los gobiernos... (cortan sonido).

Lógicamente, aquí nosotros en la Ley 5ª tenemos la figura de los impedimentos, que son la posible causa o motivación de un conflicto de interés que debemos ponerle mucho cuidado, porque también estoy de acuerdo que no podemos nosotros desproteger la labor del Congresista, la labor de lo que exige una democracia influenciada de pronto por algún cargo que tenga ese parlamentario. Pero sí creo que estamos en todo nuestro derecho de pedir ajustes salariales, incluso yo soy de la tesis de que no nos paguen nada, pero que nos dejen trabajar. La proposición que hay con las bancadas, es que podamos nosotros desarrollar alguna otra actividad, por supuesto, sin que esto interfiera con nuestro deber legislativo. Muchas gracias.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador ponente, Jonathan Ferney Pulido Hernández:**

A ver, desde que arrancó la agenda de este proyecto, yo de hecho le agradezco al Presidente del Senado, Iván Name, por haber puesto en agenda este proyecto de reducción de salarios, se tuvo que aplazar en algún momento, los medios fueron testigos de que no se obtuvo el quórum, para que no

pues digan que yo me la paso diciendo que es que acá se rompió el quórum.

Senador Meisel, existe en las cuentas de las redes sociales una verificación que es un chulito azul o gris para que precisamente no suceda lo que está sucediendo hoy, si usted encuentra en un perfil que me pertenece, con que están todas mis cuentas verificadas, lo que usted está manifestando yo asumo una responsabilidad, pero tengo una gran cantidad de perfiles que han ido creando a mi nombre.

Les voy a contar algo, hay hasta un perfil en Twitter haciéndole campaña, ya lo he denunciado y tengo las pruebas, las tengo ahí listas de las denuncias que le he puesto a ese perfil haciéndole campaña al candidato a la gobernación del partido de la U en el Valle, cuando nosotros como Partido Verde, tenemos a otra persona ya, y he denunciado eso. Entonces, hay una verificación y su familia debió mirar si era el perfil oficial o si era un perfil falso que pudieron crear para hacer daño.

Segundo, aquí mucha gente, muchos Senadores y Senadoras en su derecho democrático han manifestado cosas en mi contra, que yo presenté este proyecto por populismo, que yo lo que quiero es pasar por encima, Meisel fue uno de los que dijo que quería mancharle su nombre, que lo que quería era lograr monetización; allá manifestaron que yo me creía el rey o el salvado, pero Meisel ya, ya porque es que tanto ataque contra una persona que está presentando el proyecto número 25, entonces, dos cosas y termino la réplica.

Una, no, tengo derecho como todos a la réplica y dura 5 minutos, no se ha acabado, creo que me quedan dos. Una, ya vamos una, usted no puede venir a modificar la Constitución mediante una proposición a un proyecto de ley, si usted quiere modificar la Constitución le toca que presente un acto legislativo, pero esa proposición que usted está haciendo no tiene otro objetivo más que viciar ese proyecto. Entonces, por eso no le avalo su proposición y, yo sé que los Senadores que conocen acerca de la Ley 5ª y de la Constitución, no la van a votar positivo. Cómo van a modificar la Constitución con una proposición en un proyecto de ley ordinario.

Y, por último, Meisel, no hay réplica de réplica creo, y, por último, escúcheme, no es que yo me crea mucho, es que quizás usted se cree muy poquito.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Presidente, muchas gracias, voy a referirme a la proposición, Senador Meisel, Senador Meisel, Senador Meisel, voy a referirme a su proposición que vi que tenía acogida en esta plenaria, pero que tengo que recordarle a la corporación la jerarquía normativa que existe en el Estado colombiano.

El artículo 180 y 181 en la Carta Política establece las incompatibilidades de los Congresistas, numeral primero, no podrá tener empleo, sigue desarrollo de esa norma; Meisel, plenaria del Senado, la ley que estamos modificando es una ley ordinaria, mediante

una ley ordinaria usted no puede modificar la Carta Política, no puede modificarla, artículo 180 y 181 constitucional. Primer elemento, primer argumento.

Segundo, esa proposición en mi criterio viola el principio de consecutividad, no fue discutido en la Comisión Primera del Senado.

Tercer argumento, esa proposición Senador Meisel viola también el principio de unidad de materia, aquí estamos hablando de reducción de los salarios de Congresistas, no estamos generando ninguna otra modificación a lo que significa nuestra labor como representantes del pueblo en una democracia. Por lo tanto, voto negativamente esa proposición e invito a la plenaria a que reconozcan el valor supremo de la Carta Política sobre una ley ordinaria. Muchas gracias, Presidente.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata:**

Gracias, Presidente, voy a hacer muy corto ya que el Senador Motoa expresó básicamente los argumentos que íbamos a dar, esto es totalmente viciar el proyecto, en ese sentido, Presidente, sometamos a consideración e invito a la plenaria a votar negativo, toda vez que tendría que hacerse es por otro mecanismo. Gracias, Presidente.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:**

Presidente, gracias. Yo aquí me he referido con mucho respeto en estos 5 años a todos ustedes, que diga las cosas como son, es muy diferente a irrespetarlos; aquí tengo el Tik Tok vuelvo y digo, yo no tengo eso, JotaPe.co. Pero más allá de eso, yo te invito a que no peles el cobre, yo te invito a que no peles el cobre que aquí tu papel de soplón esté cada vez más, este cada vez más conocido ante la opinión pública y que tu única función aquí sea maltratar compañeros y estar filmando a ver quién no está, cuando nadie hace eso aquí contigo, y eso te altere no es mi culpa, un poquito más de respeto compañero.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Gracias, Presidente, yo, yo quiero pedirle a la Secretaría que me certifique algo, es que yo acabo de escuchar acá que estamos votando una ley ordinaria, pero esta ley ordinaria está modificando la Ley 4ª de 1992 y la Ley 4ª de 1992 es una, es solamente para dejar la constancia, que la Secretaría me certifique ¿si la Ley 4ª de 1992 es una ley ordinaria o es una Ley Orgánica?, porque si en la Ley 4ª, si la Ley 4ª de 1992 es ordinaria, la podemos modificar con una ordinaria, pero si es orgánica no se puede modificar una ley ordinaria. Es la constancia que quiero deje sentada a la Secretaría: ¿si la Ley 4ª de 1992 es orgánica o es ordinaria?

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, manifiesta:**

Muy bien, certifique señor Secretario.

**El Subsecretario de la Corporación, doctor Saúl Cruz Bonilla, informa:**

Es una ley marco que se tramita como ley ordinaria.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, manifiesta:**

Muy bien, en consideración la proposición del Senador Meisel, léala señor Secretario y abra el registro para votarla, pero pregunté si iba a intervenir.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Presidente, yo solo quiero hacer una claridad, el principio de consecutividad depende de la discusión que se haya tenido al respecto al inicio de la presentación del proyecto y de sus primeras discusiones en Comisión, estas discusiones todas las sostuvimos nosotros en la Comisión y una de las discusiones que se tuvo precisamente, señor Presidente, fue precisamente estudiar cuál fue el propósito de la exclusividad en la actividad congresional. Y fue precisamente para que el Congresista dedicara su labor permanente de lunes a domingo solo a la actividad que ejerce un Congresista y la política.

Hoy en día aquí hay sentadas personas, ejemplo, un odontólogo y no puede ir a su consultorio a ejercer la odontología porque le dijeron que tenía que dedicarse solo y exclusivamente a ser Congresista, un médico no puede ir a un consultorio que no tiene absolutamente nada que ver. Este país está tan al revés en el ejercicio de la actividad de nosotros y nos decimos tantas mentiras, que aquí un señor que tiene ganado, que ejerce la ganadería, que sabe precisamente de eso, no puede hablar, se tiene que declarar impedido, qué ironía cuando precisamente debieran venir con el conocimiento a hablar sobre lo que conoce.

Ya es hora de que el Congreso de la República le meta la mano a la Ley 5ª, a la Ley 4ª, y dar las grandes discusiones que se deben dar en este país sobre la problemática, y yo traigo a buen recibo lo que hoy nuestro compañero Jota Pe trae al Congreso, porque a pesar de que se haya presentado en otrora épocas, yo creo que hoy es de los días en donde de verdad estamos dando una discusión y el país está sabiendo cosas que no sabe; cuánto es que realmente gana un Congresista, pero también tienen que saber cuál fue el propósito de que un Congresista fuera exclusivo, Presidente.

Lo que dice el doctor Meisel es, que también lo trae la ley, no solo trae la Constitución supuestamente, no, también lo trae nuestros reglamentos internos que especifica precisamente la exclusividad congresional en su actividad. Gracias, Presidente.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, manifiesta:**

Muy bien honorable Senador Chacón. Señor Secretario, lea la proposición y sométala votación.

**El Subsecretario de la Corporación, doctor Saúl Cruz Bonilla, informa:**

Los Congresistas podrán desempeñar otra actividad económica, ese es el sentido de la proposición del Senador Meisel.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente Jonathan Ferney Pulido Hernández.

Palabras del honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández:**

Yo no voto a favor, voto negativo, teniendo en cuenta el artículo 180 de la Constitución.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el artículo nuevo presentado por el honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara al Proyecto de Ley número 97 de 2022 Senado y, cerrada su discusión, pregunta: ¿Adopta la plenaria el artículo propuesto? Abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

**Por Secretaría se informa el siguiente resultado:**

Por el SÍ: 63

Por el NO: 31

**TOTAL: 84 votos.**

**Votación nominal al artículo nuevo presentado por el honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara al Proyecto de Ley número 97 de 2022 Senado**

*por medio de la cual se modifica el régimen salarial de los Congresistas de la República y se modifica la Ley 4ª de 1992.*

**Honorables Senadores**

**Por el SÍ**

Amín Saleme Fabio Raúl

Barrera Rodríguez Josué Alirio

Barreto Castillo Miguel Ángel

Barreto Quiroga Óscar

Bedoya Pérez Sor Berenice

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Bitar Castilla Liliana Esther

Blanco Álvarez Germán Alcides

Cabrales Baquero Enrique

Carreño Castro José Vicente

Castañeda Gómez Ana María

Castellanos Serrano Jairo Alberto

Cepeda Sarabia Efraín José  
Chacón Camargo Alejandro Carlos  
Chagüi Flórez Julio Elías  
Correa Jiménez Antonio José  
Deluque Zuleta Alfredo Rafael  
Díaz Contreras Édgar de Jesús  
Durán Barrera Jaime Enrique  
Echeverri Piedrahíta Guido  
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro  
Elías Vidal Julio Alberto  
Estrada Cordero Julio César  
Farelo Daza Carlos Mario  
Flórez Hernández Alex Xavier  
Flórez Porras Pedro Hernando  
Fortich Sánchez Laura Ester  
Gallo Maya Juan Pablo  
Garcés Rojas Juan Carlos  
García Gómez Juan Carlos  
García Turbay Lidio Arturo  
Giraldo Hernández Óscar Mauricio  
Gnecco Zuleta José Alfredo  
Gómez Amín Mauricio  
González Villa Carlos Julio  
Guerra Hoyos Andrés Felipe  
Henríquez Pinedo Honorio Miguel  
Holguín Moreno Paola Andrea  
Hurtado Sánchez Norma  
Jaimes Cruz Sandra Yaneth  
Lemos Uribe Juan Felipe  
Lobo Chinchilla Didier  
Marín Lozano José Alfredo  
Meisel Vergara Carlos Manuel  
Merheg Marún Juan Samy  
Name Cardozo José David  
Name Vásquez Iván Leonidas  
Peralta Epieyú Martha Isabel  
Pérez Giraldo Claudia María  
Pérez Pérez Catalina del Socorro  
Pineda García Marcos Daniel  
Pinto Hernández Miguel Ángel  
Pizarro Rodríguez María José  
Quintero Cardona Esteban  
Ramírez Cortes Ciro Alejandro  
Riascos Riascos Paulino  
Ríos Cuéllar Beatriz Lorena  
Roldán Avendaño John Jairo  
Rozo Zambrano Yenny Esperanza  
Tamayo Tamayo Soledad

Uribe Turbay Miguel  
Valencia Laserna Paloma Susana  
Vega Pérez Alejandro Alberto.  
22.VIII. 2023.

**Votación nominal al artículo nuevo presentado por el honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara al Proyecto de Ley número 97 de 2022 Senado**

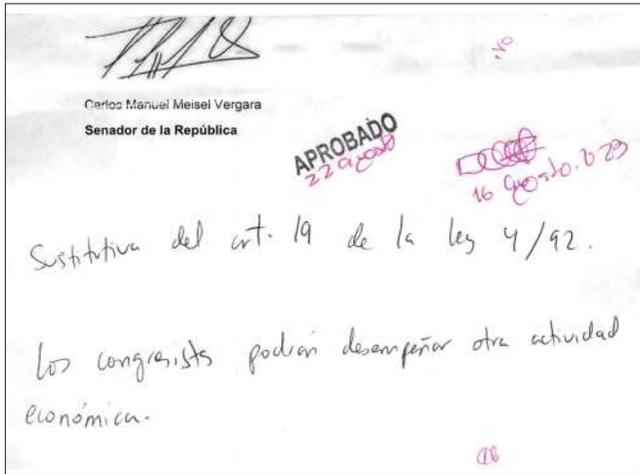
*por medio de la cual se modifica el régimen salarial de los Congresistas de la República y se modifica la Ley 4ª de 1992.*

**Honorables Senadores**

**Por el NO**

Agudelo García Ana Paola  
Arias Castillo Wilson Neber  
Asprilla Reyes Inti  
Avella Esquivel Aída Yolanda  
Ávila Martínez Ariel Fernando  
Benavides Mora Carlos Alberto  
Daza Cotes Imelda  
Daza Guevara Robert  
De la Calle Lombana Humberto  
Díaz Plata Edwing Fabián  
Espitia Jerez Ana Carolina  
Gallo Cubillos Julián  
Guevara Villabón Carlos Eduardo  
Hernández Silva Yuly Esmeralda  
López Maya Alexánder  
López Obregón Clara Eugenia  
Lozano Correa Angélica Lisbeth  
Luna Sánchez David Andrés  
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo  
Motoa Solarte Carlos Fernando  
Padilla Villarraga Andrea  
Pérez Oyuela José Luis  
Pulido Hernández Jonathan Ferney  
Quilcué Vivas Aída Marina  
Quiroga Carrillo Jael  
Ramírez Lobo Silva Sandra  
Restrepo Correa Ómar de Jesús  
Rosales Cadena Polivio Leandro  
Torres Victoria Pablo Catatumbo  
Virgüez Piraquive Manuel Antonio  
Zuleta López Isabel Cristina.  
22.VIII.2023.

En consecuencia, ha sido aprobado el artículo nuevo presentada por el honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara del Proyecto de Ley número 97 de 2022 Senado.



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Inti Raúl Asprilla Reyes.

Palabras del honorable Senador Inti Raúl Asprilla Reyes.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Presidente, con absoluta tranquilidad, yo no quiero votar favorablemente la proposición sobre el artículo sexto, la quiero votar negativamente y sé que, por ejemplo, la que pone la vigencia a partir del año 2026, parte del compromiso de campaña es que esto iba a hacer inmediato.

Yo no lo dije, pero lo hemos venido haciendo durante mucho tiempo; las bases de nuestro electorado quieren que esto sea inmediato y en ese orden de ideas, no me da la conciencia para votar que la reducción de salarios sea a partir del año 2026, sino que quiero que sea tal y como aparece en el artículo sexto de la ponencia, es decir, a partir de la vigencia de la ley. Entonces, simplemente para que saquemos por favor el artículo sexto del bloque de artículos.

**Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López:**

Gracias Presidente, en el mismo sentido, hay una proposición sobre el artículo cuarto le entendí Secretario, si usted me verifica si es tan amable, ¿hay una proposición sobre la modificación del artículo cuarto?, ¿sí?

También, Presidente, para solicitarle, porque es muy importante que la ciudadanía entienda que no estamos legislando solamente para nosotros, sino que el artículo cuarto expresamente habla en su párrafo sobre los funcionarios de la administración central. Es decir, aquí hubo una discusión sobre la vinculación laboral o no, y esos funcionarios sí tienen vinculación laboral y les estaríamos afectando, por eso le solicito se aparte esa proposición para poderla discutir con suficiente rigor. Gracias Presidente.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, manifiesta:**

Muy bien, excluyendo los artículos cuarto y sexto, someto a consideración de la plenaria del bloque del articulado, la omisión de la lectura

solicitada, el título y que siga su tránsito. Muy bien, solo el bloque.

**El Subsecretario de la Corporación, doctor Saúl Cruz Bonilla, informa:**

Todavía no, no.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, manifiesta:**

Muy bien, solo el bloque.

**El Subsecretario de la Corporación, doctor Saúl Cruz Bonilla, manifiesta:**

1, 2, 3 y 5.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, manifiesta:**

Muy bien, se excluyen cuatro y sexto. Anuncio que va a cerrarse, ¿lo aprueba la plenaria? Abra el registro, señor Secretario.

**El Subsecretario de la Corporación, doctor Saúl Cruz Bonilla, informa:**

En el artículo quinto. El cuarto y el sexto está. El artículo primero, segundo, tercero y quinto con las proposiciones avaladas en el artículo 5°.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura del articulado y cierra su discusión.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el bloque del articulado con proposiciones avaladas al artículo 5° y se excluyen los artículos 4° y 6° del Proyecto de Ley número 97 de 2022 Senado y, cerrada su discusión, pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado con las modificaciones propuestas?

La Presidencia abre la votación de la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado con las proposiciones avaladas al artículo 5° y se excluyen los artículos 4° y 6° del Proyecto de Ley número 97 de 2022 Senado e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

**Por Secretaría se informa el siguiente resultado:**

Por el SÍ: 90

**TOTAL: 90 votos.**

**Votación nominal a la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado, el artículo 5° con modificaciones, excepto los artículos 4° y 6° del Proyecto de Ley número 97 de 2022 Senado**

*por medio de la cual se modifica el régimen salarial de los Congresistas de la República y se modifica la Ley 4ª de 1992.*

**Honorables Senadores**

**Por el Sí**

Agudelo García Ana Paola

Amín Saleme Fabio Raúl

Arias Castillo Wilson Neber  
Asprilla Reyes Inti  
Avella Esquivel Aída Yolanda  
Ávila Martínez Ariel Fernando  
Barrera Rodríguez Josué Alirio  
Barreto Castillo Miguel Ángel  
Barreto Quiroga Óscar  
Bedoya Pérez Sor Berenice  
Benavides Mora Carlos Alberto  
Benedetti Martelo Jorge Enrique  
Bitar Castilla Liliana Esther  
Blanco Álvarez Germán Alcides  
Blél Scaff Nadia Georgette  
Cabrales Baquero Enrique  
Carreño Castro José Vicente  
Castañeda Gómez Ana María  
Castellanos Serrano Jairo Alberto  
Cepeda Sarabia Efraín José  
Chagüí Flórez Julio Elías  
Daza Cotes Imelda  
Daza Guevara Robert  
De la Calle Lombana Humberto  
Deluque Zuleta Alfredo Rafael  
Díaz Contreras Édgar de Jesús  
Díaz Plata Edwing Fabián  
Durán Barrera Jaime Enrique  
Echeverri Piedrahíta Guido  
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro  
Elías Vidal Julio Alberto  
Espinosa Oliver Karina  
Espitia Jerez Ana Carolina  
Estrada Cordero Julio César  
Farelo Daza Carlos Mario  
Flórez Hernández Alex Xavier  
Flórez Porrás Pedro Hernando  
Fortich Sánchez Laura Ester  
Gallo Cubillos Julián  
Gallo Maya Juan Pablo  
Garcés Rojas Juan Carlos  
García Gómez Juan Carlos  
García Turbay Lidio Arturo  
Giraldo Hernández Óscar Mauricio  
Gómez Amín Mauricio  
González Villa Carlos Julio  
Guerra Hoyos Andrés Felipe  
Guevara Villabón Carlos Eduardo  
Henríquez Pinedo Honorio Miguel  
Hernández Silva Yuly Esmeralda

Holguín Moreno Paola Andrea  
Hurtado Sánchez Norma  
Jaimes Cruz Sandra Yaneth  
Lemos Uribe Juan Felipe  
Lobo Chinchilla Didier  
López Maya Alexánder  
López Obregón Clara Eugenia  
Lozano Correa Angélica Lisbeth  
Luna Sánchez David Andrés  
Marín Lozano José Alfredo  
Meisel Vergara Carlos Manuel  
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo  
Motoa Solarte Carlos Fernando  
Name Cardozo José David  
Name Vásquez Iván Leonidas  
Padilla Villarraga Andrea  
Peralta Epieyú Martha Isabel  
Pérez Giraldo Claudia María  
Pérez Pérez Catalina del Socorro  
Pineda García Marcos Daniel  
Pinto Hernández Miguel Ángel  
Pizarro Rodríguez María José  
Pulido Hernández Jonathan Ferney  
Quilcué Vivas Aída Marina  
Quintero Cardona Esteban  
Quiroga Carrillo Jael  
Ramírez Cortés Ciro Alejandro  
Ramírez Lobo Silva Sandra  
Restrepo Correa Ómar de Jesús  
Riascos Riascos Paulino  
Ríos Cuéllar Beatriz Lorena  
Roldán Avendaño John Jairo  
Rosales Cadena Polivio Leandro  
Rozo Zambrano Yenny Esperanza  
Tamayo Tamayo Soledad  
Uribe Turbay Miguel  
Valencia Laserna Paloma Susana  
Vega Pérez Alejandro Alberto  
Virgüez Piraquive Manuel Antonio  
Zuleta López Isabel Cristina.

22.VIII. 2023

En consecuencia, ha sido aprobada la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado con las proposiciones avaladas al artículo 5° y se excluyen los artículos 4° y 6° del Proyecto de Ley número 97 de 2022 Senado.

Bogotá D.C., 8 agosto de 2023.

Doctor  
**IVAN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ**  
 Presidente  
 Senado de la República.

APROBADO  
22 agosto 2023

Respetado señor presidente,

**PROPOSICIÓN.**

Proyecto de Ley Nro. 97 de 2022 Senado **"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL RÉGIMEN SALARIAL DE LOS CONGRESISTAS DE LA REPÚBLICA Y SE MODIFICA LA LEY 4 DE 1992".**

**I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.**

El artículo 5 del Proyecto de Ley en cuestión, denominado *"Fijación de asignación mensual"*, ordena que la asignación mensual de los congresistas será de veinticinco (25) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Además, en un párrafo transitorio, se condensa una protección ante una eventual disminución en la asignación salarial del personal activo y retirado de la fuerza pública, causada por la disminución de la asignación básica propuesta para los Congresistas. Esa protección se materializa mediante el reconocimiento de una prima de compensación o con el reajuste de la escala gradual porcentual de la que trata el artículo 13 de la ley 4 de 1992.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público rindió concepto sobre el presente Proyecto de Ley el 7 de julio de 2023 con radicado Nro. 2-2023-034546. En dicho documento, el ministerio además de manifestar la disposición de colaborar con la presente actividad legislativa ofrece la siguiente consideración que solicita se tengan en cuenta:

*"En caso de hacerse ley la iniciativa bajo estudio el salario de los congresistas para el 2023 sería de \$29.161.700, superior a lo proyectado para los cargos de altos mandos, por lo tanto, dicha modificación no afectaría el salario percibido por los generales y almirantes de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, por lo que el párrafo transitorio del artículo 5 del proyecto sería inocuo (...)"*.

DUEÑA  
8 agosto 2023

②

*" (...) Por lo anterior, las disposiciones del proyecto de ley que no corresponden a lineamientos o pautas generales para la determinación del régimen salarial, como lo dispuesto en el artículo 5 del proyecto que refiere al establecimiento de un valor específico de remuneración, podría ser considerado contrario a la constitución al desarrollar de manera específica el valor de la remuneración de los miembros del Congreso de la República, vaciando de competencia al Ejecutivo".*

Con la presente proposición se satisfacen todas las preocupaciones plasmadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público respecto del presente Proyecto de Ley en lo que a su aval respecta. Por estos motivos, la presente proposición tiene por objeto la completa eliminación del artículo 5 del Proyecto de Ley propuestos en el Informe de Ponencia a segundo debate en Plenaria de Senado.

**II. PROPOSICIÓN.**

Por los motivos anteriormente mencionados, solicitamos se elimine el artículo 5 propuesto en el Informe de Ponencia a segundo debate en Plenaria de Senado del Proyecto de Ley Nro. 97 de 2022 Senado, de la siguiente manera:

**Artículo 5. Fijación de asignación mensual:** Al momento de entrada en vigencia de la presente Ley, la asignación mensual de que trata el artículo 2 de la presente ley, y que constituirá la asignación mensual total de los congresistas de la República será de veinticinco (25) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Para el año siguiente a la entrada en vigencia de la presente Ley, se deberá dar aplicación a lo dispuesto en el artículo 187 de la Constitución Política.

**Parágrafo transitorio:** Los efectos que llegará a producir o generar la disminución de la asignación básica de los Congresistas en la distribución de la asignación salarial del personal activo y retirado de la fuerza pública en la categoría de oficiales, suboficiales, nivel ejecutivo y agentes de los cuerpos profesional y profesional especial de la policía nacional podrán ser compensados con el reconocimiento de una prima de compensación o con el reajuste de la escala gradual porcentual de la que trata el artículo 13 de la ley 4 de 1992. Sin que en ningún caso los miembros de las fuerzas públicas o

cualquier otro funcionario público perciba una remuneración mensual superior a la remuneración de los Miembros del Congreso de la República.

Cordialmente,

  
**JOTA PE HERNÁNDEZ**  
 JONATHAN PULIDO HERNÁNDEZ.  
 SENADOR DE LA REPÚBLICA

DUEÑA  
8 agosto 2023

El Subsecretario de la Corporación, doctor Saúl Cruz Bonilla, da lectura al artículo 4º con la modificación presentada por el honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte, del Proyecto de Ley número 97 de 2022 Senado.

Dice lo siguiente: es una aditiva en esa proposición, ningún servidor público percibirá una remuneración mensual superior a la de los miembros del Congreso de la República, esa es la adición que se hace en ese artículo señor Presidente. Hay que votar el artículo con la adición que ha propuesto el Senador Carlos Fernando Mota.

El artículo con la adición dice: ningún servidor público percibirá una remuneración mensual superior a la de los miembros del Congreso de la República. Adición.

Es al artículo cuarto, ya se puede, está habilitado el sistema para votarlo sí es cuarto se fue un cerito, pero es el cuarto, el cuarto porque solamente tiene 6 artículos. Está muy bien Senador John Jairo Roldán, arriba en la parte superior dice artículo cuarto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el artículo 4º con la modificación presentada por el honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte al Proyecto de Ley número 97 de 2022 Senado y, cerrada su discusión, pregunta: ¿Adopta la plenaria el artículo con la modificación propuesta? Abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

**Por Secretaría se informa el siguiente resultado:**

Por el SÍ: 93

**TOTAL: 93 votos.**

**Votación nominal al artículo 4º con la modificación presentada por el honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte al Proyecto de Ley número 097 de 2022 Senado por medio de la cual se modifica el régimen salarial de los Congresistas de la República y se modifica la Ley 4ª de 1992.**

**Honorables Senadores**

**Por el Sí**

Agudelo García Ana Paola

Amín Saleme Fabio Raúl

Arias Castillo Wilson Neber  
Asprilla Reyes Inti  
Avella Esquivel Aída Yolanda  
Ávila Martínez Ariel Fernando  
Barrera Rodríguez Josué Alirio  
Barreto Castillo Miguel Ángel  
Barreto Quiroga Óscar  
Bedoya Pérez Sor Berenice  
Benavides Mora Carlos Alberto  
Benedetti Martelo Jorge Enrique  
Bitar Castilla Liliana Esther  
Blanco Álvarez Germán Alcides  
Blél Scaff Nadia Georgette  
Cabrales Baquero Enrique  
Carreño Castro José Vicente  
Castellanos Serrano Jairo Alberto  
Cepeda Sarabia Efraín José  
Chacón Camargo Alejandro Carlos  
Chagüi Flórez Julio Elías  
Correa Jiménez Antonio José  
Daza Cotes Imelda  
Daza Guevara Robert  
De la Calle Lombana Humberto  
Díaz Contreras Édgar de Jesús  
Díaz Plata Edwing Fabián  
Durán Barrera Jaime Enrique  
Echeverri Piedrahíta Guido  
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro  
Elías Vidal Julio Alberto  
Espinosa Oliver Karina  
Espitia Jerez Ana Carolina  
Estrada Cordero Julio César  
Farelo Daza Carlos Mario  
Flórez Hernández Alex Xavier  
Flórez Porrás Pedro Hernando  
Fortich Sánchez Laura Ester  
Gallo Cubillos Julián  
Gallo Maya Juan Pablo  
Garcés Rojas Juan Carlos  
García Gómez Juan Carlos  
García Turbay Lidio Arturo  
Giraldo Hernández Óscar Mauricio  
Gnecco Zuleta José Alfredo  
Gómez Amín Mauricio  
González Villa Carlos Julio  
Guerra Hoyos Andrés Felipe  
Guevara Villabón Carlos Eduardo  
Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Hernández Silva Yuly Esmeralda  
Holguín Moreno Paola Andrea  
Hurtado Sánchez Norma  
Jaimes Cruz Sandra Yaneth  
Lemos Uribe Juan Felipe  
Lobo Chinchilla Didier  
López Maya Alexánder  
López Obregón Clara Eugenia  
Lozano Correa Angélica Lisbeth  
Luna Sánchez David Andrés  
Marín Lozano José Alfredo  
Meisel Vergara Carlos Manuel  
Merheg Marún Juan Samy  
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo  
Motoa Solarte Carlos Fernando  
Name Cardozo José David  
Name Vásquez Iván Leonidas  
Padilla Villarraga Andrea  
Peralta Epieyú Martha Isabel  
Pérez Giraldo Claudia María  
Pérez Oyuela José Luis  
Pérez Pérez Catalina del Socorro  
Pineda García Marcos Daniel  
Pinto Hernández Miguel Ángel  
Pizarro Rodríguez María José  
Pulido Hernández Jonathan Ferney  
Quilcué Vivas Aída Marina  
Quintero Cardona Esteban  
Ramírez Cortés Ciro Alejandro  
Ramírez Lobo Silva Sandra  
Restrepo Correa Ómar de Jesús  
Riascos Riascos Paulino  
Ríos Cuéllar Beatriz Lorena  
Roldán Avendaño John Jairo  
Rosales Cadena Polivio Leandro  
Rozo Zambrano Yenny Esperanza  
Tamayo Tamayo Soledad  
Torres Victoria Pablo Catatumbo  
Uribe Turbay Miguel  
Valencia Laserna Paloma Susana  
Vega Pérez Alejandro Alberto  
Virgüez Piraquive Manuel Antonio  
Zuleta López Isabel Cristina  
22.VIII. 2023

En consecuencia, ha sido aprobado el artículo 4º con la modificación presentada por el honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte, al Proyecto de Ley número 97 de 2022 Senado.



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente Jonathan Ferney Pulido Hernández.

Palabras del honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández:**

En esta proposición sobre el artículo 6° que cambia la vigencia para el 2026, inicialmente el proyecto que yo presenté era con aplicación inmediata, pero lo que yo quiero evitar es que este proyecto cuando llegue a la Cámara de Representantes, esté completamente nula la excusa o ese argumento de los derechos adquiridos. Ya sé que van a salir unos a decir ¡ah! que usted cambió el proyecto o que usted ahora está haciendo otra cosa, que digan lo que quieran, yo lo que quiero es que este proyecto no se hunda y que en Cámara de Representantes cuando llegue el proyecto no haya ninguna excusa y ningún argumento para que esto no pase y que por fin sea una realidad en el año 2026.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Señores de cabina me regalan por favor imágenes si son tan amables. Tengo sonido senador, pero usted sabe senador Presidente, pero usted sabe que la comunicación se ejerce a través de las redes sociales y la imagen hace parte de eso.

A la plenaria y lo que voy a decir es lo siguiente, miren yo comprendo la motivación que hay en poner

la vigencia a partir del año 2026; sin embargo, sin embargo, a pesar de comprender que la motivación es evitar posibles problemas de constitucionalidad y que en el medio de la discusión en Cámara de Representantes se ponga esto como excusa, lo que me dicta la conciencia senadores y senadoras es que este proyecto es un acto político de desprendimiento y en ese orden de ideas si es un acto político de desprendimiento, lo pertinente y el mensaje óptimo para el pueblo colombiano es que no bajemos el salario aquí y ahora a partir de la vigencia del año 2026, disculpen no a partir del año 2026, sino inmediatamente.

También decirle con toda tranquilidad a los senadores no voy a utilizar ni epítetos, ni adjetivos descalificativos, pero comprendan que creo que lo conveniente y el mensaje que está esperando el pueblo colombiano es que esto tenga vigencia inmediata. Muchas gracias.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:**

Gracias Presidente, no presidente, mire yo creo que si esto se trata de solidaridad con el país como creo que lo es, y de ser coherente con la crisis que afronta la ciudadanía estoy que hacerlo desde que entre en sanción la ley, porque si no el mensaje que quede en la opinión pública es que nosotros le estamos bajando el sueldo a los que vengan y no a nosotros. Entonces yo sí estoy de acuerdo con aprobar esto de una vez.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, manifiesta:**

Señor secretario abra el registro con la proposición sobre el artículo sexto, como recomendación el ponente.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández:**

Invito a la plenaria a votar que sí, para que este proyecto no se hunda en Cámara de Representantes.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el artículo 6° con la modificación presentada por el honorable Senador José David Name Cardozo al Proyecto de Ley número 97 de 2022 Senado y, cerrada su discusión, pregunta: ¿Adopta la plenaria el artículo con la modificación propuesta? Abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

**Por Secretaría se informa el siguiente resultado:**

Por el SÍ: 48

Por el NO: 42

**TOTAL: 90 votos.**

**Votación nominal al artículo 6° con la modificación presentada por el honorable Senador José David Name Cardozo al Proyecto de Ley número 097 de 2022 Senado**

*por medio de la cual se modifica el régimen salarial de los Congresistas de la República y se modifica la Ley 4ª de 1992.*

**Honorables Senadores**

**Por el Sí**

Amín Saleme Fabio Raúl  
 Avella Esquivel Aída Yolanda  
 Ávila Martínez Ariel Fernando  
 Barreto Castillo Miguel Ángel  
 Barreto Quiroga Óscar  
 Bitar Castilla Liliana Esther  
 Blanco Álvarez Germán Alcides  
 Blel Scaff Nadia Georgette  
 Castellanos Serrano Jairo Alberto  
 Cepeda Sarabia Efraín José  
 Chacón Camargo Alejandro Carlos  
 Chagüi Flórez Julio Elías  
 Correa Jiménez Antonio José  
 Daza Cotes Imelda  
 Deluque Zuleta Alfredo Rafael  
 Díaz Contreras Édgar de Jesús  
 Durán Barrera Jaime Enrique  
 Echeverri Piedrahíta Guido  
 Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro  
 Elías Vidal Julio Alberto  
 Espinosa Oliver Karina  
 Farelo Daza Carlos Mario  
 Fortich Sánchez Laura Ester  
 Garcés Rojas Juan Carlos  
 García Gómez Juan Carlos  
 García Turbay Lidio Arturo  
 Giraldo Hernández Óscar Mauricio  
 Gnecco Zuleta José Alfredo  
 Gómez Amín Mauricio  
 González Villa Carlos Julio  
 Hurtado Sánchez Norma  
 Lobo Chinchilla Didier  
 López Obregón Clara Eugenia  
 Marín Lozano José Alfredo  
 Merheg Marún Juan Samy  
 Name Cardozo José David  
 Peralta Epieyú Martha Isabel  
 Pérez Giraldo Claudia María

Pérez Oyuela José Luis  
 Pineda García Marcos Daniel  
 Pinto Hernández Miguel Ángel  
 Pizarro Rodríguez María José  
 Pulido Hernández Jonathan Ferney  
 Quilcué Vivas Aída Marina  
 Restrepo Correa Ómar de Jesús  
 Ríos Cuéllar Beatriz Lorena  
 Roldán Avendaño John Jairo  
 Tamayo Tamayo Soledad  
 22.VIII. 2023

**Votación nominal al artículo 6° con la modificación presentada por el honorable Senador José David Name Cardozo al Proyecto de Ley número 097 de 2022 Senado**

*por medio de la cual se modifica el régimen salarial de los Congresistas de la República y se modifica la Ley 4ª de 1992.*

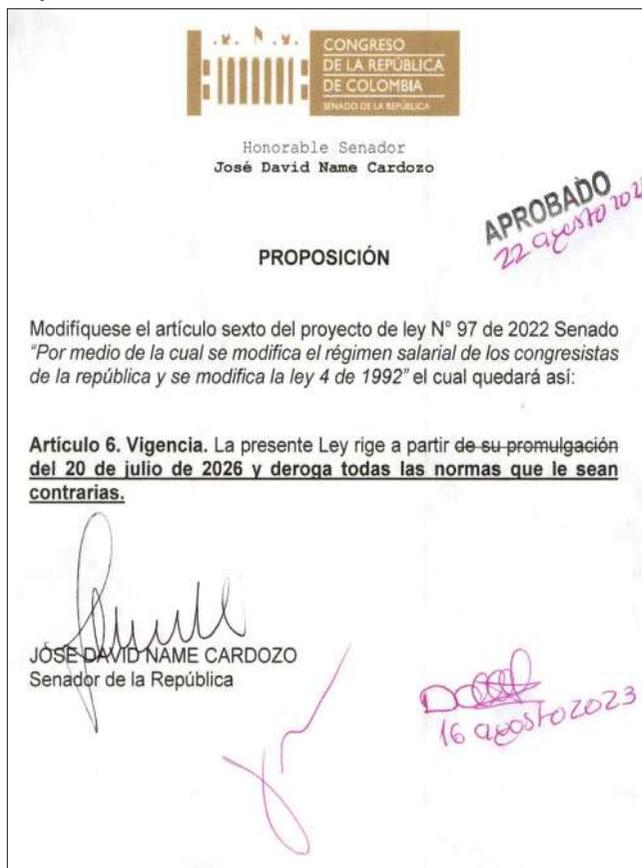
**Honorables Senadores**

**Por el No**

Agudelo García Ana Paola  
 Arias Castillo Wilson Neber  
 Asprilla Reyes Inti  
 Barrera Rodríguez Josué Alirio  
 Bedoya Pérez Sor Berenice  
 Benavides Mora Carlos Alberto  
 Cabrales Baquero Enrique  
 Carreño Castro José Vicente  
 Castañeda Gómez Ana María  
 Daza Guevara Robert  
 De la Calle Lombana Humberto  
 Díaz Plata Edwing Fabián  
 Estrada Cordero Julio César  
 Flórez Hernández Alex Xavier  
 Flórez Porras Pedro Hernando  
 Gallo Cubillos Julián  
 Gallo Maya Juan Pablo  
 Guerra Hoyos Andrés Felipe  
 Guevara Villabón Carlos Eduardo  
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel  
 Hernández Silva Yuly Esmeralda  
 Jaimes Cruz Sandra Yaneth  
 López Maya Alexander  
 Lozano Correa Angélica Lisbeth  
 Luna Sánchez David Andrés  
 Meisel Vergara Carlos Manuel  
 Moreno Hurtado Gustavo Adolfo

Motoa Solarte Carlos Fernando  
 Name Vásquez Iván Leonidas  
 Padilla Villarraga Andrea  
 Pérez Pérez Catalina del Socorro  
 Quintero Cardona Esteban  
 Quiroga Carrillo Jael  
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro  
 Riascos Riascos Paulino  
 Rozo Zambrano Yenny Esperanza  
 Torres Victoria Pablo Catatumbo  
 Uribe Turbay Miguel  
 Valencia Laserna Paloma Susana  
 Vega Pérez Alejandro Alberto  
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio  
 Zuleta López Isabel Cristina  
 22.VIII. 2023

En consecuencia, ha sido aprobado el artículo 6º con la modificación presentada por el honorable Senador José David Name Cardozo al Proyecto de Ley número 97 de 2022 Senado.



La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a los artículos nuevos.

Por Secretaría se da lectura a los dos artículos nuevos avalados presentados por los honorables Senadores Jonathan Pulido Hernández y Paloma Valencia Laserna al Proyecto de Ley número 97 de 2022 Senado.

Bueno, no se puede, entonces se van a votar, venga ¿cuáles son?, ¿cuáles?, el título quedaría así señor Presidente: por medio del cual se modifica el régimen salarial de los congresistas de la República

de altos funcionarios y se dedica y se modifica la Ley 4ª de 1992. Sí y altos funcionarios.

Hay una, hay un artículo nuevo, dice lo siguiente: autorícese al Gobierno nacional para destinar el 50% de los recursos, está avalado, ahorrados producto de la disposición establecida en el artículo segundo de la presente ley para financiar los proyectos de educación, el 50% restante se destinará para financiar bonificaciones adicionales a los miembros de la Fuerza Pública en el grado suboficiales nivel Ejecutivo, patrulleros de policía y agentes de los cuerpos profesional y profesionales especiales de la Policía Nacional.

Y el artículo nuevo también de la Senadora Paloma Valencia, los aportes a la Seguridad Social de los funcionarios públicos se regirán por los mismos parámetros para todos los trabajadores. Están leídos los dos artículos nuevos y el título nuevo señor Presidente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el bloque del articulado y los artículos nuevos avalados presentados por los honorables Senadores Jonathan Pulido Hernández y Paloma Valencia Laserna al Proyecto de Ley número 97 de 2022 Senado y, cerrada su discusión, pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto?

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del Proyecto con la modificación.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de Ley número 97 de 2022 Senado con la modificación, por medio de la cual se modifica el régimen salarial de los Congresistas de la República, de los altos funcionarios y se modifica la Ley 4ª de 1992.

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título con la modificación leída?

**Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta:**

¿Quiéren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado haga tránsito a la Honorable Cámara de Representantes?

La Presidencia abre la votación el bloque del articulado con los artículos nuevos avalados y presentados por los honorables Senadores Jonathan Pulido Hernández y Paloma Valencia Laserna, el título con la modificación propuesta y que haga su tránsito a la Honorable Cámara de Representantes del Proyecto de ley número 97 de 2022 Senado e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

**Por Secretaría se informa el siguiente resultado:**

Por el SÍ: 84

**TOTAL: 84 votos.**

**Votación nominal el bloque del articulado con los artículos nuevos avalados y presentados por los honorables Senadores Jonathan Pulido Hernández y Paloma Valencia Laserna, el título con la modificación propuesta y que haga su tránsito a la Honorable Cámara de Representantes al Proyecto de Ley número 097 de 2022 Senado**

*por medio de la cual se modifica el régimen salarial de los Congresistas de la República y se modifica la Ley 4ª de 1992.*

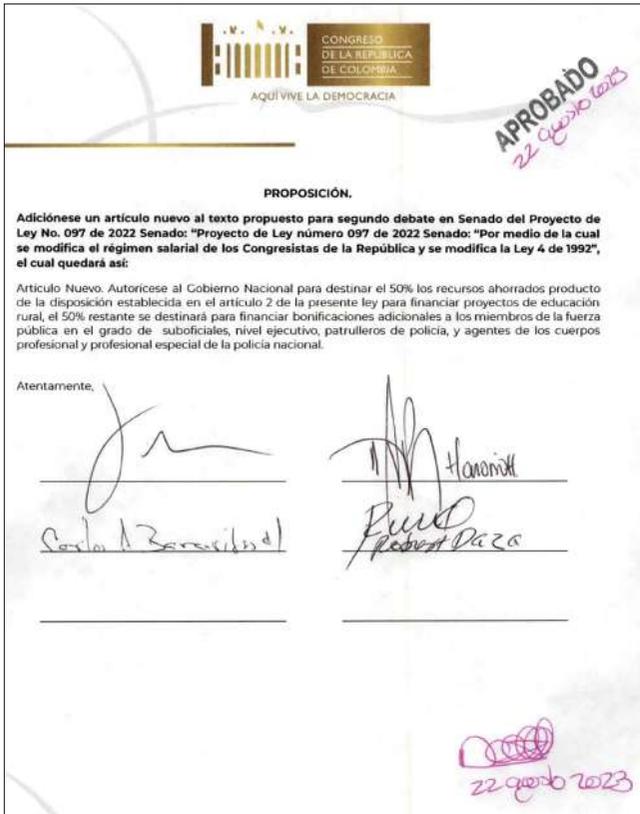
**Honorables Senadores**

**Por el Sí**

Agudelo García Ana Paola  
 Amín Saleme Fabio Raúl  
 Arias Castillo Wilson Neber  
 Asprilla Reyes Inti  
 Ávila Martínez Ariel Fernando  
 Barrera Rodríguez Josué Alirio  
 Barreto Castillo Miguel Ángel  
 Barreto Quiroga Óscar  
 Bedoya Pérez Sor Berenice  
 Benavides Mora Carlos Alberto  
 Bitar Castilla Liliana Esther  
 Blanco Álvarez Germán Alcides  
 Blél Scaff Nadia Georgette  
 Cabrales Baquero Enrique  
 Carreño Castro José Vicente  
 Castañeda Gómez Ana María  
 Castellanos Serrano Jairo Alberto  
 Cepeda Sarabia Efraín José  
 Chacón Camargo Alejandro Carlos  
 Chagüi Flórez Julio Elías  
 Daza Cotes Imelda  
 Daza Guevara Robert  
 De la Calle Lombana Humberto  
 Díaz Contreras Édgar de Jesús  
 Díaz Plata Edwing Fabián  
 Durán Barrera Jaime Enrique  
 Echeverri Piedrahíta Guido  
 Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro  
 Espinosa Oliver Karina  
 Espitia Jerez Ana Carolina  
 Estrada Cordero Julio César  
 Farelo Daza Carlos Mario  
 Flórez Hernández Alex Xavier  
 Flórez Porrás Pedro Hernando  
 Fortich Sánchez Laura Ester  
 Gallo Cubillos Julián  
 Gallo Maya Juan Pablo  
 Garcés Rojas Juan Carlos  
 García Gómez Juan Carlos  
 García Turbay Lidio Arturo

Giraldo Hernández Óscar Mauricio  
 Gómez Amín Mauricio  
 González Villa Carlos Julio  
 Guerra Hoyos Andrés Felipe  
 Guevara Villabón Carlos Eduardo  
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel  
 Hernández Silva Yuly Esmeralda  
 Holguín Moreno Paola Andrea  
 Hurtado Sánchez Norma  
 Jaimes Cruz Sandra Yaneth  
 Lemos Uribe Juan Felipe  
 Lobo Chinchilla Didier  
 López Maya Alexánder  
 Luna Sánchez David Andrés  
 Meisel Vergara Carlos Manuel  
 Merheg Marún Juan Samy  
 Moreno Hurtado Gustavo Adolfo  
 Name Cardozo José David  
 Name Vásquez Iván Leonidas  
 Peralta Epieyú Martha Isabel  
 Pérez Giraldo Claudia María  
 Pérez Oyuela José Luis  
 Pérez Pérez Catalina del Socorro  
 Pineda García Marcos Daniel  
 Pinto Hernández Miguel Ángel  
 Pizarro Rodríguez María José  
 Pulido Hernández Jonathan Ferney  
 Quilcué Vivas Aída Marina  
 Quintero Cardona Esteban  
 Quiroga Carrillo Jael  
 Ramírez Cortes Ciro Alejandro  
 Ramírez Lobo Silva Sandra  
 Riascos Riascos Paulino  
 Ríos Cuéllar Beatriz Lorena  
 Roldán Avendaño John Jairo  
 Rosales Cadena Polivio Leandro  
 Roza Zambrano Yenny Esperanza  
 Tamayo Tamayo Soledad  
 Torres Victoria Pablo Catatumbo  
 Uribe Turbay Miguel  
 Valencia Laserna Paloma Susana  
 Vega Pérez Alejandro Alberto  
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio  
 Zuleta López Isabel Cristina  
 22.VIII. 2023

En consecuencia, ha sido aprobada el bloque del articulado con los artículos nuevos avalados y presentados por los honorables Senadores Jonathan Pulido Hernández y Paloma Valencia Laserna, el título con la modificación propuesta y que haga su tránsito a la Honorable Cámara de Representantes del Proyecto de ley número 97 de 2022 Senado.



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente Jonathan Ferney Pulido Hernández.

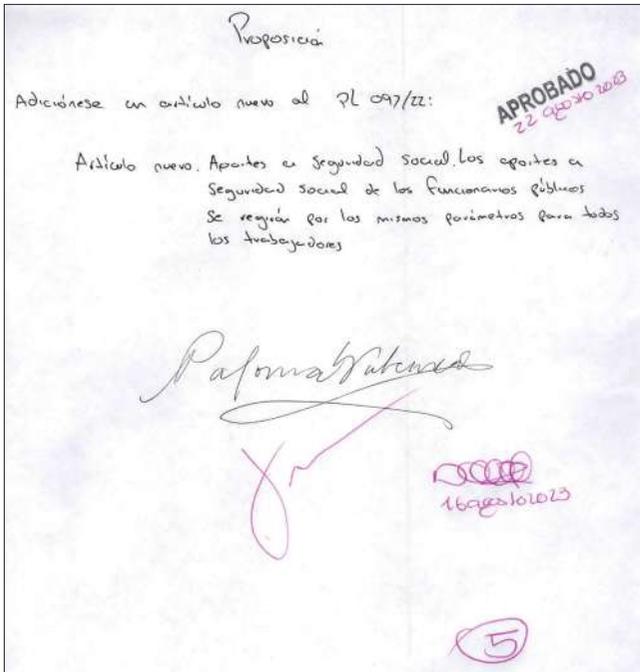
Palabras del honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández:**

Bueno, agradecerle al Senado de la República, a los senadores, a las senadoras por apoyar ese proyecto de ley; muy contento sigue su curso a la Cámara de Representantes, siento que enviamos este proyecto desminado y que allí con seguridad vamos a darla toda para que sea aprobado.

Nunca antes un proyecto ha avanzado de esta manera, se ha debatido de esta manera y estamos cumpliéndole a los colombianos, sí a la reducción de salarios de los congresistas y demás funcionarios del Estado. Muchas gracias.

Los honorables Senadores Julio César Estrada Cordero, Pablo Catatumbo Torres y Gloria Inés Flórez Schneider, radican las siguientes constancias para su respectiva publicación en la presente acta.



**JULIO CÉSAR ESTRADA CORDERO**  
SENADOR

Constancia sobre la Declaración de Belém do Pará  
Agosto 22 de 2023

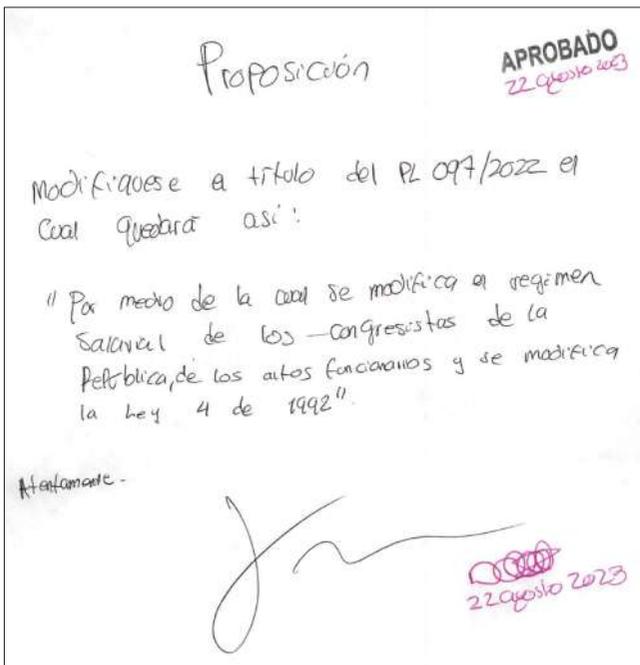
Honorables Senadores,

Como Senador Indígena de la Amazonía colombiana, me permito dirigirme a esta Honorable Plenaria para dejar constancia y radicar ante la Presidencia y la Mesa Directiva, la Declaración de Belém do Pará, suscrita en esta ciudad brasilera el pasado 08 de agosto, con ocasión de la IV Reunión de Presidentes de los Estados Parte en el Tratado de Cooperación Amazónica, a la cual tuve oportunidad de asistir, merced a la invitación de los organizadores y la autorización dada por esta Corporación.

Es imperioso que todos los poderes públicos, incluido el legislativo, aunemos trabajo y combinemos esfuerzos para proteger efectivamente el bioma amazónico, evitando que la degradación que actualmente la amenaza, se detenga, evitando el punto de no retorno. En esa dirección, los esfuerzos y trabajos deben coordinarse con los pueblos indígenas y su institucionalidad, algo que ha brillado por su ausencia hasta el momento y es una de las causas de la actual situación tan alarmante como crítica.

Como pueden verlo, esta Declaración es especialmente importante por cuanto traza una ambiciosa hoja de ruta, que incluye este aspecto de coordinación y reconocimiento pleno de la institucionalidad indígena, pero además estrategias y objetivos claros en diversas materias, todas las cuales son necesarias en este momento de crisis: fortalecimiento de la OTCa, ampliación de la participación de la sociedad civil organizada, investigación y análisis científico, sostenibilidad de las ciudades amazónicas, mitigación y adaptación al cambio climático, cooperación judicial para perseguir los delitos transnacionales que ocurren a través de las fronteras amazónicas, protección de los recursos hídricos, desarrollo sostenible y pertinente para la Amazonía, salud, DDHH, entre otros.

Todos estos asuntos son de interés y de resorte del H. Senado de la República, órgano privilegiado que reúne las expresiones políticas, sociales, regionales, culturales. Todas estas diversidades y actores debemos encontrarlos y pensar en co-



mún, no hay tiempo ni para la fragmentación, ni para las vanidades, ni los intereses personales o electoreros. Lo que está en juego es la vida de todos, el agua, el equilibrio del planeta.

Con esta constancia y radicando acá la Declaración de Belém, espero que se desaten los debates y las alianzas para actuar ya y evitar el punto de retorno. Los pueblos indígenas amazónicos, los campesinos, los distintos actores y amigos de la Amazonía contamos con ustedes Senadores. Sé que no nos fallarán. Estamos listos para trabajar mancomunadamente en este propósito de país y de humanidad que está por encima de lo partidista.

Muchas gracias señor Presidente. Respetuosamente,

*[Signature]*

**JULIO CÉSAR ESTRADA CORDERO**  
Senador de la República de Colombia

**CONSTANCIA**

El pasado sábado 20 de agosto del presente año fue asesinado Julio Cesar Guetoto Cayapu, firmante del Acuerdo de Paz e integrante del Resguardo Indígena de Caloto, siendo las 9 p.m fue abordado en la vía que comunica la vereda Esmeralda con el municipio de Caloto, por hombres armados que le propinaron varios impactos de bala, causándole la muerte de manera inmediata; Julio Cesar también hacía parte del proyecto productivo Colectivo *Cooperativa Multiactiva Esperanza del Pueblo* ejemplo que contribuye a la economía campesina, como un compromiso con la paz y reconciliación.

El asesinato de Julio Cesar se suma a los 26 firmantes asesinados en lo corrido del año 2023 y los 382 firmantes asesinados desde la firma del acuerdo del año 2016. Resulta importante citar la Alerta Temprana 019 de 2023, que identificó la región del Norte del Departamento del Cauca donde se ubica el municipio de Caloto, con riesgo extremo por la fuerte presencia de distintos actores armados en el territorio, que pone en riesgo a las comunidades que habitan la región, la

**UN PARTIDO  
PARA LOS NUEVOS  
TIEMPOS**

Alerta Temprana también señaló que el 88% de las vulneraciones a los derechos humanos registradas en el periodo 2019 a 2022, ocurrieron en los municipios que se estudiaron en la Alerta Temprana 026 -18 que advertía riesgo extremo.

Finalmente, es importante recordar que la Corte Constitucional en el año 2022, declaró el Estado de Cosas Inconstitucional por la violación constante y masiva de derechos fundamentales a la vida, a la integridad personal, a la seguridad y a la paz que han enfrentado excombatientes de las extintas FARC-EP al reincorporarse a la vida civil, por la falta de garantías de seguridad en los territorios e incumplimiento al Acuerdo de Paz por el Estado y gobiernos anteriores, el cual esperamos en este gobierno, no continúe siendo el caso.

*Exigimos al gobierno nacional y sus instituciones que cesen los asesinatos de exguerrilleros y sus familias, al igual que de las personas defensoras de derechos humanos y líderes sociales del pueblo colombiano.*

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO RECRETARIO CONSULTORIO MÉDICO	CÓDIGO: TI-F63 VERSIÓN: 01
	SENADO DE LA REPÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 2016/04/06

*Concedido*

**SECCION DE BIENESTAR Y URGENCIAS MÉDICAS**  
 CONSULTORIO MEDICO DE ATENCIÓN BÁSICA EN MEDICINA GENERAL

Fecha: 2023/8/22

Nombre: *M.S. G/OUR FLOR* c.c. 63.306.208

S.S. *Se ordena Incapacidad por el día de hoy a causa de Sepsis día de reincorporación 22/8/2023*

*Rodrigo...*

Siendo las 7:59 p. m., la Presidencia levanta la sesión y cita para mañana miércoles 23 de agosto del año en curso a las 10:00 a. m.

El Presidente,

*IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ.*

La Primera Vicepresidente,

*MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ.*

El Segundo Vicepresidente,

*DIDIER LOBO CHINCHILLA.*

El Secretario General,

*GREGORIO ELJACH PACHECO.*